

confianza

confianza en el futuro de castilla y león



programa electoral
del partido popular
de castilla y león.
elecciones autonómicas 2007

www.herrera2007.es

presentación

El próximo 27 de mayo el Partido Popular de Castilla y León se presenta a las elecciones autonómicas con el convencimiento de haber cumplido los compromisos que hace cuatro años asumí contigo.

En Castilla y León entendemos muy bien lo que significa cumplir la palabra dada y, a este respecto, creo que podemos mostrar a todos los castellanos y leoneses un balance sustancialmente positivo de nuestra labor al frente del Gobierno de la Comunidad. Balance que se traduce en más empleo, más crecimiento económico, más convergencia europea, más oportunidades para todos y más calidad de vida. En definitiva, han sido cuatro años de desarrollo y progreso para nuestra querida tierra.

Desde este aval, el Partido Popular de Castilla y León quiere seguir trabajando para que nuestra Comunidad continúe avanzando hacia un mejor futuro. Creemos que la confianza en nosotros y en nuestras posibilidades, la estabilidad política, el diálogo social, el valor de nuestras instituciones y el dinamismo de nuestra sociedad siguen siendo elementos decisivos para alcanzar nuevas metas.

Pensando en los próximos cuatro años te ofrecemos políticas creíbles y rigurosas, trabajo intenso y un profundo compromiso con nuestra tierra, con el objetivo de consolidar el proceso de modernización y transformación que viene experimentando Castilla y León.

*Para ello necesitamos algo muy importante, tu apoyo y tu confianza. Tu voto al Partido Popular es un **voto por el futuro de Castilla y León.***



A handwritten signature in blue ink, reading "Juan Vicente Herrera Campo". The signature is stylized and written on a white background.

Juan Vicente Herrera Campo
Presidente del Partido Popular de Castilla y León

PRESENTACIÓN	1
I. CONFIANZA EN EL FUTURO: AL SERVICIO DE LOS CASTELLANOS Y LEONESES	9
II. UNA AUTONOMÍA FUERTE EN UN ESTADO EFICAZ	13
II 1. LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL Y AUTONÓMICA, NUESTRA REFERENCIA	15
II 2. MÁS AUTOGOBIERNO COMO CAMINO DE PROGRESO	15
II 3. NUESTRAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO ESTATUTARIO	16
III. CENTRADOS EN TI	19
III 1. ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS	21
III 1.1. Nuestras propuestas para una educación al servicio de las familias.....	21
III 1.2. Nuestro compromiso con una educación que contribuya a la cohesión social en nuestro territorio.....	24
III 1.3. Nuestras propuestas para lograr una educación más conectada con el sistema productivo.....	24
III 1.4. Nuestro compromiso con la educación del futuro.....	26
III 1.5. Nuestras propuestas para el personal docente.....	28
III 2. HUMANIZANDO LA SANIDAD: MAS CERCA DE LA SANIDAD QUE QUEREMOS	29
III 2.1. Nuestras propuestas en materia de Salud Pública.....	29
III 2.2. Nuestras propuestas para mejorar la organización y gestión.....	30
III 2.3. Nuestro compromiso con la calidad y la excelencia.....	31
III 2.4. Nuestras propuestas de nuevas prestaciones y derechos.....	31
III 2.5. Nuestras propuestas en planificación.....	33
III 2.6. Nuestro compromiso con los profesionales.....	34
III 2.7. Nuestra apuesta por la investigación biomédica y las tecnologías de la información.....	35
III 2.8. Nuestro compromiso con las situaciones de dependencia y otros colectivos vulnerables.....	35
III 2.9. Nuestro compromiso con la participación.....	36
III 2.10. Nuestro compromiso con una sanidad que contribuya a la cohesión social en nuestro territorio.....	36
III 2.11. Nuestro compromiso con los consumidores.....	38

- III 3. APOYANDO A LAS FAMILIAS** 38
 - III 3.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo 39
 - III 3.2. Nuestro compromiso con los más pequeños 39
 - III 3.3. Nuestras propuestas de ayudas directas a las familias 40
 - III 3.4. Nuestras propuestas de beneficios fiscales para la familia 41
 - III 3.5. Nuestro compromiso para facilitar el acceso a la vivienda de las familias 41
 - III 3.6. Nuestras propuestas de apoyo a familias con necesidades especiales 41

- III 4. MUJER: AVANZANDO EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ACTIVA** 42
 - III 4.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo 42
 - III 4.2. Nuestro compromiso frente a la violencia de género 42
 - III 4.3. Nuestras propuestas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres 44

- III 5. JOVENES EN POSITIVO: RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y OPORTUNIDADES** 45
 - III 5.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso organizativo y normativo 45
 - III 5.2. Nuestro compromiso con una educación más conectada con el sistema productivo 45
 - III 5.3. Nuestras propuestas para promover el empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes 46
 - III 5.4. Nuestras propuestas para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes 46
 - III 5.5. Nuestras propuestas para mejorar la integración de los jóvenes con necesidades especiales 47
 - III 5.6. Nuestras propuestas para mejorar la calidad de los servicios juveniles y la educación no formal 47

- III 6. NUESTRO NUEVO MODELO DE SERVICIOS SOCIALES** 48
 - III 6.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo 49
 - III 6.2. Nuestras propuestas para un nuevo modelo de organización 50
 - III 6.3. Nuestros mayores, protagonistas 50
 - III 6.4. Integrando sin barreras: igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 52
 - III 6.5. Comprometidos con las personas dependientes 53
 - III 6.6. Comprometidos con la protección de los derechos de la infancia 53
 - III 6.7. Apoyando y promoviendo el voluntariado 54

- III 7. LAS DROGODEPENDENCIAS: UNA REALIDAD SOCIAL CAMBIANTE** 54
 - III 7.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo 55
 - III 7.2. Nuestro compromiso con la prevención 55
 - III 7.3. Nuestras propuestas para mejorar la asistencia al drogodependiente 56
 - III 7.4. Nuestras propuestas para favorecer la integración social de los drogodependientes 56

III 8. VIVIENDA A TU ALCANCE	56
III 8.1. Nuestros compromisos para facilitar una vivienda asequible para las personas y las familias	57
III 8.2. Nuestras propuestas para una atención personalizada y de calidad en materia de vivienda	59
III 8.3. Nuestras propuestas para la sostenibilidad y la calidad de la edificación	60
III 8.4. Nuestro compromiso con la rehabilitación de las áreas degradadas de las ciudades y pueblos y la recuperación de edificios y entornos de valor arquitectónico	60
III 8.5. Nuestros compromisos en materia de suelo, urbanismo y ordenación del territorio	60
III 9. LOS INMIGRANTES Y EMIGRANTES: PARTE DE NOSOTROS	61
III 9.1. Nuestro compromiso con las políticas migratorias	61
III 9.2. Nuestras propuestas para favorecer la integración de los inmigrantes	61
III 9.3. Nuestro compromiso con los emigrantes.....	62
III 10. EFICACES PARA EL DESARROLLO	62
III 11. UNA MEJOR PROTECCIÓN DE NUESTROS CIUDADANOS	63
III 11.1. Una protección ciudadana integrada y adaptada al territorio.....	63
III 11.2. Unos espectáculos públicos seguros	64
III 11.3. Una seguridad ciudadana integral.....	64
III 11.4. Un sistema de protección civil eficaz, moderno y preparado.....	65
III 12. MENOS IMPUESTOS Y UNA FINANCIACIÓN ADECUADA	65
III 12.1. Nuestras propuestas de menos impuestos.....	66
III 12.2. Nuestras propuestas para modernizar la Administración Tributaria	66
III 12.3. Nuestras propuestas para el sistema de financiación autonómico.....	67
III 12.4. Nuestras propuestas sobre el patrimonio de la Administración autonómica.....	68
III 12.5. Nuestras propuestas para el sistema financiero	68
III 13. NUESTRO COMPROMISO PARA SEGUIR INCREMENTANDO LA POBLACIÓN	71
IV. COMPETITIVOS EN UNA ECONOMÍA GLOBAL	73
IV 1. HACIA EL PLENO EMPLEO DE CALIDAD	75
IV 1.1. Nuestras propuestas en materia de planificación y organización	75
IV 1.2. Nuestro compromiso con el pleno empleo.....	76
IV 1.3. Nuestras propuestas para mejorar la calidad del empleo	80

- IV 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL** 82
 - IV 2.1. Nuestro compromiso con el crecimiento económico y la plena convergencia 83
 - IV 2.2. Nuestro compromiso con la competitividad empresarial 85
 - IV 2.3. Nuestras propuestas para fomentar el crecimiento del tejido productivo y aumentar el tamaño de las empresas 86
 - IV 2.4. Nuestras propuestas para impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial 88
 - IV 2.5. Nuestras propuestas para fomentar la internacionalización empresarial..... 92
 - IV 2.6. Nuestras propuestas para diversificar el tejido productivo 93
 - 2.6.1 Nuestras propuestas para apoyar a los sectores consolidados..... 93
 - 2.6.2 Nuestras propuestas para impulsar los sectores emergentes..... 96
 - 2.6.3 Nuestras propuestas para fomentar las sinergias entre los sectores y la transferencia de innovación.... 97

- IV 3. LAS INFRAESTRUCTURAS AL SERVICIO DE LA COHESIÓN SOCIAL Y EL CRECIMIENTO** 98
 - IV 3.1. Nuestro compromiso con las infraestructuras de comunicación 98
 - IV 3.2. Nuestras propuestas para fomentar la seguridad vial 101
 - IV 3.3. Nuestras propuestas para mejorar la movilidad de los ciudadanos..... 101
 - IV 3.4. Nuestras propuestas para mejorar la accesibilidad en nuestro territorio..... 102
 - IV 3.5. Nuestro compromiso con el transporte y la logística..... 103

- IV 4. HACIA LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO** 103
 - IV 4.1. Nuestras propuestas para promover la incorporación a la sociedad digital 103
 - IV 4.2. Nuestras propuestas para la extensión de los servicios de la sociedad digital 104
 - IV 4.3. Nuestras propuestas para el impulso de las telecomunicaciones 105

- IV 5. CULTURA PARA LA LIBERTAD**..... 105
 - IV 5.1. Nuestras propuestas para el patrimonio histórico 105
 - IV 5.2. Nuestro compromiso con la promoción cultural..... 107
 - IV 5.3. Nuestras propuestas para las infraestructuras culturales 108
 - IV 5.4. Nuestras propuestas para el fomento del deporte..... 109

- IV 6. TURISMO: PROMOVRIENDO LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA**..... 110
 - IV 6.1. Nuestras propuestas de apoyo al sector turístico 110
 - IV 6.2. Nuestras propuestas para un turismo de futuro 111

IV 7. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO	112
IV 7.1. Nuestras propuestas para un empleo público profesionalizado y de calidad	112
IV 7.2. Nuestro compromiso social con los empleados públicos.....	113
IV 7.3. Nuestras propuestas para modernizar la Administración.....	113
IV 7.4. Nuestro compromiso con una Administración de Justicia moderna y eficaz	115
V. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE NUESTRO MUNDO RURAL	117
V 1. UNA MEJOR FINANCIACION Y UN NUEVO IMPULSO NORMATIVO	119
V 2. MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD EN EL MEDIO RURAL	120
V 2.1. Nuestro compromiso con los jóvenes y las mujeres en el medio rural	120
V 2.2. Nuestras propuestas para impulsar la actividad económica en el medio rural	121
V 2.3. Nuestro compromiso con la modernización, la innovación y la calidad en el medio rural.....	122
V 3. MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MEDIO RURAL	122
V 3.1. Nuestras propuestas para mejorar la calidad de la educación en el medio rural.....	123
V 3.2. Nuestro compromiso para mejorar la atención sanitaria en el medio rural.....	123
V 3.3. Nuestras propuestas para mejorar los servicios y las prestaciones sociales en el medio rural	124
V 3.4. Nuestro compromiso con el transporte y la vivienda en el medio rural.....	124
VI. MEDIO AMBIENTE: RETOS Y OPORTUNIDADES	125
VI 1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO: CLAVES DEL FUTURO BIENESTAR	127
VI 1.1. Nuestras propuestas impulsar el desarrollo sostenible.....	127
VI 1.2. Nuestro compromiso frente al cambio climático.....	128
VI 2. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	128
VI 3. MEJORANDO NUESTRO PATRIMONIO FORESTAL	129
VI 3.1. Nuestro compromiso con una gestión forestal sostenible.....	129
VI 3.2. Nuestras propuestas para mejorar la lucha contra los incendios forestales	130
VI 4. ESPACIOS NATURALES DE CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	131
VI 5. AGUA SUFICIENTE Y DE CALIDAD	132

VI 6. GESTIÓN DE FUTURO PARA LA CAZA Y LA PESCA..... 133

VI 7. UNA GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS 134

VI 8. MEDIO AMBIENTE Y EL SECTOR PRODUCTIVO: UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN..... 134

VI 9. PROYECTOS ESPECIALES..... 135

VII. NUESTRAS ENTIDADES LOCALES, PROTAGONISTAS..... 137

VII 1. UNAS ENTIDADES LOCALES CON MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN 139

VII 2. UNAS ENTIDADES LOCALES PROTAGONISTAS DE LA COHESIÓN TERRITORIAL..... 139

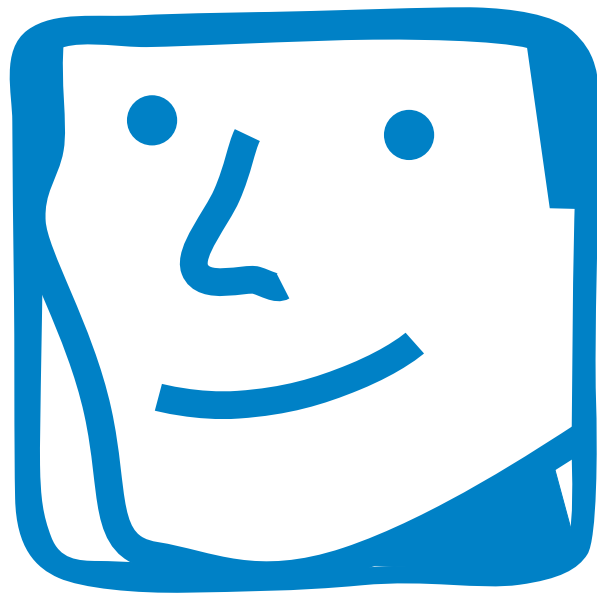
VII 3. UNAS ENTIDADES LOCALES CON MAYORES RECURSOS..... 140



I

confianza

en el **futuro:** al servicio de los
Castellanos y Leoneses



Castilla y León tiene ante sí **importantes retos**. Estamos ante la oportunidad de aprovechar el momento histórico que vivimos para asegurar nuestra presencia entre los territorios más desarrollados de Europa.

Es el tiempo de aprovechar todas nuestras capacidades para culminar el ambicioso proyecto de desarrollo que estamos viviendo. Porque Castilla y León ha sido protagonista, en estos últimos años, de una **profunda transformación económica y social**. Un proceso visible, evidente y perceptible por la mayoría de sus ciudadanos.

Nuestra Comunidad ha pasado de tener el 66% de la renta media europea en 1986, cuando España ingresó en la CE, a estar hoy cerca del 95% de la misma, según los últimos datos de Eurostat, siendo **la segunda Comunidad de España que más convergió con Europa entre 2000 y 2004**. Ello nos ha permitido **abandonar por méritos propios la condición de Región Objetivo 1**, esto es, las regiones que precisan de la mayor solidaridad europea, lo cual es un indudable éxito de todos.

Asimismo, en las dos últimas décadas Castilla y León ha visto como su **PIB crecía por encima del 50%, cómo sus exportaciones se multiplicaban por 8 y cómo se cuadruplicaba el número de empresas creadas cada año**.

Si hace 20 años, Castilla y León exportaba ahorro por no encontrar aquí proyectos suficientes, hoy debemos importar financiación. Y si entonces nuestros productos agrarios se procesaban fuera de Castilla y León por no contar con la capacidad industrial suficiente, hoy **estamos en los primeros lugares de España en industrias agroalimentarias**.

Todas estas circunstancias se reflejan en un indicador tan sensible como es el empleo. Así, Castilla y León ha sido capaz de crear **240.000 nuevos puestos de trabajo en los últimos diez años, siendo dos de cada tres de ellos para mujeres**. Todavía queda camino por recorrer, pero hoy podemos ver que nuestra tasa de paro se sitúa en el 7,4%, casi un punto por debajo de la media nacional. Recordemos que, veinte años atrás, esta tasa se aproximaba al 20%.

Y con más empleo, **también la población está aumentando**. Hemos logrado invertir una tendencia que se mantenía desde hacía décadas y Castilla y León lleva ya cinco años consecutivos recuperando población, desde unas políticas comprometidas de apoyo a las familias y desde la apuesta por la integración sin tensiones de un creciente número de inmigrantes, que ha hecho que Castilla y León pase de ser una tierra de emigración a una tierra de acogida.

Todo ello hace que podamos defender, con toda justicia, que somos una **Comunidad moderna, competitiva, en progreso, que crece y que ofrece una adecuada calidad de vida a sus ciudadanos**.

En el Partido Popular de Castilla y León, creemos firmemente que somos una **sociedad dinámica**, culta, preparada y emprendedora, capaz de labrar su futuro con su propio esfuerzo, como así lo hemos demostrado hasta a hora. Y tenemos muy claro quienes han sido **los auténticos protagonistas de este cambio tan profundo y admirable**: nuestra sociedad, nuestros ciudadanos, **todos los castellanos y leoneses**.

Han sido los castellanos y leoneses, sus empresarios y emprendedores, sus profesionales, sus universidades, sus agricultores y ganaderos, sus organizaciones sociales y sus trabajadores quienes han transformado y siguen transformando Castilla y León.

Este esfuerzo de modernización se ha visto alentado por **las posibilidades** que el **sistema autonómico** ofrece. No es casualidad que el mismo haya coincidido básicamente con nuestro camino como Comunidad Autónoma.

En este sentido, han sido precisamente los Gobiernos del Partido Popular quienes han sabido aprovechar todos los instrumentos de autogobierno que contiene el modelo de las autonomías territoriales para apoyar con firmeza el dinamismo de nuestra sociedad. **Nuestras propuestas políticas y nuestros Programas de Gobierno han servido para promover que los ciudadanos de Castilla y León emprendieran la senda de progreso** en que estamos situados.

Como ha sucedido hasta ahora, los castellanos y leoneses van a seguir siendo los actores principales y el **Partido Popular ofrece de nuevo en su Programa unas medidas que permitirán asegurar este protagonismo de nuestra sociedad y, con él, el progreso de Castilla y León**.

Un **Programa** que, ante todo, **asume y defiende con firmeza tres principios** que en el Partido Popular consideramos indispensables para orientar y dar sentido a nuestra vida social y personal.

El primero se centra en defender y **promover una serie de valores humanos esenciales para la vida en sociedad**. Valores como la libertad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el libre acceso a la educación y la cultura, el apoyo a la familia, la libertad de expresión, el desarrollo moral del hombre y la solidaridad con los más necesitados. Asumimos así los valores de equidad, de compromiso, de esfuerzo, de responsabilidad, de dinamismo y de progreso.

El segundo es una **firme apuesta por la libertad de la persona**. En el Partido Popular seguimos creyendo que el ciudadano no es un menor de edad permanente, que tiene que ser dirigido y tutelado. Seguimos creyendo que la mejor garantía de progreso de cualquier sociedad es preservar al máximo la libertad de la persona, alentando su iniciativa y su capacidad de emprender. Estamos convencidos de que confiar en las personas es asegurar el futuro.

Y el tercer principio es la solidaridad. Una solidaridad **basada en la igualdad esencial de la persona**, independientemente del lugar donde viva, lo que excluye cualquier tipo de privilegios. Creemos que la libertad personal debe ser completada y perfeccionada por la solidaridad. Apostamos por una libertad solidaria, desde la igualdad, traducida en la garantía de unos niveles adecuados de calidad de vida -especialmente para los sectores más desfavorecidos-, en el acceso a unos servicios públicos de calidad y en la posibilidad de contar con medio ambiente sano y un patrimonio cultural protegido, al servicio de todos.

Desde estos principios inspiradores y al servicio del futuro de Castilla y León y de sus ciudadanos está este Programa que presenta el Partido Popular a estas Elecciones Autonómicas de 2007.

Un Programa que es, ante todo, **creíble**, porque se basa en la experiencia de los anteriores Programas que el Partido Popular ha ofrecido a los castellanos y leoneses y que ha llevado siempre a buen fin, cumpliendo los compromisos que contenían. Y es que siempre hemos asumido que cumplir con nuestro Programa era simplemente respetar la palabra dada, era respetar un contrato con los ciudadanos. Y en cada caso, el balance final muestra que así lo hemos hecho, lo que constituye uno de nuestros mejores avales para el futuro.

Un Programa **realista y realizable**, construido desde la más amplia participación social y que desea llevar a la práctica con moderación y diálogo, actitudes que siempre han caracterizado nuestra acción de gobierno.

Un Programa **centrado en cuatro líneas de actuación** fundamentales, que buscan dar respuestas a las más importantes necesidades y preocupaciones de nuestros ciudadanos:

- La primera línea quiere desarrollar **una autonomía fuerte en un Estado eficaz**, considerando que profundizar en nuestro autogobierno es un claro camino de progreso, dentro de la Nación constitucional española.
- La segunda se refiere a las **políticas para las personas y para las familias**, buscando una mayor y mejor calidad de vida a través de la profundización y el desarrollo de los servicios públicos esenciales (educación, sanidad, servicios sociales, etc.).
- La tercera se centra en las respuestas necesarias para conseguir **una economía cada vez más competitiva**, en un entorno cada vez más abierto y global, especialmente a través de la innovación y el fomento de nuestras iniciativas.
- La cuarta está centrada en las **políticas para el desarrollo y cohesión social del territorio** en sus diferentes aspectos: desarrollo rural, mejora de infraestructuras y servicios, promoción y defensa del medio ambiente, etc.

Este es nuestro Programa. El Programa del Partido Popular de Castilla y León.

Un Partido que ha modernizado España y que defiende, desde la moderación y el diálogo, un sistema de convivencia basado en el imperio de la Ley y el protagonismo de la sociedad.

Un Partido de centro reformista, que aspira a un progreso permanente de nuestra sociedad y confía plenamente en su capacidad de iniciativa. **Un Partido que ofrece confianza**, porque ha dado repetidas muestras de su capacidad para llevar las ideas a la práctica y de su palabra para cumplir sus compromisos. **Un Partido**, en fin, **que se vuelve a someter a juicio del electorado a través de un Programa de Gobierno que está al servicio de los castellanos y leoneses**.

The background features a stylized, abstract illustration of a hand holding a pen, rendered in various shades of orange and yellow. The hand is positioned as if writing, with the pen tip pointing towards the bottom right. The overall aesthetic is clean and modern, with a focus on organic, flowing shapes.

II

una

autonomía

fuerte en un
Estado eficaz



II 1. LA ESPAÑA CONSTITUCIONAL Y AUTONÓMICA, NUESTRA REFERENCIA

1.- Cuando cumplimos los treinta años de aquel ilusionante proyecto colectivo que fue nuestra Transición, el Partido Popular está convencido de que la gran mayoría de los españoles y, por supuesto, de castellanos y leoneses, tienen hoy razones más que suficientes para seguir apostando por un futuro común en torno a los tres valores sobre los que se forjaron los principales consensos de aquel histórico momento: **la Nación, la Constitución y el Estado.**

2.- Defendemos la NACIÓN ESPAÑOLA como realidad única de la Historia de España, de su presente y su futuro. Para nosotros, la Nación Española no es una mera consideración semántica, sujeta a las necesidades coyunturales o a las imposiciones de los nacionalismos. España es, por el contrario, **una Nación única, integrada por ciudadanos libres e iguales ante la Ley**, tal y como lo entiende la gran mayoría de los castellanos y leoneses. Estamos convencidos, además, de que esa gran mayoría de castellanos y leoneses no considera que para ser autonomistas haya que negar la existencia de la Nación.

3.- En el partido Popular de Castilla y León nos sentimos profundamente autonomistas. Nuestro **profundo autonomismo no es excluyente**, sino que se afirma desde nuestra participación en la casa común española. Siempre hemos sido una autonomía dentro de la unidad nacional, nunca frente a ella. Y así, concebimos la autonomía desde la integración, algo que sabemos bien en Castilla y León, una tierra siempre abierta y sin fronteras.

4.- Consideramos que la CONSTITUCIÓN sigue siendo ese **amplio pacto de convivencia de todos los españoles y todos los territorios de España** y que se ha demostrado como el factor clave del progreso, la libertad y la estabilidad que vienen presidiendo el tiempo de democracia más prolongado y brillante de nuestra historia.

Creemos que su valoración y su plena vigencia entre nosotros es algo incuestionable. No podemos olvidar que la misma Castilla y León nace como Comunidad Autónoma hace 24 años gracias a lo dispuesto en la propia Constitución, lo que refuerza nuestra directa vinculación con ella y con todos los principios que incorpora.

5.- Apostamos por el ESTADO como principal instrumento de esa Nación constitucional. Un **Estado moderno y eficaz**, al servicio de sus ciudadanos. Un **Estado fuerte y reconocible** en todo su territorio. Un **Estado viable y capaz de asegurar sus funciones esenciales** con los medios suficientes, y no un estado simbólico y residual. En el Partido Popular consideramos imprescindible su labor de garantía. Garantía de la igualdad de derechos, deberes y libertades de todos los españoles. Garantía de la solidaridad entre personas. Garantía de la solidaridad entre territorios.

6.- Asumimos como principios de la organización territorial de España, que somos una **Nación única constitucional**, que **contempla y necesita un Estado fuerte** y que, a la vez, **reconoce y garantiza nuestra pluralidad territorial.**

7.- Consideramos que el **Estado de las Autonomías es y debe seguir siendo una expresión de la diversidad de las tierras de España basada en la cohesión y la solidaridad**, que contribuye al progreso y al bienestar de todos y que debe funcionar desde la lealtad institucional y el respeto a los principios que nuestra Constitución contempla. Por ello, su reforma no debe dejarse al capricho de ciertas minorías ni realizarse en función de las necesidades políticas coyunturales, sino que debe suscitar un apoyo social similar al que le dio origen. En el Partido Popular así lo creemos y así lo defendemos en el conjunto de España y, por supuesto, en Castilla y León.

II 2. MÁS AUTOGOBIERNO COMO CAMINO DE PROGRESO

1.- En el Partido Popular consideramos que Castilla y León puede presentarse como **testigo y protagonista del balance sustancialmente positivo** del modelo de organización territorial que contempla nuestra Constitución.

2.- Las políticas desarrolladas por las Comunidades Autónomas son hoy las de más directa influencia sobre los intereses de los ciudadanos y de las familias. Estamos convencidos de que **el éxito del sistema autonómico** se debe, en una parte muy importante,

a las respuestas efectivas que ha ido ofreciendo a las demandas de los ciudadanos. De esta manera, en el Partido Popular consideramos que el Estado Autonómico, desde una concepción de **autonomismo útil, integrador y cooperativo** sigue siendo el modelo de convivencia más adecuado para todos los españoles. Por ello, creemos que debemos continuar profundizando en **las posibilidades de este modelo** y sus positivos efectos.

3.- En esta dirección enmarcamos la **reforma estatutaria impulsada por el Presidente del Gobierno de la Comunidad**, recientemente aprobada en las Cortes de Castilla y León y que actualmente se encuentra tramitándose en el Parlamento Nacional. Una reforma que nos permitirá contar con:

- 3.1 Un **Estatuto de todos**, al haber sido fruto de un amplísimo consenso político y social, lo que garantiza su permanencia en el tiempo.
- 3.2 Un **Estatuto personalizado**, que atiende a las aspiraciones y necesidades concretas de nuestra tierra y de nuestros ciudadanos, en plena armonía con el interés nacional.
- 3.3 Un **Estatuto ejemplar**, por la calidad de sus contenidos, por su amplísima participación social y por su profunda y plena adecuación a los principios constitucionales.
- 3.4 Un **Estatuto eminentemente social**, por la importancia que tienen el conjunto de estas políticas a lo largo de todo el texto.
- 3.5 Un **Estatuto pensado por y para las personas**, que pretende dar respuesta a sus necesidades actuales y futuras.

II 3. NUESTRAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO ESTATUTARIO

1.- Nuevas instituciones y organismos

- 1.1 Impulsaremos la puesta en marcha de la **Comisión de Cooperación** entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado.
- 1.2 Aprobaremos el Proyecto de Ley que regule el **Consejo del Diálogo Social** en Castilla y León.
- 1.3 Crearemos el **Consejo de Justicia de Castilla y León**.
- 1.4 Estableceremos una **Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea**.
- 1.5 Crearemos el **Consejo de Cooperación Local** de Castilla y León.
- 1.6 Pondremos en marcha la **Agencia de Protección de Datos** de la Comunidad.

2.- Impulso legislativo

- 2.1 Aprobaremos un **Proyecto de Ley que regule los Derechos de los castellanos y leoneses** que se contemplan en el texto estatutario.
- 2.2 Aprobaremos un **Proyecto de Ley sobre los Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración**.
- 2.3 Aprobaremos un **Proyecto de Ley** que regule el derecho de los ciudadanos de Castilla y León a **promover la convocatoria de consultas populares**.
- 2.4 Contemplaremos en un **Proyecto de Ley el derecho de los ciudadanos de Castilla y León a dirigir peticiones** a las Instituciones y Administraciones Públicas de la Comunidad en relación con asuntos que sean de su competencia.
- 2.5 Regularemos, mediante el correspondiente **Proyecto de Ley, la responsabilidad de la Junta** y los entes públicos dependientes de ella.
- 2.6 Aprobaremos un **Proyecto de Ley de gobierno y administración local de Castilla y León**.

3.- Otros compromisos

- 3.1 Elaboraremos, en colaboración y coordinación con el Gobierno de la Nación, un **Plan Plurianual de Convergencia Interior** en el seno de la Comisión de Cooperación, que someteremos a la aprobación de las Cortes.
- 3.2 Potenciaremos las iniciativas para la **protección y apoyo de la lengua castellana** y nuestro **patrimonio histórico, artístico y natural**.
- 3.3 Impulsaremos medidas específicas para asegurar el **correcto uso del castellano** en los ámbitos educativo, administrativo y cultural **y promoveremos su aprendizaje internacional**, especialmente en colaboración con nuestras universidades.
- 3.4 Regularemos las condiciones de acceso a la **renta garantizada de ciudadanía**.
- 3.5 Estableceremos **compensaciones a las Entidades Locales** que eviten que sus ingresos se reduzcan si se modifican, por normativa autonómica, sus actuales recursos tributarios.
- 3.6 Promoveremos la **participación de Castilla y León en los organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado** que afecten a nuestras competencias e intereses.
- 3.7 Fomentaremos una **mayor participación de Castilla y León en la formación de la voluntad del Estado español en la UE**, así como **en las instituciones y órganos de la Unión**.
- 3.8 Impulsaremos la **presencia de Castilla y León en organismos internacionales**, bien de manera directa, bien integrada en la delegación española.
- 3.9 Impulsaremos **convenios de colaboración** en asuntos de interés común **con otras Comunidades Autónomas**, especialmente con las limítrofes.
- 3.10 Potenciaremos las relaciones de **colaboración y cooperación con las regiones Norte y Centro de Portugal**.

A stylized illustration in shades of pink and red. It features two human figures in profile, facing each other as if in conversation. The figures are rendered with simple outlines and flat colors. They are enclosed within a large, thick circular frame. The background is a solid, vibrant pink color. The overall aesthetic is modern and minimalist.

III

centrados
en **ti**



III 1. ELIGE LA EDUCACIÓN DE TUS HIJOS

Los populares de Castilla y León entendemos la educación desde **tres principios básicos**:

- **una educación para formar personas**. Queremos una educación de calidad, capaz de formar ciudadanos conscientes de sus derechos y de sus deberes, de su responsabilidad social, que proporcione los conocimientos necesarios para su pleno desarrollo intelectual y que prepare a los castellanos y leoneses para aprovechar mejor sus oportunidades.

- **una educación en libertad**. Apostamos por una educación basada en la libertad de los padres para elegir la mejor educación de sus hijos y por una educación común para todos, en aquellos aspectos que conforman nuestra convivencia, nuestra cultura y nuestra lengua.

- **una educación en valores**. Creemos en una educación que promueva valores como el esfuerzo y el trabajo bien hecho, que premie el mérito y busque la excelencia como la mejor manera de ampliar las oportunidades a nuestros jóvenes.

Partiendo de estos principios y desde que asumimos la gestión efectiva de los servicios educativos en la Comunidad, el Partido Popular ha trabajado de manera intensa en la **consolidación de un sistema educativo propio, adaptado a nuestras necesidades, moderno y de calidad contrastada**. Hemos conseguido que el sistema educativo de Castilla y León se sitúe a la cabeza del conjunto de Comunidades Autónomas de España, como así lo ponen de manifiesto indicadores de prestigio como el informe PISA de la OCDE.

A lo largo de este tiempo hemos sido capaces de configurar, con el esfuerzo del conjunto de la comunidad educativa, un modelo educativo que se inspira en los principios de **cohesión social en el territorio, igualdad de oportunidades, integración social y atención a la diversidad**. Un modelo educativo en el que venimos realizando, año a año, un importante esfuerzo inversor en nuevos centros y en la modernización de las infraestructuras y los equipamientos para lograr una educación innovadora al servicio de los alumnos y de los profesores.

Sin embargo queremos **seguir trabajando para que el sistema educativo de Castilla y León, desde la calidad, camine hacia la excelencia**. Así, nos hemos marcado nuevos objetivos para los próximos cuatro años con los que pretendemos lograr una educación más orientada al servicio de las familias, que atienda mejor las necesidades educativas en el medio rural, más conectada con nuestro tejido productivo, que permita elevar la consideración social del profesorado y capaz de afrontar los retos de futuro. A todo ello se destinan las siguientes propuestas.

III 1.1. Nuestras propuestas para una educación al servicio de las familias

1.- Seguiremos **mejorando la oferta de centros educativos y plazas** en función de las necesidades educativas y demandas de las familias. Para ello:

- 1.1 Aumentaremos la cobertura de centros infantiles en el conjunto de la Comunidad, con el objetivo de llegar, al finalizar la próxima legislatura, a **15.000 plazas de titularidad pública para niños de 0 a 3 años**.
- 1.2 Garantizaremos la existencia de plazas escolares gratuitas en los centros de educación infantil de segundo ciclo (de tres a seis años) para atender la demanda de las familias y favorecer su libertad de elección de centro docente, con el objetivo de alcanzar un **índice de admisión en primera opción del 97%**.
- 1.3 Facilitaremos la transición de los alumnos de la educación primaria a la secundaria obligatoria mediante el establecimiento de un **modelo de organización de centros integrados**, que comenzaremos a implantar a través de una red piloto de 9 centros, fruto de la fusión de un colegio de infantil y primaria y un instituto de educación secundaria obligatoria cercanos.
- 1.4 Aseguraremos una **oferta de plazas suficientes en Bachillerato y Formación Profesional** en sus distintas modalidades en los centros públicos y en los centros privados concertados, con el fin de facilitar el acceso de los alumnos a la educación secundaria superior.

- 1.5 Continuaremos realizando **inversiones para la modernización y la puesta en funcionamiento** de nuevos **centros públicos de enseñanza obligatoria**, así como para renovar su equipamiento.
- 1.6 Pondremos en marcha un Plan de ayudas para promover la **renovación de los equipamientos de los centros privados concertados**, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y comunicación.
- 1.7 Crearemos el **Museo de la Educación de Castilla y León** en el que se expondrían de modo permanente los materiales educativos históricos conservados para su conocimiento público.

2.- Seguiremos **mejorando los servicios complementarios** de la educación y, para ello:

- 2.1 Ampliaremos el número de centros acogidos a los programas de conciliación **“Pequeños Madrugadores”, “Madrugadores” y “Centros Abiertos”**, de manera que más familias se puedan beneficiar de los mismos.
- 2.2 Fomentaremos la implantación de **dispositivos de seguridad** (cinturones y sillas especiales) en **todos los transportes escolares**.
- 2.3 Facilitaremos el acceso de los padres, vía telemática, a **la información necesaria sobre los acompañantes** de cada una de las rutas de transporte escolar.
- 2.4 Potenciaremos los **controles de calidad de los menús** en todos los centros escolares.
- 2.5 Instalaremos progresivamente **dispositivos de seguridad en todos los comedores escolares** y en el conjunto de instalaciones de los centros educativos.
- 2.6 Extenderemos la figura del **responsable de comedor** a todos los comedores escolares que se encargarán de su gestión y de la atención a los padres.

3.- **Potenciaremos las ayudas económicas** a las familias para que puedan atender mejor las necesidades educativas de sus hijos. Así:

- 3.1 Aumentaremos la cuantía de las **becas y ayudas de transporte y residencia** por encima del índice de precios al consumo en todos los niveles educativos, para las familias numerosas y las de menores recursos.
- 3.2 Incrementaremos progresivamente el nivel de las **ayudas de comedor** escolar hasta alcanzar un aumento del **20%**.
- 3.3 Aumentaremos las **ayudas para la adquisición de libros de texto** en las etapas obligatorias, en función de la evolución del coste de los mismos.
- 3.4 Aumentaremos las **ayudas** que permiten a los alumnos compaginar sus estudios de **bachillerato con los de enseñanzas profesionales de música y danza**, potenciando así las titulaciones de bachillerato en la modalidad de artes.
- 3.5 Estableceremos **ayudas para las familias con menores recursos** económicos, que sean **víctimas de la violencia de género y víctimas del terrorismo**, para que sus hijos puedan continuar sus estudios después de las enseñanzas obligatorias.
- 3.6 Incrementaremos las becas y ayudas al estudio de los universitarios, **incluyendo las ayudas a la residencia, a la movilidad interuniversitaria, a la adquisición de ordenadores, a los trabajos de fin de carrera y a los préstamos para la financiación de los master y doctorados**.
- 3.7 Aumentaremos las cuantías de las **Becas Erasmus**, incluyendo a otros países en los planes de movilidad.
- 3.8 Promoveremos la **exención total de tasas y precios públicos** en los estudios superiores para las familias numerosas

4.- Impulsaremos un **sistema educativo de calidad en condiciones de igualdad** para todos los alumnos, que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia. Para ello:

- 4.1 Garantizaremos un **currículo básico** en todas las etapas educativas que asegure una formación común a los escolares con independencia del lugar en el que residan.
 - 4.2 Reforzaremos **el Plan de prevención y Control del Absentismo Escolar**, para continuar reduciendo los niveles de absentismo escolar, especialmente en la **Educación Secundaria Obligatoria**.
 - 4.3 Elaboraremos un nuevo **Plan destinado a disminuir el fracaso escolar**, para una mejor atención de los alumnos con dificultades de aprendizaje, con el que pretendemos **avanzar en**:
 - 4.3.1 La **detección precoz** de los problemas de aprendizaje en los alumnos que se incorporan a la Educación Secundaria Obligatoria, dotando a todos los centros sostenidos con fondos públicos de servicios de orientación.
 - 4.3.2 El **diseño de una oferta equilibrada de opciones** en 4º de ESO encaminadas a satisfacer las perspectivas académicas de los alumnos, estableciendo agrupaciones de asignaturas que respondan a las distintas modalidades y perfiles profesionales que la sociedad actual demanda.
 - 4.4 Desarrollaremos un **Plan de refuerzo y apoyo educativo** destinado al seguimiento de aquellos alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
 - 4.5 Pondremos en marcha un **Equipo de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual**, dentro del Plan de Atención a dicho alumnado.
 - 4.6 Profundizaremos en la **atención educativa al alumnado con necesidades especiales** en razón de su discapacidad, enfermedad o graves trastornos, de acuerdo con el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
 - 4.7 Estableceremos en cada centro educativo, al final de la educación secundaria obligatoria, **premios al estudio** para reconocer el esfuerzo y el rendimiento de los alumnos.
 - 4.8 Seguiremos fomentado el hábito de la lectura, potenciando el **Plan de Fomento de la Lectura**.
 - 4.9 Modernizaremos las **bibliotecas escolares**, dotándolas de mayores recursos y materiales en diferentes soportes y lenguas, y ampliaremos hasta 10 horas semanales el tiempo de dedicación del profesorado responsable de la biblioteca escolar.
 - 4.10 Estableceremos un **Sistema Público de Indicadores de la Educación** de Castilla y León, en línea con el sistema de indicadores de la educación elaborado por la OCDE.
 - 4.11 Elaboraremos, en el marco del diálogo social, un **Plan Autonómico de Evaluación Externa** de Centros Docentes financiados con fondos públicos.
- 5.- Continuaremos trabajando en la **promoción de la convivencia y la prevención de la violencia en las aulas**. Para ello:
- 5.1 Seguiremos **impulsando** todas aquellas medidas, ejes e instrumentos previstos en el **Plan de Fomento de la convivencia escolar**.
 - 5.2 Pondremos en marcha una **red de mediadores** para atender los casos de violencia escolar.
 - 5.3 Promoveremos que cada centro educativo elabore **planes de convivencia** específicos en atención a sus particularidades.
 - 5.4 Aprobaremos una **norma que regule los derechos y las obligaciones de los alumnos**.
- 6.- Fortaleceremos la **participación de los padres y alumnos** en la educación, y para ello:
- 6.1 Elaboraremos una nueva **norma que regule y fomente la participación de padres y alumnos** en el sistema educativo.
 - 6.2 Promoveremos **planes de acción tutorial** que garanticen una orientación educativa, psicopedagógica y profesional personalizadas y que fortalezcan la relación entre las familias y el centro educativo.

- 6.3 Potenciaremos el **Escritorio de Familias** dentro del Portal de Educación en internet, como espacio de interacción de los padres con el centro educativo, que les permite acceder vía telemática a las tareas diarias de sus hijos, encontrar textos de apoyo y soluciones a dichas tareas, consultar una biblioteca virtual o desarrollar una tutoría virtual con los profesores.
- 6.4 Crearemos una **Televisión Educativa Autónoma en internet**, con contenidos didácticos, de debate y de diversión infantil en el ámbito educativo.

III 1.2. Nuestro compromiso con una educación que contribuya a la cohesión social en nuestro territorio

1.- Elaboraremos un **Plan especial de educación para el medio rural**, con medidas específicas para los alumnos de este ámbito y las Zonas Educativas Prioritarias. Este Plan contemplará, entre otras, las siguientes actuaciones:

- 1.1 La actualización del mapa de los **Centros rurales agrupados y la Red de colegios públicos de ámbito rural**.
- 1.2 Un **Programa de infraestructuras y equipamientos** de centros docentes rurales, dirigido a atender sus necesidades de mantenimiento, mejora y modernización.
- 1.3 Un aumento de la dotación de equipos informáticos hasta alcanzar en la próxima legislatura una ratio de **cuatro alumnos por equipo en los centros ubicados en localidades inferiores a 5.000 habitantes**.
- 1.4 Llevaremos a cabo una **discriminación positiva** en la cuantía de las becas y ayudas de transporte y residencia **a los alumnos del medio rural** que deseen continuar la enseñanza obligatoria con estudios de formación profesional o universitarios.
- 1.5 Desarrollaremos una oferta educativa más **amplia y de calidad para los adultos en el medio rural**, coordinada con las políticas sociales y de empleo, y a través de la cooperación con las administraciones locales y las entidades sin ánimo de lucro más próximas al ciudadano.

III 1.3. Nuestras propuestas para lograr una educación más conectada con el sistema productivo

1.- Elaboraremos un **Plan de Conciliación de la vida estudiantil y la vida laboral** que apueste por fórmulas flexibles que permitan a nuestros jóvenes compatibilizar su formación con el desempeño de un puesto de trabajo, de manera que a través del empleo puedan ir accediendo a una autonomía económica que contribuya a su emancipación. Con dicho Plan, **promoveremos**:

- 1.1 La puesta en funcionamiento de un **servicio especializado en facilitar a los jóvenes estudiantes la búsqueda de un empleo** a tiempo parcial o de temporada, que estará integrado en las futuras Oficinas para la Autonomía de los jóvenes, *tal y como se recoge en el apartado "Jóvenes en positivo: responsabilidad, compromiso y oportunidades"*.
- 1.2 La creación de **una bolsa de currículum joven** que funcionará como una base de datos que facilite la posibilidad de simultanear sus estudios con el ejercicio profesional.
- 1.3 Los programas de **formación en alternancia** mediante prácticas no laborales en empresas para universitarios.
- 1.4 La **actualización de la normativa reguladora de las prácticas en las empresas**, para reforzar la garantía de los derechos de los estudiantes que las realizan y mejorar el contenido formativo de las mismas.

2.- Desarrollaremos las medidas y los compromisos presupuestarios contemplados en el **II Plan de Formación Profesional**, al que destinaremos en el periodo **2007-2010** un volumen de recursos de **1.150 millones** de euros. Con este Plan pretendemos seguir mejorando nuestro sistema de Formación Profesional, ya que, constituye una de las mejores vías de acceso al empleo de los jóvenes, tal y como lo demuestra que el 88% de los estudiantes que terminan sus estudios de Formación Profesional encuentran empleo en el primer año y de ellos el 90% lo consigue en Castilla y León.

3.- Impulsaremos todas las actuaciones que nos permitan **avanzar hacia la excelencia del sistema de Formación Profesional** y hacer que sea más moderno e innovador, más flexible, más orientado al empleo y más conectado con la Universidad. Para ello:

- 3.1 Completaremos la **Red Autonómica de Centros Específicos de Formación Profesional**, hasta alcanzar, en los próximos cuatro años, un total de 20 centros dotados de alta cualificación tecnológica y para facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.
- 3.2 Continuaremos desarrollando **planes anuales de mejora y renovación de los equipamientos y de las infraestructuras** de los centros de formación profesional.
- 3.3 Elaboraremos un **catálogo de ciclos formativos** con currículos adaptados a las necesidades y características actuales del mercado de trabajo de Castilla y León, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- 3.4 Pondremos en marcha una oferta de **Programas de cualificación profesional inicial** para convertirlos en una nueva oportunidad para los jóvenes, que les permita incorporarse al mundo laboral sin cerrar otras vías formativas.
- 3.5 **Flexibilizaremos la oferta de formación profesional** para facilitar el aprendizaje permanente, acomodándola a las necesidades de las personas, mediante ofertas modulares, formación profesional a distancia y adaptaciones a grupos específicos de trabajadores.
- 3.6 Potenciaremos la **movilidad de estudiantes y profesores** en centros de formación y empresas de otros países de la Unión Europea, participando en proyectos europeos, desarrollando líneas de subvención y becas y promoviendo convenios de colaboración con instituciones y asociaciones empresariales.
- 3.7 Crearemos **redes de cooperación y conocimiento** entre los centros, de manera que se genere una cultura de colaboración, intercambio y realización de buenas prácticas en los ámbitos innovadores.
- 3.8 Fortaleceremos la **cooperación de los centros de formación profesional** con las empresas, centros tecnológicos de investigación, desarrollo e innovación y con las universidades.
- 3.9 Promoveremos **acuerdos con las universidades** de Castilla y León que permitan la convalidación de estudios, **para facilitar el tránsito** de los alumnos de Formación Profesional de grado superior a la Universidad.

4.- Fomentaremos una **mayor conexión entre la Universidad y la empresa** teniendo en cuenta la doble faceta -docente e investigadora- que desarrolla la Universidad. Para ello, pondremos en marcha una **Estrategia Universidad-Empresa** que impulse la conexión y genere mayores sinergias entre dichos ámbitos, destacando, entre otras, las siguientes medidas:

- 4.1 Impulsaremos las **prácticas laborales en empresas** de jóvenes universitarios nada más concluir sus estudios.
- 4.2 Impulsaremos la realización de convenios entre la Junta de Castilla y León y las empresas para que los **mejores expedientes académicos puedan completar su formación y realizar doctorados** en Centros de referencia, con el compromiso de ofrecerles **posibilidades de retorno a un empleo de calidad** en Castilla y León.
- 4.3 Potenciaremos la **Red de Centros Tecnológicos, los Parques Científicos de las universidades, los Parques Tecnológicos empresariales y las becas y ayudas** que están permitiendo a docentes universitarios participar en proyectos empresariales y a empresarios compartir sus experiencias con los alumnos universitarios.
- 4.4 Crearemos **espacios de innovación** en todas las provincias de la Comunidad, mediante reservas de suelo en polígonos industriales que permitan la instalación de empresas innovadoras y de jóvenes emprendedores.
- 4.5 Fortaleceremos los **instrumentos financieros** con fórmulas de capital riesgo o análogas, que permitan a los jóvenes emprendedores poner en marcha sus proyectos empresariales.
- 4.6 Promoveremos instrumentos financieros de apoyo a la creación de **empresas spin-offs**, integradas por jóvenes investigadores.

5.- Seguiremos **impulsando la investigación, el desarrollo y la innovación asociada a nuestras universidades**. Para ello:

- 5.1 Pondremos en marcha el **Programa 0+4 para jóvenes investigadores**, con el que las actuales becas para jóvenes investigadores se transformarán en un contrato laboral por un periodo de cuatros años e idéntica cuantía, que será formalizado por el organismo, centro o Universidad a la que estén adscritos.
- 5.2 Crearemos una **línea de contratos post-doctorales** para facilitar a los jóvenes ampliar sus estudios fuera de España.
- 5.3 Promoveremos acuerdos con las universidades para fomentar la **contratación laboral de los investigadores** de los grupos de excelencia y apoyo pertenecientes al **Programa Ramón y Cajal**.
- 5.4 Impulsaremos la **incorporación de investigadores seniors de reconocido prestigio nacional o internacional** en los Centros e Institutos o Departamentos universitarios de investigación.
- 5.5 Potenciaremos el **intercambio científico y la colaboración** entre investigadores de las universidades de la Comunidad creando una **red autonómica de investigación** que, a su vez, se integre en las redes nacionales e internacionales de investigación.
- 5.6 Pondremos en marcha un curso de **homologación** para la realización de actividades y programas en materia de **investigación animal**.
- 5.7 Consolidaremos el sistema autonómico de ciencia y tecnología. Para ello seguiremos demandando el apoyo y el impulso del Gobierno de la Nación para la puesta en marcha, siguiendo el precedente del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana de Burgos, de **tres nuevos Centros Nacionales de referencia incluidos en el Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares del Consejo General de Ciencia y Tecnología**. En concreto, el Centro Nacional del Láser vinculado a la Universidad de Salamanca, el Centro Nacional de Biotecnología Agroalimentaria vinculado a la Universidad de León y el Centro Nacional de Ciencias para la Conservación del Patrimonio vinculado a la Universidad de Valladolid.

6.- Desarrollaremos el **nuevo modelo de financiación universitaria** una vez actualizado, de manera que el mayor esfuerzo financiero realizado se vincule a fomentar una mayor conexión de la actividad universitaria con el conjunto de la actividad productiva.

7.- Ejecutaremos el **tercer Programa de Infraestructuras Universitarias** docentes para el período **2007-2011** dotado exclusivamente, en principio, con recursos autonómicos, que va a permitir crear nuevos edificios docentes, continuar con la renovación de los existentes con criterios de convergencia europea y mejorar la instrumentación científico- tecnológica de las nuevas enseñanzas.

8.- Impulsaremos la **creación de campus virtuales** para las universidades y la instalación en las aulas de **tecnologías** que permitan la digitalización de las sesiones presenciales.

9.- Promoveremos la puesta en marcha de un **Programa de intercambio de estudiantes con las universidades iberoamericanas**, que incluya ayudas a la estancia y periodos de formación en empresas españolas ubicadas en esos países.

10.- Adaptaremos el **Mapa de las titulaciones universitarias** a las exigencias del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, de acuerdo con la normativa estatal en esta materia.

III 1.4. Nuestro compromiso con la educación del futuro

1.- **Impulsaremos la enseñanza de idiomas y la enseñanza bilingüe**, y para ello:

- 1.1 Ampliaremos la enseñanza de idiomas extranjeros con el objetivo de que, en los próximos cuatro años, **al menos un tercio de los colegios públicos oferten una segunda lengua** extranjera a partir de 5º de Primaria.
- 1.2 Implantaremos una **nueva oferta con carácter experimental de lenguas extranjeras como segundo idioma**, en colaboración con las corporaciones locales, acorde con las nuevas realidades socioeconómicas de la Comunidad.
- 1.3 Potenciaremos la red de centros bilingües para que, en la próxima legislatura, **al menos el 50 % de los centros sostenidos con fondos públicos, es decir más de 500 Centros, sean bilingües**.

- 1.4 Desarrollaremos, en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas, la **evaluación y el reconocimiento oficial de las competencias lingüísticas**, tomando como indicador las establecidas en el marco común europeo de referencia de la enseñanza de las lenguas.

2.- **Fomentaremos la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)** en el ámbito educativo, para ello:

- 2.1 Aumentaremos la dotación de equipos informáticos de los centros educativos con el objetivo de lograr, en la próxima legislatura, **una ratio de 6 alumnos por equipo como media** en el conjunto del sistema educativo de la Comunidad.
- 2.2 Dotaremos a **todas las aulas de los centros docentes públicos de red de área local** permitiendo la conexión a internet desde el aula tradicional.
- 2.3 Dotaremos de **laboratorios multimedia a todos los centros docentes públicos bilingües**.
- 2.4 Dotaremos a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de **pizarras interactivas**, con el objetivo de alcanzar una ratio de 1 pizarra interactiva por cada 3 unidades, y a los centros públicos de Educación Secundaria de **videoproyectores** con el objetivo de lograr una ratio de 1 videoprojector por cada 50 alumnos.
- 2.5 Ampliaremos la red de Centros de Referencia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) **a 64 centros**.
- 2.6 Crearemos un **Centro Autónomo para el desarrollo de las TIC en el sistema educativo** que, en colaboración con las universidades, desarrolle una actividad dirigida a la formación del profesorado, el diseño de nuevas estrategias de intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la elaboración de materiales de formación para profesores y alumnos.

3.- Continuaremos apostando por las **enseñanzas de régimen especial**, dentro de su Plan Marco específico, y para ello:

- 3.1 **Culminaremos la implantación** de las enseñanzas artísticas superiores para poder contar con una **oferta completa** de estas enseñanzas en el conjunto de la Comunidad.
- 3.2 **Regularemos las enseñanzas elementales de música y danza**, el **régimen de autorización** de centros para impartir este grado y la posibilidad de que centros públicos municipales o centros privados puedan **otorgar el correspondiente certificado**, con el objetivo de extender un primer nivel de formación instrumental y de danza, que sirva de cantera para los Conservatorios Profesionales de Música y la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León.
- 3.3 Potenciaremos la **coordinación pedagógica** entre las Escuelas y Conservatorios de Música y entre las Escuelas de Danza, con el fin de mejorar la calidad de las enseñanzas que imparten y la orientación académica y profesional del alumnado.
- 3.4 Culminaremos las obras de construcción del **Conservatorio Profesional de Música y Danza de Burgos** y ejecutaremos la de los **Conservatorios de Música de Ávila, Ponferrada y Soria**.
- 3.5 Culminaremos las obras de las **Escuelas Oficiales de Idiomas de Ávila y Ponferrada**.
- 3.6 **Mejoraremos la dotación de equipamiento** de las Escuelas de Arte de la Comunidad.

4.- Profundizaremos en la atención a las **necesidades educativas específicas de la población inmigrante**, para ello:

- 4.1 **Potenciaremos** las medidas previstas en el **Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías**, para que estos alumnos logren, de forma efectiva y en el menor tiempo posible, su adecuada integración lingüística, educativa y cultural.
- 4.2 **Dotaremos** adecuadamente el **Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI)**, con el fin de llevar a cabo una coordinación eficiente de las acciones educativas dirigidas a inmigrantes.
- 4.3 **Consolidaremos el Programa de Adaptación Lingüística y Social**, tanto en el ámbito urbano como rural, para dar respuesta específica al desconocimiento del idioma y otros aspectos sociales necesarios para la adecuada integración y convivencia de los alumnos extranjeros.

III 1.5. Nuestras propuestas para el personal docente

- 1- Fomentaremos la **consideración social del profesorado** y mejoraremos sus **condiciones profesionales**, para ello:
- 1.1 Promoveremos el **reconocimiento social** de la labor del personal docente y el desempeño de su función en un clima de respeto.
 - 1.2 Elaboraremos, a través del diálogo social, el **Estatuto del personal docente** del sistema educativo, en el que se regulará su carrera profesional.
 - 1.3 Seguiremos **promoviendo la estabilidad en el empleo** del personal docente de los centros públicos mediante ofertas de empleo amplias con el objetivo de lograr que la tasa de interinidad se sitúe en torno al 4%.
 - 1.4 Llevaremos a cabo un mayor apoyo y reconocimiento de la función directiva de los centros públicos mediante la **regulación del acceso a la tarea de dirección**.
 - 1.5 Estableceremos **apoyos, desdoblés y refuerzos de las plantillas** para seguir mejorando las ratios profesor/unidad de los centros públicos, prestando una especial atención a las plantillas jurídicas, a los centros del ámbito rural y a las plantillas en el ámbito de la atención a la diversidad.
 - 1.6 **Incentivaremos** a los docentes del sistema educativo público que desarrollan su función en **zonas dispersas y alejadas** de los grandes municipios, diseñando el correspondiente complemento retributivo.
 - 1.7 Desarrollaremos medidas para **favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar** de los profesores de los centros públicos dentro del marco de la futura norma reguladora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, *en los términos previstos en el apartado “Una Administración al servicio del ciudadano”*.
 - 1.8 Impulsaremos el **trabajo cooperativo** entre profesores, de manera que sirva para alcanzar soluciones creativas y contextualizadas a cada centro educativo.
 - 1.9 Potenciaremos la **función tutorial** de los profesores, mediante la determinación de incentivos profesionales y económicos en función de las tareas de tutoría a desarrollar.
 - 1.10 Promoveremos la **reducción de la jornada** lectiva de aquellos profesores **mayores de 55 años** que así lo soliciten.
 - 1.11 Impulsaremos las medidas necesarias para que el personal del sistema educativo público pueda **acceder voluntariamente a jubilaciones anticipadas**.
 - 1.12 Diseñaremos y promoveremos **planes de pensiones** o sistemas alternativos para el personal del sistema educativo público, de acuerdo con las normas del resto de empleados públicos de la Junta de Castilla y León.
 - 1.13 Modificaremos la **catalogación de puestos docentes de difícil desempeño** en los diversos centros públicos.
 - 1.14 **Tenderemos progresivamente a la equiparación total de las retribuciones** del personal docente de los centros privados concertados con las percibidas por los docentes de los centros públicos.
 - 1.15 Impulsaremos un **nuevo Acuerdo de profesorado de centros en crisis** de la enseñanza concertada.
- 2.- Seguiremos mejorando la **formación del profesorado** como factor básico de la calidad y excelencia del sistema educativo, impulsando, entre otras, las siguientes medidas:
- 2.1 Potenciaremos la **formación continua y específica** del profesorado, cooperando con las universidades y las empresas.
 - 2.2 Reforzaremos la formación del profesorado en **materia de convivencia escolar** mediante el establecimiento de módulos relativos al fomento de la convivencia, la detección precoz de la violencia y la resolución de conflictos.

- 2.3 Potenciaremos la **formación del profesorado en las tecnologías de la información y la comunicación** para fomentar su uso y aplicación en la tarea docente y su adecuada utilización en el aula.
- 2.4 Intensificaremos la formación del profesorado **en lenguas extranjeras** mediante la actualización metodológica y lingüística del profesorado especialista en estas lenguas en todos los niveles educativos y potenciando su participación en los cursos de inmersión lingüística.
- 2.5 Seguiremos ofertando **Planes Anuales de formación del profesorado de Formación Profesional** que contribuyan a su actualización científica y tecnológica y a mejorar su cualificación.
- 2.6 Seguiremos potenciando progresivamente los **programas de año sabático** para el profesorado de los centros públicos.

III 2. HUMANIZANDO LA SANIDAD: MAS CERCA DE LA SANIDAD QUE QUEREMOS

Desde hace cinco años en que se materializó el traspaso de los medios y servicios de la sanidad asistencial a nuestra Comunidad Autónoma, el Partido Popular ha hecho posible la **construcción y consolidación de un Sistema de Salud propio**, con vocación de servicio público, de todos y para todos y adaptado a nuestras características y necesidades.

Hemos avanzado hacia la **autosuficiencia**, hemos mejorado la **accesibilidad** y la **calidad** de los servicios y hemos **modernizado** la red pública de centros sanitarios. También hemos **incrementado** de forma notable las **plantillas de profesionales** al tiempo que se les ha facilitado la **estabilidad laboral** y hemos adecuado la participación de los mismos en un sistema público, universal, gratuito, cohesionado y humanizado que tiene como eje central dar respuesta, en igualdad de derechos, a las necesidades sanitarias de todos los castellanos y leoneses.

Nuestro principal objetivo para los próximos cuatro años es que el **Sistema de Salud autonómico aporte más bienestar a los ciudadanos y mejore la calidad asistencial**. Es el momento de apostar por la calidad total para, entre todos, conseguir el mejor sistema sanitario público.

III 2.1. Nuestras propuestas en materia de Salud Pública

- 1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Salud Pública**, en el que se integren y reciban cobertura legal las distintas actuaciones de educación, promoción y prevención en el campo de la salud.
- 2.- Impulsaremos la promoción de la salud y la medicina preventiva **incrementando progresivamente el presupuesto dedicado a salud pública**.
- 3.- **Ampliaremos el calendario de vacunaciones** a más población y a nuevas vacunas, en concreto:
 - 3.1 Ampliaremos al grupo de 60 a 64 años la vacuna antineumocócica.
 - 3.2 Implantaremos la vacunación gratuita para prevenir el cáncer de cuello uterino frente a la infección del VPH (virus Papiloma Humano).
 - 3.3 Ampliaremos la vacunación gratuita antineumocócica infantil a niños menores de dos años.
- 4.- Desarrollaremos **nuevos programas preventivos** para mejorar el **control de enfermedades transmisibles** como el SIDA y la tuberculosis para adaptar los nuevos conocimientos científicos y los avances en vigilancia epidemiológica a nuestra Comunidad.
- 5.- Ofertaremos la realización de **citologías a todas las mujeres mayores de 20 años** y a las menores en edad fértil con factores de riesgo, con el objetivo de avanzar en la detección precoz del cáncer de cerviz.

- 6.- Pondremos en funcionamiento una **Unidad Autónoma de Consejo Genético Reproductivo**, incluyendo los cribados de enfermedades congénitas en recién nacidos, con el fin de integrar la prevención, el diagnóstico y el asesoramiento sobre enfermedades congénitas de base genética en un dispositivo único.
- 7.- Impulsaremos **programas relacionados con la alimentación saludable** y la **actividad física** para prevenir la obesidad.
- 8.- Desarrollaremos **nuevos programas de promoción de la salud dirigidos a los colectivos más vulnerables**: personas mayores, personas en exclusión social, mujeres que ejercen la prostitución, inmigrantes, personas con discapacidad y población reclusa.
- 9.- Potenciaremos los **centros de información y asesoramiento sobre salud** dirigido a jóvenes para facilitar la disponibilidad y el acceso a la información sobre temas claves como el SIDA, los embarazos no deseados y las drogodependencias, entre otros.
- 10.- Continuaremos **potenciando los distintos programas preventivos y de educación para la salud**, que aparecen recogidos en la Tabla I.
- 11.- Presentaremos un **Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria**, en el que se integren todas las medidas de carácter intersectorial relacionadas con la seguridad alimentaria, con el objetivo de garantizar el máximo nivel de protección de la salud a los consumidores.
- 12.- Crearemos un **Laboratorio Regional de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental** como garantía de la mejora de un control oficial y referente nacional para determinadas técnicas o diagnósticos de riesgos alimentarios.
- 13.- Implantaremos **nuevos programas de detección precoz y diagnóstico genético de enfermedades congénitas**.

III 2.2. Nuestras propuestas para mejorar la organización y gestión

- 1.- Impulsaremos un **gran Pacto por la Sanidad** con la participación de todos los sectores del sistema sanitario: organizaciones profesionales, sindicatos, asociaciones científicas y usuarios.
- 2.- Aprobaremos, como objetivo principal del pacto, un **nuevo Proyecto de Ley de Ordenación y Planificación del Sistema Sanitario** orientado a impulsar la calidad, la excelencia, la equidad, la eficiencia, la participación y el apoyo a la investigación.
- 3.- Crearemos el **Consejo Asesor del Sistema de Salud**, como órgano consultivo y de participación de los profesionales.
- 4.- **Adaptaremos la organización y la estructura de la Consejería de Sanidad**, orientándola hacia una gestión más eficiente y eficaz.
- 5.- Continuaremos profundizando en la **autonomía de gestión y en la descentralización** en la toma de decisiones en nuestros centros sanitarios, pues la participación de los profesionales resulta imprescindible para mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema.
- 6.- Proseguiremos con la **mejora en la coordinación** de los distintos niveles asistenciales, considerando al paciente el eje central del Sistema Sanitario.
- 7.- Crearemos en todos los Hospitales de Área, Centros de Especialidades y en los Centros de Salud mas alejados de sus hospitales de referencia, **Unidades de Alta Resolución**, con alto nivel Tecnológico y alta capacidad resolutive, **para que los ciudadanos puedan obtener**, en la mayoría de los casos, y en las enfermedades que así lo permitan, **el diagnóstico y el tratamiento de su enfermedad el mismo día que accede a la consulta**.
- 8.- **Consolidaremos el mapa de centros, servicios y unidades de referencia** para agilizar el flujo de pacientes a los mismos, mejorando su eficiencia y garantizando una asistencia de calidad en patologías de menor prevalencia.
- 9.- Desarrollaremos una **norma que garantice el funcionamiento del ámbito intermedio entre las Zonas Básicas de Salud y el Área Sanitaria** con la finalidad de mejorar la eficiencia de la asistencia sanitaria.

III 2.3. Nuestro compromiso con la calidad y la excelencia

- 1.- Destinaremos, en la próxima legislatura, **el 33,5% de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma a la sanidad pública y al consumo**, lo que supondrá dedicar en el conjunto de los próximos cuatro años **800 millones de euros más a la sanidad**.
- 2.- Crearemos el **Centro Autonómico sobre calidad y acreditación de los servicios sanitarios**, como dispositivo encargado de evaluar e impulsar la calidad del sistema público de salud.
- 3.- Elaboraremos un **Plan Integral de Calidad Total del Sistema de Salud** en el que se incluyan medidas dirigidas a los tres ámbitos implicados: usuarios, profesionales y organización.
- 4.- Profundizaremos en los **programas de uso racional del medicamento**, con el fin de garantizar una prestación farmacéutica de calidad mediante campañas de formación e información a los ciudadanos y ampliación del programa de mejora de la atención farmacéutica en centros residenciales para personas mayores.

III 2.4. Nuestras propuestas de nuevas prestaciones y derechos

- 1.- Continuaremos **ampliando y mejorando las prestaciones y servicios del sistema sanitario público**, con el objetivo de alcanzar progresivamente la **autosuficiencia** de nuestro sistema. Para ello
 - 1.1 Completaremos la instalación de **aceleradores lineales en todas las provincias** para posibilitar el tratamiento radioterápico en enfermedades cancerosas.
 - 1.2 Ofertaremos **estudios de densitometría ósea** en todas las provincias de la Comunidad.
 - 1.3 Ampliaremos la **asistencia bucodental** a personas menores de 18 años.
 - 1.4 Crearemos una **unidad de referencia de quemados** en la Comunidad.
 - 1.5 Implantaremos **equipos de atención domiciliaria y unidades de hospitalización de cuidados paliativos** en todas las provincias.
 - 1.6 Incrementaremos los **dispositivos específicos de atención a los trastornos de la conducta alimentaria** para prevenir y tratar los trastornos de anorexia y bulimia.
 - 1.7 Incorporaremos un sistema de **control de los anticoagulantes orales** en Atención Primaria.
 - 1.8 Implantaremos **nuevos programas de trasplantes de órganos y tejidos**.
 - 1.9 Facilitaremos la **donación de sangre de cordón umbilical** en nuestros centros hospitalarios, garantizando su extracción, su procesamiento y almacenaje.
 - 1.10 Pondremos en marcha dispositivos específicos para la atención a la **fibromialgia y a la fatiga crónica**.
 - 1.11 Implantaremos un sistema biométrico de **identificación inequívoca de recién nacidos** en todos los hospitales.
 - 1.12 Pondremos en marcha una **unidad de referencia de tumores óseos** para toda la Comunidad.
 - 1.13 Implantaremos nuevos programas de **detección precoz y diagnóstico genético de enfermedades congénitas**, que permitan el tratamiento temprano de las mismas (hiperplasia suprarrenal congénita e hipercolesterolemia familiar).
 - 1.14 Pondremos en funcionamiento un **servicio telefónico directo especializado de pediatría** para asesoramiento, orientación e indicación de actuaciones ante situaciones urgentes que afecten al niño.
 - 1.15 Iniciaremos experiencias piloto de utilización de la **balneoterapia** a los pacientes con enfermedades respiratorias crónicas.
 - 1.16 Ofertaremos la prestación de **salud bucodental, gafas y audífonos** a las personas mayores con más bajos niveles de rentas.
 - 1.17 Implantaremos progresivamente la atención a la **infertilidad**.

* En el apartado “Las Drogodependencias: una realidad social cambiante” se recogen otras nuevas prestaciones del Sistema Público de Salud.

2.- **Aumentaremos la actividad asistencial** en el conjunto del sistema y disminuirémos las listas de espera, con el objetivo de alcanzar una **demora máxima general de 30 días para consultas, 20 días para pruebas diagnósticas y 100 días para ser intervenido quirúrgicamente**, estableciendo demoras inferiores para diferentes procesos en función de la prioridad clínica. Asimismo nos proponemos alcanzar en la próxima legislatura una **demora media en las intervenciones quirúrgicas no superior a 50 días**, especialmente en los procesos oncológicos.

3.- Aprobaremos un **Plan de Garantía de Atención por Demora**, en el que se fijarán los plazos máximos para la atención de los distintos procesos y patologías, y garantizaremos al paciente, cuando este plazo se supere, la libre elección del centro.

4.- **Reduciremos la estancia media hospitalaria**, especialmente en los casos de descompensaciones de patologías crónicas.

5.- Continuaremos **incrementando las habitaciones de uso individual** de nuestros hospitales hasta alcanzar el **35% del total**, con el fin de mejorar la confortabilidad e intimidad de los pacientes.

6.- **Potenciaremos** todas las actuaciones encaminadas a lograr el máximo respeto a los derechos relativos a la **confidencialidad e intimidad**.

7.- Potenciaremos los **Servicios de Atención al Usuario** en todos los centros, con la finalidad de humanizar y modernizar la relación con el paciente.

8.- **Mejoraremos la organización de los servicios de urgencias** para que permitan dar una respuesta inmediata en función de la situación clínica de cada paciente, dotándoles además de nuevos y mayores recursos.

9.- Nos marcamos como **objetivo la llegada** a destino de un recurso móvil sanitario de emergencias en un **máximo de 30 minutos**.

10.- Continuaremos mejorando la accesibilidad a los servicios sanitarios. Para ello aprobaremos un **Plan de Transporte Sanitario programado**, con el fin de reducir los tiempos empleados desde la salida del domicilio del paciente hasta su llegada al centro sanitario y desde la realización de la actividad asistencial hasta el regreso a su domicilio. Este Plan incorporará dos programas específicos para el transporte de pacientes con necesidades de diálisis y para el transporte de enfermos oncológicos.

11.- Seguiremos **potenciando la Atención Primaria** conscientes de que es la puerta de entrada al sistema sanitario en la mayoría de los casos y determinante en la eficiencia de la Atención Especializada. Para ello:

11.1 Garantizaremos unos **cupos máximos de personal médico y de enfermería** que permitan a los profesionales disponer del tiempo adecuado para cada paciente y tenderemos a que esta atención se realice antes de 48 horas desde la solicitud.

11.2 Seguiremos actualizando la **cartera de servicios** de Atención Primaria, incorporando aquellos servicios que respondan a las necesidades de nuestro entorno, cuya efectividad y eficiencia esté demostrada (prevención de trastornos de la conducta alimentaria en el adolescente, atención víctimas de violencia doméstica, etc.)

11.3 **Armonizaremos los objetivos de la cartera** de servicios de Atención Primaria con los de atención sociosanitaria.

11.4 **Informatizaremos, progresivamente, los consultorios locales** para mejorar su capacidad resolutoria, la comunicación con los centros de salud y las interconsultas con Atención Especializada.

11.5 Potenciaremos la utilización por los profesionales de **recursos tecnológicos** que les permitan acceder a las agendas y a la historia clínica desde el domicilio de los pacientes.

11.6 Elaboraremos un **catálogo de las pruebas diagnósticas** a disposición de los profesionales de Atención Primaria, cuya aplicación resulte eficiente en este nivel asistencial, y definiremos protocolos de uso racional de las mismas.

12.- Garantizaremos que el paciente reciba siempre una información adecuada en relación con su proceso asistencial. A tal fin, en esta legislatura todos los centros públicos del Sistema de Salud contarán con un **Plan de Información Asistencial**.

13.- Estableceremos los mecanismos que garanticen el **respeto y cumplimiento de las decisiones de los pacientes** sobre su salud en todos los ámbitos:

- 13.1 Poniendo en marcha y difundiendo el **Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León**, que permitirá el conocimiento y aplicación de las instrucciones por los profesionales en toda la Comunidad Autónoma.
- 13.2 Desarrollando una normativa propia para garantizar la **libre elección de facultativo y centro**.
- 13.3 Regulando la **segunda opinión médica** para posibilitar que los pacientes puedan solicitar y recibir una segunda opinión en el ámbito del Sistema de Salud de Castilla y León.

14.- Implantaremos un **Plan de mejora de la hospitalización infantil**, creando un entorno confortable y amigable que contribuya a la recuperación de los niños, impulsando además actividades de carácter lúdico-educativo en las unidades.

15.- Impulsaremos la realización de **cirugía mayor ambulatoria** y la cirugía **mínimamente invasiva**.

16.- Potenciaremos la **hospitalización domiciliaria**.

17.- **Actualizaremos el Plan de Infraestructuras** sanitarias vigente **2002-2010**, consiguiendo una total modernización de nuestros centros asistenciales, tanto desde el punto de vista estructural como de dotación tecnológica.

18.- Continuaremos impulsando nuevas acciones para **fomentar la donación de órganos y tejidos**, así como la donación de sangre en nuestros centros sanitarios.

19.- Seguiremos potenciando la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, para **acercar los servicios especializados a las zonas del medio rural** que resultan menos accesibles por razones geográficas.

20.- Aprobaremos la **II Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica (2008-2012)**, en la que se implantará una atención integral a los pacientes que presentan estas patologías, que mejore los cuidados asistenciales, disminuya la carga familiar y social y evite las situaciones de exclusión.

III 2.5. Nuestras propuestas en planificación

1.- Aprobaremos el **III Plan de Salud de Castilla y León**, con el doble objetivo de mejorar la calidad de vida y la salud de todos los castellanos y leoneses, garantizando “Mas salud a lo largo de toda la vida”. Un plan de salud moderno y participativo realizado bajo las recomendaciones, directrices y estrategias marcadas por la OMS para el siglo XXI y adaptado a las necesidades y características de nuestra Comunidad Autónoma, que contemplará el desarrollo de las estrategias multisectoriales necesarias y las medidas organizativas y funcionales que precise nuestro sistema de salud. En él abordaremos los nuevos retos que encara nuestro sistema sanitario y la presencia de enfermedades o patologías emergentes. Fenómenos como las denominadas enfermedades raras o de baja prevalencia, la aparición de nuevos hábitos sociales, la obesidad y la anorexia, la evolución del SIDA o la problemática específica de la salud de los inmigrantes son, entre otras, realidades diferenciadas que merecen especial atención.

2.- Crearemos una estructura que nos permita avanzar en la **adecuación de los recursos a las necesidades de los ciudadanos** y a la rápida evolución del sistema sanitario y que ayude a:

- 2.1 Implementar un **modelo integrado de información sanitaria** de gestión que, utilizando criterios homogéneos, permita el seguimiento permanente de áreas prioritarias y estratégicas.
- 2.2 Desarrollar sistemas de **información sobre evaluación económica y eficiencia**.
- 2.3 Generar **estudios e informes sobre resultados en salud** que permitan poner en marcha la medición del impacto de las líneas de intersectorialidad en la mejora de la salud de los ciudadanos y tomar decisiones.
- 2.4 Analizar y difundir **información sobre la evidencia existente en la adopción de medidas y actividades propuestas sobre la salud**.

III 2.6. Nuestro compromiso con los profesionales

1.- Avanzaremos en la **suficiencia, adecuación e incentivación** de los profesionales. Para ello:

- 1.1 Mantendremos la **tasa de interinidad** en índices no superiores al 4%.
- 1.2 Desarrollaremos un **sistema de selección y provisión** de plazas que permita la periodicidad de las convocatorias.
- 1.3 Impulsaremos el **desarrollo del nuevo sistema retributivo**, que permita adecuar los conceptos retributivos a las actuales características de prestación del Servicio Sanitario Público.
- 1.4 Estableceremos un **Plan de ordenación de los recursos humanos** con el fin de garantizar el número de profesionales suficiente que precisa el Sistema Sanitario Público, con los niveles de calidad necesarios para la mejor atención a los ciudadanos.
- 1.5 Impulsaremos medidas que permitan **conciliar la vida laboral y familiar** a quienes tienen a su cuidado a familiares dependientes, a quienes ven disminuidas sus retribuciones con motivo de una enfermedad o a quienes se debe garantizar el descanso necesario después de una guardia, en el marco de la futura norma reguladora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, *en los términos previstos en el apartado “Una Administración al servicio del ciudadano”*.
- 1.6 Diseñaremos y promoveremos **planes de pensiones** o sistemas alternativos para el personal del Servicio Regional de Salud, de acuerdo con las normas del resto de empleados públicos de la Junta de Castilla y León.
- 1.7 Adecuaremos las plazas de nuestros centros a las **nuevas categorías profesionales** establecidas en la Ley del Estatuto Jurídico.
- 1.8 Ofertaremos nuevas plazas en **formación postgrado**, con motivo de la implantación de nuevas especialidades médicas y de enfermería.
- 1.9 Elaboraremos nuevos convenios de **colaboración con las universidades de Castilla y León**, que permitan una mayor coordinación de estas con la Consejería de Sanidad para la formación pregrado, postgrado y continuada.
- 1.10 Impulsaremos todas las medidas que sean necesarias para que los profesionales del sector sanitario público puedan acceder voluntariamente a **jubilaciones anticipadas**.
- 1.11 Garantizaremos al **personal interno residente** en formación, un periodo de nombramiento de continuidad postgrado para realizar funciones asistenciales, formativas e investigadoras, en los centros en que realizaron el periodo de residencia o en otros asociados.
- 1.12 Promoveremos **convenios con Servicios de Salud de otras Comunidades Autónomas**, para el intercambio de profesionales fijos o en formación, al objeto de mejorar sus competencias profesionales garantizando sus retribuciones, durante el periodo de rotación y compensando el esfuerzo realizado mediante la constitución de bolsas de ayuda.
- 1.13 Promoveremos el **reconocimiento social** de la labor de los profesionales del sistema sanitario y el desempeño de su función en un clima de respeto.
- 1.14 Solicitaremos al Gobierno de la Nación la **supresión de las actuales limitaciones en el número de alumnos para cursar las carreras sanitarias**.

2.- Promoveremos la implantación gradual de **guarderías infantiles en los centros para los profesionales** con hijos en edad infantil, con el fin de acercar este servicio a los trabajadores que lo precisen, dentro del marco de la futura norma reguladora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, *en los términos previstos en el apartado “Una Administración al servicio del ciudadano”*.

III 2.7. Nuestra apuesta por la investigación biomédica y las tecnologías de la información

- 1.- Aprobaremos un **Plan Estratégico de Investigación en biomedicina** que fije las líneas prioritarias y coordine las actuaciones que se están llevando a cabo en los distintos centros, con especial atención a los trabajos en el ámbito de la terapia celular y la medicina regenerativa. Este Plan incluirá un programa específico de impulso de la cultura de la investigación en el seno del sistema Público de Salud.
- 2.- Crearemos la **Red de Investigadores** del Sistema de Salud de Castilla y León.
- 3.- Fomentaremos la **colaboración entre la Junta de Castilla y León y la iniciativa privada y las universidades** en este campo.
- 4.- Incrementaremos la capacidad y velocidad de **transferencia de los resultados de la I+D al ámbito clínico**.
- 5.- **Facilitaremos el acceso a la Atención Primaria de Salud** de forma ágil y rápida mediante cita telefónica, aprovechando las tecnologías de la información (internet, mensajes SMS, etc.)
- 6.- Potenciaremos la **utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación** en distintos ámbitos:
 - 6.1 Para el **acceso** de los ciudadanos a nuestros centros sanitarios (**cita electrónica**).
 - 6.2 Para garantizar los mecanismos de **información** que permitan al ciudadano conocer sus derechos, el funcionamiento del sistema, los servicios con los que cuenta, etc.
 - 6.3 Para **compartir información** clínica a través de la Historia Clínica electrónica.
 - 6.4 Para la **dispensación de fármacos**.
 - 6.5 Para la asistencia a distancia en la consulta y en el hogar (**Teleconsulta, Telemedicina y Teleasistencia**), especialmente en las **zonas rurales** que resulten menos accesibles por razones geográficas.
 - 6.6 Para **simplificar la solicitud de pruebas y la recepción de resultados**.
- 7.- **Potenciaremos** y reorientaremos la coordinación y las funciones del **Instituto de Ciencias de la Salud**.

III 2.8. Nuestro compromiso con las situaciones de dependencia y otros colectivos vulnerables

- 1.- Desarrollaremos un **modelo propio de atención Sociosanitaria** que garantice la atención integrada a las personas dependientes. Para ello aprobaremos el **III Plan Sociosanitario de Castilla y León**, en el que definiremos un modelo propio de atención en el que se incluirán aspectos organizativos y funcionales como los siguientes:
 - 1.1 Definición de **estructuras y procesos de atención integrada** que garanticen la continuidad de cuidados con la participación de los dos sistemas (social y sanitario).
 - 1.2 Establecimiento de los **recursos asistenciales** que prestarán la atención social y la sanitaria adecuada a las necesidades de cada persona.
 - 1.3 Definición de una **Cartera de Servicios Sociosanitarios** que dé respuesta a la demanda de los ciudadanos y garantice su atención permanente.
 - 1.4 Impulso de una **atención integral a las personas dependientes** mediante la coordinación y mejora de todos los servicios de Atención Primaria relacionados con los mismos.
 - 1.5 Fortalecimiento de la **asistencia sociosanitaria** para los pacientes con enfermedades crónicas, patologías vinculadas a la tercera edad y ciertos trastornos mentales.
- 2.- Implantaremos un **Programa para Víctimas de Violencia Doméstica** que incluya la detección precoz y el tratamiento integral incluyendo apoyo psicológico.

3.- Elaboraremos **programas específicos de atención sanitaria a inmigrantes**, dirigidos especialmente a mujeres y niños y desarrollaremos un módulo de ayuda en la historia clínica electrónica para este sector de población.

III 2.9. Nuestro compromiso con la participación

1.- Crearemos el **Consejo Asesor del Sistema de Salud**.

2.- **Impulsaremos** el funcionamiento de los **distintos órganos de participación** del Sistema de Salud

3.- Fomentaremos la **firma de acuerdos con las organizaciones del voluntariado**, para mejorar su colaboración e incrementar su participación.

4.- Impulsaremos la puesta en funcionamiento de una “**escuela de pacientes**”, como cauce de información, formación y medio para avanzar en la participación de los usuarios en el Sistema de Salud.

III 2.10. Nuestro compromiso con una sanidad que contribuya a la cohesión social en nuestro territorio

1.- **Intensificaremos las actuaciones** en el desarrollo de la atención sanitaria pública de las **áreas periféricas**, incrementando los desplazamientos de médicos especialistas en los Centros de Salud de las citadas áreas.

2.- **Potenciaremos las Unidades de Alta Resolución** en las áreas periféricas.

3.- **Incentivaremos a los profesionales** que presten asistencia sanitaria pública en zonas dispersas y alejadas de los Hospitales de Área, diseñando el correspondiente complemento retributivo.

4.- **Informatizaremos, progresivamente, los consultorios locales** y les dotaremos de más y mejores medios para acercar la asistencia sanitaria a las zonas rurales, especialmente a las más periféricas.

5.- Continuaremos **apoyando financieramente a las Corporaciones Locales** para la mejora de las infraestructuras sanitarias en el medio rural.

6.- Extenderemos la **extracción periférica** a los **municipios de las zonas periféricas de más de 2.000 beneficiarios** del sistema sanitario público.

7.- Potenciaremos la utilización de las **Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el medio rural**, especialmente para la asistencia especializada a distancia (Teleconsulta, Telemedicina y Teleasistencia).

8.- Aprobaremos un **Plan de Transporte Sanitario** con un programa específico para mejorar este servicio en el medio rural.

9.- Potenciaremos los **recursos móviles sanitarios** de emergencias, con el objetivo de la llegada a destino de un recurso de estas características en un máximo de 30 minutos.

TABLA I PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD QUE SE MANTIENEN

PROGRAMAS PREVENTIVOS	POBLACIÓN DIANA
Programa de vacunación infantil (calendario oficial de vacunaciones): hepatitis B, meningococo C, difteria, tétanos, tosferina, hemófilus, polio, sarampión, rubéola, parotiditis, varicela, neumococo.	Niños de 0 a 14 años, con vacunas aplicadas en diferentes edades y grupos de riesgo (que son establecidos para cada vacuna).
Programa de vacunación de adultos (vacunación de gripe y neumococo)	Personas mayores de 60 años (gripe) y mayores de 65 años (neumococo) o menores de esa edad pertenecientes a grupos de riesgo (que son establecidos para cada vacuna).
Programa de prevención y control de la tuberculosis	Personas con exposición o riesgo de exposición a bacilo de tuberculosis.
Plan de prevención y control de VIH-SIDA	Personas con exposición o riesgo de exposición al virus VIH.
Programa de alertas epidemiológicas	Personas susceptibles de riesgo ante una alerta epidemiológica.
Programa de detección precoz de enfermedades congénitas (fenilcetonuria, hipotiroidismo, fibrosis quística)	Todos los recién nacidos en Castilla y León.
Programa de detección precoz y atención integral de hipoacusia (sordera) congénita	Todos los recién nacidos en Castilla y León.
Programa de detección precoz del cáncer de mama	Mujeres de 45 a 69 años.
Programa de detección precoz del cáncer de cuello uterino	Mujeres de 30 a 65 años. Se incluye además a las mujeres mayores de 65 años que nunca se hayan hecho citología y a las mujeres de entre 20 y 30 años que presenten determinados factores de riesgo.
Programa de consejo genético en cáncer de mama, ovario y colorrectal	Personas con historia personal y/o familiar de afectación por cáncer de mama, ovario y/o colon y recto (de acuerdo al protocolo de riesgo establecido).
Plan de actuaciones sanitarias en personas con exposición laboral a amianto.(Pendiente de aprobación antes de finales de marzo de 2007)	Personas con exposición laboral (actual o pasada) a amianto.
Programa de promoción de la salud materno-infantil: desarrollo saludable del embarazo y promoción de la lactancia materna.	Mujeres embarazadas y madres de recién nacidos.
Programa de educación para la salud en la escuela	Alumnos escolarizados en educación infantil, primaria y secundaria.
Programa de salud bucodental en la escuela	Alumnos escolarizados en educación primaria y secundaria.
Salud joven: página web y teléfono joven de información sobre sexualidad, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA	Población joven (no delimitado un rango de edad concreto).
Promoción de la salud en personas mayores (alimentación saludable y actividad física).	Personas mayores.
Actuaciones de promoción de la salud en población inmigrante (guía y acceso a programas).	Población inmigrante en general, y determinados grupos de riesgo dentro de este colectivo.
Actuaciones de promoción de la salud en minorías étnicas	Población gitana.
Planes de actuación ante temperaturas extremas: Olas de calor y exposición al frío.	Población general, con especial hincapié en población infantil y personas mayores.
Actuaciones de promoción de actividad física en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones	Población general residente en municipios de Castilla y León.

III 2.11. Nuestro compromiso con los consumidores

- 1.- Reforzaremos la acción administrativa de protección a los consumidores, para lo cuál **crearemos un órgano administrativo específico** responsable de la gestión de las competencias en materia de consumo que tiene nuestra Comunidad Autónoma.
- 2.- Aprobaremos el **Estatuto del Consumidor**.
- 3.- **Impulsaremos** medidas de **seguridad y salud de los consumidores**, y la retirada de productos peligrosos a través de la red de alerta de productos industriales.
- 4.- Solicitaremos al Gobierno de la Nación que **cree un sistema de alerta y cooperación entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado** para dar respuesta rápida y coordinada a fraudes masivos o que afecten a personas residentes en varias Comunidades Autónomas.
- 5.- Desarrollaremos medidas especiales para **perseguir y evitar la publicidad engañosa**.
- 6.- **Potenciaremos el Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios** para dotarle de la eficacia que el máximo órgano representante de los intereses de los consumidores y usuarios debe poseer.
- 7.- **Crearemos un marco de actuación consumo–empresa** para instrumentar la colaboración en las cuestiones que afectan de forma directa a los consumidores y sus interlocutores naturales en el mercado, y promoveremos la elaboración de **Códigos de buenas prácticas** en determinados sectores empresariales para incrementar la confianza de los consumidores en el mercado.
- 8.- Estableceremos un **marco de cooperación estable con las universidades** de la Comunidad para promover la formación de técnicos de consumo.
- 9.- Desarrollaremos un **Programa de Acción para la Defensa de los Derechos de los Consumidores y Usuarios 2008-2011** que nos permita abordar desde una perspectiva global e integral las necesidades actuales y futuras de los consumidores en nuestra Comunidad y las distintas actuaciones a desarrollar por las administraciones con competencias en consumo.
- 10.- Fomentaremos la **extensión de los sistemas de arbitraje de consumo**.
- 11.- Impulsaremos las **Juntas Arbitrales del Transporte**, como sistema gratuito de resolución de reclamaciones, contribuyendo así al fortalecimiento de los derechos de los usuarios del transporte público.
- 12.- Promoveremos la presentación integral de las **reclamaciones por internet**.
- 13.- Continuaremos **apoyando la actividad que desarrollan las Entidades Locales** a través de los distintos programas específicos y las oficinas de información en materia de consumo.

III 3. APOYANDO A LAS FAMILIAS

El Partido Popular ha demostrado con hechos que apuesta por situar a las **familias como auténticas protagonistas de la agenda política**. Tras las medidas que fuimos adoptando al ritmo de la asunción de competencias en servicios sociales, mujer y otros sectores, **en el año 2002 pusimos en marcha un conjunto de líneas específicas de apoyo a la familia**. La creación de la **Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades** en la última legislatura ha supuesto un importante revulsivo, con grandes avances en la extensión de centros infantiles, en la ampliación de las ayudas directas y de los beneficios fiscales y en la conciliación de la vida familiar y laboral. Frente a la indecisión y al discurso errático de otras fuerzas políticas, nosotros hemos sentado las bases de una **política de apoyo a la familia avanzada y de naturaleza integral**.

En el Partido Popular estamos convencidos de que el apoyo de los poderes públicos a las familias nos acerca a Europa, a los países más avanzados que forman nuestro entorno y profundiza en los mandatos de nuestra Constitución y en la protección de los derechos humanos. Asimismo es plenamente compatible con la búsqueda del pleno empleo, de la igualdad de la mujer, del superior interés del menor y de la protección de las personas dependientes. Además, **apoyar a las familias es también apostar por la prevención, ya que genera bienestar y calidad de vida** en el conjunto de la población, e impide que se gesten y manifiesten problemáticas asociadas con la precariedad y el desarraigo familiares. Por eso, en los próximos cuatro años nos planteamos **dar un nuevo y decidido impulso a una política de apoyo a la familia** plenamente adaptada a las necesidades de los castellanos y leoneses.

III 3.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo

- 1.- **Desarrollaremos la Ley de Apoyo a las Familias**, llevando a cabo las importantes medidas que contiene para todas las familias de nuestra Comunidad, y muy especialmente para las familias con hijos y para las familias con necesidades especiales.
- 2.- Pondremos en marcha el **Consejo Autonómico de Familia**, como órgano de participación, coordinación, asesoramiento y consulta en materia de apoyo a las familias.
- 3.- Potenciaremos la **transversalidad y coordinación de las políticas de apoyo a las familias** a través de medidas como las siguientes:
 - 3.1 Creación de una **Comisión Interconsejerías** específica en materia de apoyo a las familias.
 - 3.2 Elaboración y aprobación de las **Líneas Estratégicas de Apoyo a la Familia**, consolidando nuestra decisión de construir una política de naturaleza integral.
- 4.- Aprobaremos la **II Estrategia Autonómica de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral**, que incorporará nuevas medidas y actuaciones teniendo en cuenta la experiencia acumulada en el desarrollo de la planificación anterior.
- 5.- Impulsaremos **fórmulas de colaboración con los agentes sociales** en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, en el marco del Diálogo Social, y promoveremos la conciliación en el seno de las empresas a través de actuaciones como el impulso a la aplicación del **certificado de “empresa familiarmente responsable”**.
- 6.- Aprobaremos una **norma reguladora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma**, *en los términos previstos en el apartado “Una Administración al servicio del ciudadano”*.

III 3.2. Nuestro compromiso con los más pequeños

- 1.- Impulsaremos la **expansión de la Red de Centros Infantiles Públicos**, aumentando la cobertura de estos centros en el conjunto de la Comunidad, con el objetivo de llegar al finalizar la próxima legislatura a **15.000 plazas de titularidad pública para niños de 0 a 3 años**.
- 2.- Dotaremos de una **personalidad y calidad propia a la Red Autonómica de Centros Infantiles Públicos** (0 a 3 años), impulsando los siguientes aspectos como señas de identidad:
 - 2.1 Aplicación de **políticas sociales en el acceso a los centros**, con preferencia en el acceso para las familias con necesidades específicas: numerosas, monoparentales y de parto múltiple, teniendo en cuenta la renta familiar per cápita.
 - 2.2 Aplicación de **políticas sociales en el coste del servicio**, incluyendo entre otras las siguientes:
 - 2.2.1 **Gratuidad** del servicio para las familias numerosas de categoría especial y para las familias con parto o adopción múltiple de tres o más hijos.
 - 2.2.2 **Reducción del 50%** para las familias numerosas de categoría general, para las familias monoparentales con dos hijos y para las familias con parto múltiple o adopción simultánea de dos hijos.

- 2.3 Aplicación de un **programa de calidad en centros infantiles públicos**, incentivando medidas de iniciación a la lengua inglesa, al manejo informático y talleres de prelectura a través de bibliotecas especializadas.
 - 2.4 Extensión a todos los centros donde se produzca la demanda suficiente el programa **“Pequeños Madrugadores”**, para su apertura desde las 7:45 horas de la mañana.
 - 2.5 Puesta en marcha de un nuevo programa, **“Pequeños Tardones”**, para la extensión del horario de servicio a las tardes. A través de este programa, los centros donde exista demanda suficiente estarán abiertos hasta las 20:00 horas.
- 3.- Promoveremos una **regulación de los centros infantiles no incluidos en el Sistema Educativo** que facilite su inspección y control y sirva para velar por la seguridad y calidad de los servicios que prestan.
- 4.- **Consolidaremos y extenderemos en el medio rural la Red de Centros “Crecemos”**, regulándola, impulsándola en nuevos municipios, y mejorando su financiación y sus condiciones estructurales y de empleo.
- 5.- **Desarrollaremos en el medio rural** el programa lúdico y educativo **“Crecemos en Verano”** para niños menores de 12 años, de forma tal que al final de la legislatura éste se haya implantado en **más de 300 municipios**.
- 6.- Seguiremos desarrollando el **Programa “Juntos”**, destinado a promover la disponibilidad de centros infantiles en los polígonos industriales de Castilla y León, en colaboración con los Ayuntamientos y con las asociaciones de empresarios.
- 7.- Impulsaremos la **creación de centros infantiles en los grandes centros de la Administración de la Comunidad Autónoma**, dentro del marco de la futura norma reguladora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, *en los términos previstos en el apartado “Una Administración al servicio del ciudadano”*.
- 8.- Pondremos en marcha, en colaboración con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, el **Programa “Kanguros”**, con el fin de dar soluciones personalizadas para la conciliación de la vida laboral y familiar, poniendo a disposición de las familias con hijos entre 0 y 9 años un elenco de posibilidades para situaciones de urgencia, imprevistos y acompañamiento.

III 3.3. Nuestras propuestas de ayudas directas a las familias

- 1.- **Mejoraremos progresivamente** las condiciones, dotación y gestión de las ayudas por nacimiento o adopción, por permiso de paternidad, a la excedencia por cuidado de hijo, a la reducción de jornada por cuidado de hijo o persona dependiente y por gastos de guardería.
- 2.- Pondremos en marcha **nuevas líneas de ayuda directa*** como las siguientes:
 - 2.1 Ayuda de pago único a las familias para compensar parte de los gastos generados en procesos de **adopción internacional**.
 - 2.2 Ayuda mensual a **las familias numerosas** por cada hijo a partir del cuarto, hasta que cumpla los dieciocho años de edad.
 - 2.3 Ayuda a las familias en situación de **parto múltiple o adopción simultánea**, durante los 3 primeros años de vida de los hijos.
 - 2.4 Ayuda dirigida a favorecer la **reunificación familiar** y el asentamiento en nuestra Comunidad de las familias de emigrantes castellanos y leoneses en el extranjero y de inmigrantes extranjeros en Castilla y León.
 - 2.5 Ayuda a las **empresas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral** a través de la flexibilización de los horarios y otras medidas similares.

** En todas las líneas de ayuda a las familias, el límite de renta familiar exigible tendrá en cuenta el número de miembros de la familia y otros factores de necesidad como las situaciones de monoparentalidad, de modo que, aplicando criterios de justicia distributiva, se vea ampliado el número de posibles beneficiarios.*

III 3.4. Nuestras propuestas de beneficios fiscales para la familia

En el apartado “Menos impuestos y una financiación adecuada”, se recogen, entre otros, una serie de beneficios fiscales dirigidos a apoyar a las familias como los siguientes: **la supresión del impuesto sobre donaciones entre familiares directos, las deducciones fiscales por nacimiento o adopción, las deducciones fiscales mínimas por familia numerosa, los beneficios fiscales por adquisición de vivienda habitual por familia numerosa en el medio rural o las deducciones fiscales por adopción internacional.**

III 3.5. Nuestro compromiso para facilitar el acceso a la vivienda de las familias

En el apartado “Vivienda a tu alcance” se recogen, entre otras, una serie de medidas dirigidas a facilitar una vivienda a las familias como son: una nueva figura de vivienda protegida denominada **Vivienda de Precio Limitado para Familias con hijos cuyos ingresos no superen las 6,5 veces el Índice Público de Referencia de Efectos Múltiples (IPREM)** y un **Plan de Vivienda para Familias** de carácter integral.

III 3.6. Nuestras propuestas de apoyo a familias con necesidades especiales

1.- **Aumentaremos los beneficios para las familias numerosas** en el ámbito público y los favoreceremos en el privado, a través de medidas como las siguientes:

- 1.1 Desarrollo del **Carné Individual**, con nuevas ventajas en el ámbito público y privado.
- 1.2 **Gratuidad en la adquisición de libros de texto** para todas las familias numerosas con hijos que cursen Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.
- 1.3 **Becas** para cubrir gastos de **desplazamiento y alojamiento** en enseñanzas no universitarias post-obligatorias y de régimen especial.
- 1.4 **Exenciones y bonificaciones** en diversos centros y servicios de la Administración de la Comunidad, conforme a lo previsto en la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, incluyendo comedores escolares y centros infantiles.
- 1.5 **Beneficios fiscales** en el tramo autonómico del IRPF, con incremento a partir del 4º hijo, y reducción de tipos en los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados por la compra de la vivienda habitual.
- 1.6 **Bonificaciones** en el precio de los **transportes públicos** colectivos interurbanos que sean competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 1.7 Valoración de la condición de familia numerosa de categoría especial en las ayudas de **impulso de la Sociedad de la Información**, hasta alcanzar la gratuidad de las altas y/o conexiones durante, al menos, un año.

2.- **Aumentaremos el apoyo a las familias monoparentales** con las siguientes medidas:

- 2.1 **Extenderemos los beneficios otorgados a las familias numerosas** de categoría general a todas aquellas familias monoparentales con dos hijos, o con uno si éste está afectado de una discapacidad.
- 2.2 Pondremos en marcha un **sistema identificativo** de las familias monoparentales que facilite que puedan hacer valer sus derechos reconocidos.

3.- **Ampliaremos la protección** a las familias con situación **de parto múltiple o adopción simultánea**, con las siguientes medidas:

- 3.1 Crearemos una **nueva ayuda a las familias en situación de parto múltiple o adopción simultánea**, durante los 3 primeros años de vida de los hijos.
- 3.2 Daremos prioridad de **acceso en guarderías públicas** y aplicación de descuentos en su coste.
- 3.3 Daremos especial consideración en el **acceso a ayudas y servicios públicos y en materia de acceso a la vivienda.**

- 4.- **Incrementaremos el apoyo** a las familias que pasen por **dificultades o situaciones de crisis**, a través de medidas como:
- 4.1 La puesta en marcha de **Unidades de Información y Orientación a las Familias en todas las capitales de provincia**, en colaboración con los Ayuntamientos y con organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en esta materia.
 - 4.2 El apoyo al acceso a **servicios de terapia familiar** a aquellas familias que los precisen. Para aquellas con menos recursos, la prestación de estos servicios de terapia familiar será gratuita.
- 5.- **Incrementaremos el apoyo** a las familias en **situación de ruptura**, con medidas como las siguientes:
- 5.1 Potenciación de la **mediación familiar**, facilitando el acceso gratuito a los servicios de mediación a aquellas familias que tengan menos recursos.
 - 5.2 Consolidación de la **Red de Puntos de Encuentro en todos los municipios de más de 20.000 habitantes**, regulando sus características y funcionamiento y posibilitando así la mejora y el control de la calidad de los servicios que prestan.
- 6.- Crearemos un **servicio telefónico de atención a las situaciones de crisis en la convivencia familiar**, ampliando las funciones del servicio telefónico de atención a la mujer.
- 7.- Impulsaremos una **red de solidaridad para la convivencia en el medio rural** a través del voluntariado.

III 4. MUJER: AVANZANDO EN LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD ACTIVA

El Partido Popular ha impulsado un modelo plenamente asentado para avanzar en igualdad. La **Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León** ha sido el cimiento normativo desde el que hemos construido día a día nuestras actuaciones. Defendemos que las políticas de mujer incumben a todas las Consejerías. Creemos en la **coordinación y la planificación**, y hemos trabajado para alcanzar los objetivos de nuestros planes. Creemos, además, que la violencia de género es la máxima expresión de la desigualdad, y vamos a seguir trabajando intensamente para erradicar esta lacra social y para apoyar, cada vez más y mejor, a sus víctimas.

En la actualidad el reto al que nos enfrentamos ya no es **la igualdad formal**, sino su plasmación **material en la sociedad**. Y para ello la mejor fórmula es la del trabajo continuado, serio, en todos los ámbitos, con múltiples medidas, aglutinando todos los esfuerzos, con una dotación presupuestaria adecuada y con nuevas ideas para materializar el valor de la igualdad. Y este es nuestro compromiso para los próximos cuatro años.

III 4.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo

- 1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Impacto de Género** dirigido a garantizar que todas las disposiciones normativas y planes de especial relevancia tengan en cuenta criterios favorables a la mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 2.- **Desarrollaremos el IV Plan Integral de Igualdad de Oportunidades** entre mujeres y hombres **2007-2011** recientemente aprobado.
- 3.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley contra la Violencia de Género** dirigido a fortalecer un sistema integral y coordinado de prevención y erradicación de esta lacra social, conforme a lo previsto en el II Plan contra la Violencia de Género de Castilla y León 2007-2011.

III 4.2. Nuestro compromiso frente a la violencia de género

- 1.- Promoveremos la firma de un **gran Pacto Social contra la Violencia de Género** en el que participen las administraciones públicas, las universidades y la sociedad civil.

- 2.- Impulsaremos **programas de prevención en el sistema educativo**, al entender que la educación y la sensibilización social son las medidas más importantes a medio y largo plazo.
- 3.- Desarrollaremos **campañas continuadas de información y sensibilización** dirigidas a potenciar en la sociedad una tolerancia cero frente a la violencia de género.
- 4.- Impulsaremos la **formación y la coordinación de los diferentes ámbitos profesionales implicados** en prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres: profesionales sanitarios, cuerpos y fuerzas de seguridad, jueces, abogados, psicólogos y trabajadores sociales.
- 5.- Incrementaremos los programas dirigidos al **apoyo psicológico de los menores** y a evitar que se reproduzcan en ellos roles inadecuados de género.
- 6.- Continuaremos **mejorando la asistencia a las víctimas**. Para ello pondremos en marcha las siguientes medidas:
- 6.1 Incluiremos la **violencia de género en la cartera de servicios del Sistema Público de Salud**.
 - 6.2 **Ampliaremos la Red de Asistencia a la Mujer víctima de violencia de género**, especialmente para aquellas con necesidades específicas como las mujeres que viven en el medio rural.
 - 6.3 Apoyaremos la **plena autonomía** de las mujeres víctimas de violencia con ayudas para que inicien su vida independiente, y facilitando su acceso a la vivienda.
 - 6.4 Estableceremos, de forma progresiva, **Centros de Mujer 24 horas** en toda la Comunidad en los que se preste una atención integral gratuita (jurídica, social, psicológica, sanitaria).
- 7.- **Aumentaremos la seguridad de las víctimas** con las siguientes medidas:
- 7.1 Impulsaremos un **plan personalizado de asistencia y protección** para cada una de las mujeres víctimas.
 - 7.2 Facilitaremos la imposición de **brazales de seguimiento y control** para sus agresores.
 - 7.3 Favoreceremos la creación de **Unidades especializadas** en violencia de género en las **policías locales**.
 - 7.4 Solicitaremos al Gobierno de la Nación el incremento de juzgados especializados de violencia de género en nuestra Comunidad hasta **alcanzar un juzgado en cada provincia**.
 - 7.5 Solicitaremos al Gobierno de la Nación que impulse la presencia de **traductores**, incluidos los del lenguaje de signos, en las comisarías de policías y cuarteles de la Guardia Civil para atender a las **mujeres extranjeras y a las mujeres con discapacidad auditiva** que quieran presentar denuncia por malos tratos.
 - 7.6 Extenderemos el programa de **tratamiento psicológico a los maltratados**.
- 8.- Promoveremos el **acceso al empleo** de aquellas mujeres que han sido víctimas de la violencia de género a través de **incentivos a la contratación**, en los términos recogidos en el apartado “Hacia el pleno empleo de calidad”.
- 9.- Facilitaremos el **acceso urgente** a una **la vivienda digna a las víctimas de la violencia de género**, en los términos recogidos en el apartado “Vivienda a tu alcance”.
- 10.- Impulsaremos la **coordinación de actuaciones** entre todos los poderes públicos para garantizar la eficacia en esta materia, para lo cuál:
- 10.1 Promoveremos la creación de **Comisiones contra la Violencia de Género de ámbito provincial**.
 - 10.2 Impulsaremos la colaboración con los Ayuntamientos para crear una **Red de Municipios contra la Violencia de Género**.

III 4.3. Nuestras propuestas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

1.- Promoveremos **la incorporación de la mujer** en los ámbitos de la vida económica, política, social y laboral a través entre otras, de las siguientes medidas:

- 1.1 Potenciaremos las **políticas dirigidas a promover el acceso al empleo de las mujeres** con el objetivo de acercarnos a una situación de pleno empleo femenino al finalizar la próxima legislatura, *en los términos recogidos en el apartado “Hacia el pleno empleo de calidad”*.
- 1.2 Apoyaremos las **iniciativas empresariales** de la mujer, tanto a nivel de asesoramiento como de ayudas económicas específicas.
- 1.3 Impulsaremos la incorporación de la mujer en aquellas **profesiones donde se encuentra aún infrarrepresentada**.
- 1.4 Apoyaremos a las **empresas** para la elaboración y puesta en marcha de **planes de igualdad**, con líneas de financiación específicas.
- 1.5 Reforzaremos, en el marco del diálogo social, las actuaciones dirigidas a **erradicar** cualquier tipo de **discriminación laboral** de la mujer y especialmente el acoso laboral y las desigualdades salariales.
- 1.6 Impulsaremos la figura del **Agente de Igualdad** y promocionaremos su incorporación en las empresas, en las organizaciones sindicales y empresariales y en las Entidades Locales.

2.- Realizaremos un **esfuerzo específico** en relación con las mujeres que viven **en el medio rural**, con medidas como las siguientes:

- 2.1 Apoyaremos el **acceso** de la mujer a la titularidad de las **explotaciones agrarias**, a las **cooperativas agrarias** y a puestos de trabajo en las **industrias de transformación** agroalimentaria.
- 2.2 Impulsaremos la creación de **redes empresariales de mujeres en el medio rural**, para favorecer la comercialización de sus productos.
- 2.3 Consolidaremos y potenciaremos la **Red Mujer Empleo en el medio rural**.

3.- **Apoyaremos al movimiento asociativo de mujeres**, llevando a cabo programas formativos y creando espacios de encuentro entre las asociaciones.

4.- Potenciaremos las medidas dirigidas a **determinados colectivos femeninos** que presentan necesidades específicas, a través de las siguientes actuaciones:

- 4.1 Avanzaremos hacia la **plena integración social y laboral de las mujeres con necesidades especiales** como las mujeres inmigrantes, las mujeres de etnia gitana y las mujeres con algún tipo de discapacidad.
- 4.2 Desarrollaremos **programas de apoyo para mujeres con problemática específica**, como las mujeres drogodependientes, mujeres presas y mujeres que ejercen la prostitución,
- 4.3 Promoveremos **campañas de sensibilización contra el tráfico de mujeres y contra la explotación sexual**.
- 4.4 Ampliaremos las medidas de **apoyo social** y las dirigidas a facilitar la **inserción laboral** de las mujeres que **abandonen la prostitución**.

III 5. JOVENES EN POSITIVO: RESPONSABILIDAD, COMPROMISO Y OPORTUNIDADES

El Partido Popular ha potenciado en los últimos años las políticas de Juventud dotándolas, por un lado, de una mayor transversalidad –a través de la **Ley de Juventud de Castilla y León y el Plan General de Juventud**– y llevándolas, al mismo tiempo, a un mayor nivel de compromiso ciudadano a través de lo que hemos denominado “giro social”.

Esta labor ha servido para **avanzar en objetivos de emancipación juvenil** –formación, empleo y vivienda–, con resultados mejores en Castilla y León que los del conjunto de España, tal y como muestran los análisis independientes efectuados por el Observatorio del Consejo de la Juventud de España.

Además, el “giro social”, ha supuesto una mayor implicación de las políticas juveniles en relación con los **valores democráticos de la tolerancia y la igualdad de oportunidades** para todos, al mismo tiempo que un compromiso con un modelo de ocio saludable e integrador.

En la próxima legislatura queremos seguir trabajando e impulsando **nuevas políticas de juventud que conjuguen adecuadamente las oportunidades, el compromiso y la responsabilidad de los jóvenes de Castilla y León**. Para ello potenciaremos la conexión del sistema educativo y de formación con nuestro tejido productivo, facilitaremos la emancipación impulsando medidas dirigidas a propiciar mas empleo y de mas calidad a nuestros jóvenes, y desarrollaremos nuevas políticas de vivienda que les faciliten el acceso a las mismas.

III 5.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso organizativo y normativo

- 1.- **Desarrollaremos** plenamente el **Instituto de la Juventud de Castilla y León**, como el organismo que define, gestiona e impulsa las políticas en este campo.
- 2.- Crearemos en todas las provincias **Oficinas para la Autonomía de los Jóvenes**, dependientes orgánica y funcionalmente del Instituto de la Juventud.
- 3.- Impulsaremos un **Gran Pacto Autonómico para la emancipación juvenil**.
- 4.- Elaboraremos y desarrollaremos, en el marco de ese Gran Pacto Autonómico, el **III Plan General de Juventud de Castilla y León**, en el que priorizaremos las medidas dirigidas al empleo y la vivienda, así como los aspectos relacionados con la salud y las políticas sociales.

III 5.2. Nuestro compromiso con una educación más conectada con el sistema productivo

- 1.- Elaboraremos y desarrollaremos un **Plan de Conciliación de la Vida Estudiantil y la Vida Laboral** que apueste por formulas flexibles que permitan a nuestros jóvenes compatibilizar su formación con el desempeño de un puesto de trabajo.
- 2.- Desarrollaremos las medidas y los compromisos presupuestarios contemplados en el **II Plan de Formación Profesional 2007-2010, para potenciar un sistema de Formación Profesional** más moderno e innovador, más flexible, más orientado al empleo y más conectado con la Universidad en beneficio de los jóvenes.
- 3.- Fomentaremos una **mayor conexión entre la Universidad y la empresa** teniendo en cuenta la doble faceta, docente e investigadora, que desarrolla la Universidad.
- 4.- Seguiremos impulsando la **investigación, el desarrollo y la innovación asociada a nuestras universidades** con medidas dirigidas a los jóvenes investigadores.
- 5.- Promoveremos la puesta en marcha de un **programa autonómico de intercambio de estudiantes** con las universidades iberoamericanas.

** En el apartado “Elige la Educación de tus hijos” aparecen recogidas de forma sistematizada y completa nuestras propuestas e materia de educación para los jóvenes.*

III 5.3. Nuestras propuestas para promover el empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes

- 1.- Impulsaremos y desarrollaremos las medidas y acciones previstas en el **IV Plan Regional de Empleo 2007-2010**, que tiene como uno de sus objetivos específicos la discriminación positiva de los jóvenes en el acceso al mercado laboral.
- 2.- Promoveremos la **inserción en el mercado laboral de los jóvenes, que acaban de concluir sus estudios** y para ello crearemos un servicio de asesoramiento y orientación laboral, un banco de datos de titulados recientes de las universidades accesible a las empresas e impulsaremos los contratos formativos y en prácticas.
- 3.- Fomentaremos la **contratación indefinida** de los jóvenes, a través de incentivos a las empresas.
- 4.- Estableceremos **mecanismos de discriminación positiva** en el acceso a las subvenciones para aquellas empresas con un volumen relevante de trabajadores jóvenes.
- 5.- Potenciaremos las **acciones mixtas de formación y empleo** dirigidas a mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados.
- 6.- Crearemos incentivos para las empresas que mantengan **en su plantilla a los estudiantes que hayan realizado en ellos prácticas formativas**.
- 7.- **Potenciaremos**, a través de campañas informativas, módulos formativos y convenios con las universidades de la Comunidad, **la formación en prevención de riesgos laborales** dirigida a jóvenes.
- 8.- Continuaremos fomentando el **espíritu emprendedor en el conjunto del sistema educativo**.
- 9.- Continuaremos incentivando el **autoempleo** de jóvenes mediante deducciones en el IRPF.
- 10.- Crearemos un **servicio de información, apoyo y asesoramiento a los jóvenes emprendedores**, que estará integrado en las futuras Oficinas para la Autonomía de los jóvenes.
- 11.- Crearemos un sello **“Empresa Joven”**.
- 12.- Crearemos espacios de innovación en todas las provincias de la Comunidad, mediante **reservas de suelo en polígonos industriales que permitan la instalación de empresas innovadoras y de jóvenes emprendedores**.
- 13.- Impulsaremos las **ayudas al alquiler del local empresarial** a jóvenes emprendedores.
- 14.- Impulsaremos **fórmulas de capital riesgo** que permitan a los jóvenes emprendedores poner en marcha sus proyectos.
- 15.- Promoveremos instrumentos financieros de apoyo a las **empresas spin-off**, integradas por jóvenes investigadores.
- 16.- Impulsaremos ayudas a las empresas para **programas de formación dirigidos a jóvenes trabajadores**.

** En los apartados “Hacia el pleno empleo de calidad” y “Crecimiento económico y competitividad empresarial” aparecen recogidas de forma sistematizada y completa nuestras propuestas para promover el acceso al empleo y la iniciativa empresarial de los jóvenes.*

III 5.4. Nuestras propuestas para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes

- 1.- Desarrollaremos **espacios de opinión y participación** con los jóvenes para orientar y dirigir todas nuestras actuaciones con el fin de satisfacer sus demandas y necesidades.
- 2.- Promoveremos en los próximos cuatro años la construcción de **8.000 viviendas protegidas para jóvenes**.
- 4.- Fomentaremos el **cooperativismo juvenil** para la autopromoción de viviendas y para la gestión de vivienda en alquiler.

- 5.- Daremos **preferencia a los jóvenes con hijos** en la adjudicación de viviendas protegidas.
- 6.- Potenciaremos el **alquiler con opción de compra**.
- 7.- **Garantizaremos**, ante las Entidades Financieras, el **pago de las mensualidades de la hipoteca a aquellos jóvenes que pierdan su empleo** y no puedan hacer frente a las mismas durante un periodo máximo de seis meses.
- 8.- Garantizaremos que en todos aquellos desarrollos urbanísticos en los que esté prevista la promoción de más de 300 viviendas jóvenes, cuenten con una **reserva de suelo para la construcción de guarderías**.
- 9.- Garantizaremos a todos los Ayuntamientos y de manera especial los del ámbito rural, que faciliten o convengan con la Administración Autonómica la promoción de viviendas protegidas para jóvenes, que serán **beneficiarios de las ayudas e inversiones de la Junta** destinadas a obras de urbanización, reurbanización, acondicionamiento o mejora del entorno urbano.
- 10.- Continuaremos potenciando las ayudas destinadas al **Cheque entrada** para la compra de la primera vivienda de los jóvenes con menos recursos económicos, por un importe de hasta **14.000 euros**.
- 11.- Mantendremos el **aval gratuito** a todos los jóvenes que no dispongan de los suficientes medios económicos para hacer frente a la entrada inicial necesaria para conseguir su vivienda.
- 12.- Pondremos en marcha **nuevos beneficios fiscales** para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes. En concreto:
 - 12.1 **Eliminaremos los impuestos que gravan la constitución de hipotecas** para la adquisición por los jóvenes de su primera vivienda habitual.
 - 12.2 **Eliminaremos** los impuestos que gravan la adquisición por jóvenes de su **primera vivienda habitual en el mundo rural**.
 - 12.3 Incrementaremos los **beneficios fiscales en el caso de alquiler de la vivienda habitual** por los jóvenes.

** En los apartados “Vivienda a tu alcance” y “Menos impuestos y una financiación adecuada” aparecen recogidas de forma sistematizada y completa nuestras propuestas para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes.*

III 5.5. Nuestras propuestas para mejorar la integración de los jóvenes con necesidades especiales

- 1.- Continuaremos **impregnando todas las políticas dirigidas a la juventud de valores sociales**, de tal forma que todas las acciones tendrán en cuenta criterios de priorización de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades para los jóvenes con algún tipo de discapacidad y la participación de los jóvenes con necesidades especiales.
- 2.- Potenciaremos la **integración de los jóvenes con algún tipo de discapacidad** en las actividades juveniles a través del Centro de Prevención de Riesgos en Actividades Juveniles de Tiempo Libre.
- 3.- Pondremos en marcha el **Programa “TODOS” para la atención a los jóvenes inmigrantes** con el objetivo de mejorar su integración en nuestra sociedad.
- 4.- Desarrollaremos **campañas específicas de sensibilización frente al consumo de drogas**, y de promoción de formulas de **ocio saludable** y no alienante. *En el apartado “Las Drogodependencias: una realidad social cambiante” aparecen de forma completa y sistematizada nuestras propuestas en esta materia.*

III 5.6. Nuestras propuestas para mejorar la calidad de los servicios juveniles y la educación no formal

- 1.- Continuaremos **modernizando y adaptando la Red de Instalaciones Juveniles**, para mejorar su accesibilidad a jóvenes con algún tipo de discapacidad.
- 2.- Crearemos el **Centro de Prevención de Riesgos en Actividades Juveniles de Tiempo Libre**, junto a las instalaciones de la Escuela Juvenil “Castilla”, que se convertirá en una gran infraestructura formativa en materia de tiempo libre de jóvenes.

3.- Reforzaremos los actuales **programas de movilidad juvenil** y **crearemos dos nuevas líneas**:

3.1 Una dirigida a **jóvenes empresarios**, orientada a posibilitar la internacionalización y difusión exterior de sus proyectos.

3.2 Otra marcadamente educativa, dirigida a jóvenes estudiantes del programa **Erasmus y similares**.

4.- Impulsaremos las acciones de **promoción artística juvenil**, aprovechando sinergias con instituciones como las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros y con líneas de actuación como las siguientes:

4.1 Convocatorias de **ayudas** dirigidas a los jóvenes artistas.

4.2 Desarrollo del **programa “Ciudades”** para la creación de vínculos estables entre ciudades de nuestra Comunidad y determinadas especialidades artísticas.

5.- Apoyaremos la **modernización de la Red de Información Juvenil**, colaborando especialmente con los pequeños municipios del medio rural, para garantizar el acceso a la información juvenil y mejorando los contenidos y formatos de la información que se distribuye en las distintas oficinas, centros, puntos de información y antenas juveniles.

6.- Estableceremos **beneficios especiales a los jóvenes pertenecientes a familias numerosas** en la utilización de los servicios juveniles como:

6.1 **Bonificación** en los **precios de las Residencias y Albergues Juveniles** gestionados directamente por la Administración de la Comunidad (50% para las familias numerosas de categoría especial y 30% de categoría general).

6.2 Valoración de la condición de familia numerosa en la **concesión de becas** de personal colaborador en las residencias juveniles.

6.3 **Exención** a las familias numerosas de categoría especial, y **bonificación** del 50% para las de categoría general, en el pago de las **actividades de ocio y tiempo libre**.

7.- Pondremos en marcha un **programa integral de seguridad vial** para jóvenes, en colaboración con otras administraciones, instituciones y empresas del sector de la automoción, a través del cual todos los jóvenes de entre 18 y 25 años tendrán la posibilidad de **realizar de forma gratuita un curso de conducción especial**.

8.- Potenciaremos y **mejoraremos la calidad de la educación no formal**, como una de las primeras líneas de promoción, realizando entre otras las siguientes medidas:

8.1 Apoyando la labor de las **Escuelas de Animación y Tiempo Libre oficialmente reconocidas**.

8.2 Consolidando el papel de la **Escuela Juvenil “Castilla”**.

8.3 Avanzando en la **cualificación profesional** de la educación no formal.

8.4 Promoviendo la **convalidación** entre titulaciones de formación juvenil y créditos universitarios.

III 6. NUESTRO NUEVO MODELO DE SERVICIOS SOCIALES

Para el Partido Popular de Castilla y León, los servicios sociales constituyen un **instrumento fundamental para la redistribución de la riqueza, la solidaridad y la cohesión social**. Al tiempo, constituyen un sector estratégico para el desarrollo de la Comunidad al mantener un elevado potencial de creación de empleo y de actividad económica, destacando su importante impacto en el mantenimiento de la población y en el desarrollo de las zonas rurales.

La política social impulsada por el Partido Popular de Castilla y León ha permitido, junto al esfuerzo de los profesionales, del tercer sector y de la iniciativa privada, que **nuestra Comunidad sea hoy un referente en España en materia de Servicios Sociales**, con indicadores avanzados en todas las materias y con un proyecto político centrado en las necesidades reales de todas las personas y colectivos.

Cumplidos más de once años desde la transferencia a Castilla y León de los servicios sociales del entonces INSERSO, nuestro **constante esfuerzo presupuestario y de gestión** (estamos reconocidos como la Comunidad con mayor gasto por habitante en servicios sociales básicos y con mayor esfuerzo presupuestario en servicios sociales a las personas dependientes), nuestro esfuerzo de **coordinación y participación** (Acuerdo Marco con las Corporaciones Locales), los importantes **acuerdos alcanzados en el marco del Diálogo Social** y el firme **apoyo al movimiento asociativo** en los distintos sectores de actuación, hacen que en el momento actual nos encontremos en una situación inmejorable para dar el salto cualitativo hacia una nueva generación de derechos sociales.

III 6.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo

1.- Aprobaremos, en el primer año de la legislatura, **el Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León**, en el que incorporaremos el contenido del acuerdo alcanzado con los agentes económicos y sociales en el marco del Diálogo social y con el que impulsaremos una auténtica refundación de nuestro sistema de Servicios Sociales, reconociendo nuevos derechos subjetivos plenos para todos y contribuyendo a dar un paso decisivo para la construcción, en Castilla y León, del denominado “Cuarto Pilar del Estado del Bienestar”. En el marco de este proyecto:

1.1 Reconoceremos **nuevos derechos sociales**, entre los que se encontrarán los siguientes:

1.1.1 Todas las personas **mayores de 80 años** tendrán garantizado el derecho a recibir el **servicio de teleasistencia**, con el único requisito de estar empadronadas y residir en Castilla y León.

1.1.2 Todos los **niños con discapacidad** que lo precisen tendrán garantizado el derecho a recibir **tratamientos de atención temprana** (estimulación, fisioterapia, logopedia...).

1.1.3 Todos los **menores de edad** en situación de desprotección tendrán garantizado el derecho a la **atención gratuita** tanto en centros de día como en residencias o con familias de acogida.

1.1.4 Todas las personas carentes de recursos económicos que lo precisen tendrán garantizado el derecho a recibir la **renta garantizada de ciudadanía**.

1.1.5 Todos los ciudadanos en situación de precariedad tendrán garantizado el derecho a recibir **alojamiento y manutención** hasta que puedan integrarse o reintegrarse en el mercado laboral.

1.2 Crearemos y regularemos como órganos de **coordinación y participación**:

1.2.1 El **Consejo Territorial de Servicios Sociales de Castilla y León**, en el que se coordinarán la Administración autonómica y las Corporaciones Locales competentes en materia de Servicios Sociales.

1.2.2 El **Consejo Consultivo de Atención a la Dependencia de Castilla y León**, en el que tendrán participación los agentes sociales, las Corporaciones Locales y, en su caso, el tercer sector, sin perjuicio de la insustituible labor de los Consejos Regionales establecidos en el ámbito de los Servicios Sociales.

1.3 **Reforzaremos el papel de las Corporaciones Locales** en materia de servicios sociales, teniendo en cuenta la participación y el parecer de las distintas **asociaciones y federaciones**.

1.4 Configuraremos **un Catálogo de Servicios Sociales**, actualizado periódicamente.

2.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**, en consonancia con el impulso que venimos dando a las distintas políticas a favor de las personas con discapacidad.

III 6.2. Nuestras propuestas para un nuevo modelo de organización

1.- Propondremos a las distintas organizaciones sociales, una vez que concluya la vigente planificación (diciembre de 2007), **un nuevo modelo de planificación** que permita proyectar de manera consensuada para los próximos años las iniciativas generales y sectoriales en materia **servicios sociales** y que se centrará en los ciudadanos, en las familias y en sus necesidades sociales y tendrá en cuenta el importante papel del tercer sector.

2.- Priorizaremos como rasgos esenciales de este nuevo modelo las **medidas preventivas**, la **integración de actuaciones** y la **personalización de las respuestas** asistenciales. A este fin, llevaremos a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- 2.1 La puesta en marcha de un sistema de **“ventanilla única”** de forma tal que todos aquellos ciudadanos que tengan necesidades sociales puedan recibir información y asesoramiento y tramitar sus peticiones a través de los CEAS (Centros de Acción Social).
- 2.2 La asignación de un **supervisor de caso** que se responsabilizará del seguimiento en los supuestos de atención a la dependencia, de infancia y de inclusión social. Posteriormente, y de forma progresiva, se extenderá a todas las prestaciones del Sistema de Servicios Sociales.

3.- Potenciaremos los aspectos de **investigación, innovación y desarrollo de nuestros Servicios Sociales**, a través de las siguientes medidas:

- 3.1 La gestión compartida de los servicios sociales entre la Administración autonómica y las Corporaciones Locales a través de una **nueva plataforma informática**.
- 3.2 La creación de **centros de referencia para el estudio de los problemas más prevalentes**, entre ellos, un **Centro de Estudios del Autismo y los Trastornos del Desarrollo**, aprovechando el potencial de investigación y conocimiento de las universidades de Castilla y León.

4.- Orientaremos este nuevo modelo a **la integración de cuidados sociales y sanitarios** cuando concurren en la misma persona necesidades de ambos tipos. En este sentido, nos comprometemos a:

- 4.1 Mejorar la **atención sanitaria** en los centros residenciales de personas mayores y de personas con discapacidad, estableciendo una mayor vinculación con la sanidad pública.
- 4.2 Ofertar **unidades de atención** en los centros residenciales para la derivación preferente desde los centros hospitalarios públicos.
- 4.3 Ampliar el **programa de atención farmacéutica** en residencias.
- 4.4 Potenciar la **coordinación sociosanitaria**, centrada en la gestión de casos.

III 6.3. Nuestros mayores, protagonistas

1.- Ampliaremos los programas para el **envejecimiento activo**, a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 1.1 Extenderemos el **Club de los 60** para que alcance, al menos, el número de **200.000 socios**.
- 1.2 Reservaremos un **10% de las plazas** en viajes del Club de los 60 para **viajes gratuitos** de las personas mayores con rentas más bajas (pensionistas con pensiones mínimas, perceptores de PNCs o similares).
- 1.3 Continuaremos extendiendo al **medio rural el programa interuniversitario de la experiencia**.
- 1.4 Ampliaremos el **Programa de Asesoramiento Jurídico y Psicológico a personas mayores**, de forma que se presten en al menos 80 centros de día de la Comunidad.

- 1.5 Promoveremos el nuevo programa “**Espacios Dorados**”, dirigido a facilitar a las personas mayores el disfrute de la riqueza natural y paisajística de Castilla y León.
- 1.6 Facilitaremos la **participación** de las personas mayores a través de sus correspondientes Consejos.
- 1.7 Facilitaremos que las personas mayores que viven en el medio rural tengan acceso cercano a programas de envejecimiento activo, **ampliando el Programa de Desarrollo Social y Comunitario**. A este fin, incrementaremos la financiación destinada a la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, de forma que puedan beneficiarse del programa **más de 250.000 personas mayores residentes en municipios del ámbito rural**.

2.- Aprobaremos y desarrollaremos un **Programa específico de atención a las personas mayores que viven solas**, que, entre otras, incluirá las siguientes acciones:

- 2.1 La garantía del derecho a recibir el **servicio de teleasistencia** para todas las personas mayores de 80 años.
- 2.2 El impulso específico de actuaciones de voluntariado en tareas de **ocio y acompañamiento**.
- 2.3 La asignación de un **supervisor de caso** ante situaciones de dependencia.
- 2.4 Reservas de **plazas de respiro** en centros de día y **estancias temporales** en centros residenciales, para la atención de situaciones urgentes.
- 2.5 La extensión, en colaboración con las Corporaciones Locales, de los **servicios de atención a domicilio** (comida, lavandería, acompañamiento, etc.).

3.- Impulsaremos medidas dirigidas a mejorar la **identificación, prevención y actuación ante posibles situaciones de maltrato a personas mayores**. Para ello:

- 3.1 Incrementaremos la **formación de los profesionales** del ámbito social y sanitario.
- 3.2 Estableceremos **protocolos y criterios comunes** de actuación.
- 3.3 Desarrollaremos actuaciones de **sensibilización social** que contribuyan a concienciar a la sociedad.

4.- Mejoraremos **la atención a las personas mayores en situación de dependencia y la calidad de vida de sus familias**, a través de medidas como las siguientes:

- 4.1 Continuaremos realizando inversiones y destinando recursos para **la creación, modernización y concertación de nuevas plazas residenciales**, atendiendo de forma prioritaria a aquellas zonas que disponen de una menor cobertura relativa, con el objetivo de que todas las provincias superen la tasa de cobertura residencial recomendada por la Organización Mundial de la Salud (cinco plazas por cada cien personas de 65 o más años).
- 4.2 Garantizaremos a las familias de las personas mayores dependientes, al menos, **un mes de respiro al año en plaza residencial**.
- 4.3 Dotaremos a todas las residencias públicas que gestiona la Junta de Castilla y León de **unidades de estancias temporales de respiro**.
- 4.4 Estableceremos **planes especiales de respiro residencial** en los meses de **verano y en la época navideña**.

5.- Extenderemos los **programas específicos de atención al Alzheimer** a las áreas rurales que incluyan una población de referencia de 25.000 habitantes, con medidas de detección precoz, apoyo a las familias, respiro diurno, respiro residencial. Asimismo promoveremos de forma progresiva la dotación de Centros de Día específicos.

6.- Facilitaremos el **acceso a la vivienda** de las personas mayores impulsando la **promoción de viviendas de protección pública que cuenten con servicios comunes** y fomentando **la convivencia intergeneracional**, *en los términos recogidos en el apartado “Vivienda a tu alcance”*.

* En el apartado “Comprometidos con las personas dependientes”, aparecen de forma completa y sistematizada nuestras propuestas en esta materia.

III 6.4. Integrando sin barreras: igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**, inspirado en los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diálogo civil y transversalidad de las políticas. Esta norma incluirá iniciativas en materia de empleo público, empleo ordinario y empleo protegido, formación ocupacional, sanidad, educación, acceso a la vivienda, ocio, incentivos fiscales e incluirá un apartado específico en relación con las personas cuya **discapacidad derive del padecimiento de enfermedades mentales**, para los que promoveremos la creación de una **Red integrada de servicios**.

2.- Potenciaremos la calidad de los tratamientos y servicios de **Atención Temprana**, tanto por su carácter marcadamente preventivo como por los especiales derechos de los que son acreedores los niños. Para ello:

- 2.1 Aprobaremos, en el primer año de la legislatura, una **nueva regulación** de la Atención Temprana para niños entre 0 y 6 años, que incluirá la participación del Sistema de Salud, del Sistema Educativo, de los Servicios Sociales y los servicios de apoyo a la familia.
- 2.2 Impulsaremos la **expansión del mapa de equipos itinerantes** para la atención temprana en las zonas rurales de todas las provincias.
- 2.3 Incorporaremos un **Servicio de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Personal** en el Catálogo de Servicios Sociales.

3.- Potenciaremos la **red de centros específicos para la atención de personas con discapacidad**, a través de las siguientes actuaciones:

- 3.1 El desarrollo de **procesos de calidad** en los centros.
- 3.2 La construcción de **nuevos centros de atención** a las personas con discapacidad, especialmente en el medio rural, con el objetivo de superar las 11.000 plazas.
- 3.3 La construcción de un **centro específico de atención a personas con daño cerebral**.

4.- Garantizaremos a las familias de las personas con discapacidad que reúnan los requisitos que así se establezcan, **al menos, un mes de respiro al año en plaza residencial**.

5.- Intensificaremos el **esfuerzo en políticas de empleo**, a través de medidas como las siguientes:

- 5.1 Promoción del **empleo público** de las personas con discapacidad, desarrollando las previsiones de **reserva del 10%** de los puestos en las ofertas de empleo público de la Junta de Castilla y León.
- 5.2 Desarrollo de las medidas contenidas en el **IV Plan Regional de Empleo de Castilla y León**, impulsando la contratación indefinida, el empleo autónomo, el empleo con apoyo y la actividad de los centros especiales empleo, *tal y como se recoge en el apartado “Hacia el pleno empleo de calidad”*.
- 5.3 Adopción de medidas específicas en reconocimiento de la **doble discriminación de las mujeres con discapacidad**, para que éstas puedan avanzar en igualdad de oportunidades.

6.- Crearemos una nueva figura de vivienda protegida denominada **Vivienda Adaptada** para mejorar la integración social de las personas con discapacidad que precisen cuidados especiales, *en los términos previstos en el apartado “Vivienda a tu alcance”*.

7.- Aumentaremos los recursos para las **personas con enfermedad mental que requieren de apoyo social**. Para ello:

- 7.1 Crearemos una **Red integrada de servicios**.
- 7.2 Dotaremos a todas las provincias de una **mini-residencia específica** con servicios complementarios.

- 7.3 Duplicaremos los **centros ocupacionales específicos y las viviendas de apoyo** ubicados en el medio rural.
- 7.4 Constituiremos una **Comisión Tutelar** que dé respuesta a las necesidades de las personas incapacitadas civilmente, en colaboración con la Fundación tutelar FECLEM y las restantes fundaciones tutelares.
- 7.5 Potenciaremos la figura de los **delegados tutelares**.

8.- Impulsaremos el derecho que tienen las personas con discapacidad a **disfrutar plenamente de su ocio y tiempo libre** promoviendo actividades deportivas, en espacios naturales y poniendo en marcha un programa de viajes sociales y de termalismo para las personas con discapacidad.

9.- Reforzaremos el **apoyo al movimiento asociativo** promoviendo su participación en el Consejo Consultivo de Atención a la Dependencia de Castilla y León, creando un grupo permanente de análisis y propuesta en el seno del Consejo Regional para las Personas con Discapacidad, avanzando en una mayor estabilidad en la colaboración financiera y realizando campañas de información y sensibilización social.

III 6.5. Comprometidos con las personas dependientes

- 1.- Aprobaremos en el primer año de legislatura **el Proyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León**.
- 2.- Crearemos el **Consejo Consultivo de Atención a la Dependencia de Castilla y León**.
- 3.- Asignaremos un **supervisor de caso a las personas dependientes**, que será el responsable del seguimiento.
- 4.- Potenciaremos los **programas de investigación, desarrollo e innovación** para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes.
- 5.- Impulsaremos y extenderemos en colaboración con las Corporaciones Locales los **servicios de atención a domicilio** (comida, lavandería, acompañamiento).
- 6.- Garantizaremos a las familias de las personas dependientes, al menos, **un mes de respiro al año en plaza residencial**.
- 7.- Dotaremos a todas las residencias públicas que gestiona la Junta de Castilla y León de **unidades de estancias temporales de respiro**. Estableceremos, además, planes especiales de respiro residencial en los meses de verano y en la época navideña.
- 8.- Impulsaremos la disponibilidad de **programas específicos de atención al Alzheimer** en las áreas rurales que incluyan una población de referencia de 25.000 habitantes.
- 9.- **Garantizaremos la atención psicosanitaria** a las personas en situación de dependencia.
- 10.- Continuaremos destinando **recursos para la creación de nuevas plazas residenciales y la concertación** de plazas, atendiendo de forma prioritaria a aquellas zonas que disponen de una menor cobertura relativa.
- 11.- **Mejoraremos** progresivamente las condiciones, dotación y gestión de **las ayudas a las familias por cuidado de personas dependientes**.
- 12.- Incorporaremos un **Servicio de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Personal** en el Catalogo de Servicios Sociales.
- 13.- Favoreceremos la **colaboración con entidades de iniciativa social** para la creación, equipamiento y adaptación de centros asistenciales.

III 6.6. Comprometidos con la protección de los derechos de la infancia

- 1.- Reforzaremos **la red de equipos** de las Corporaciones Locales y los **programas de prevención de la desprotección infantil**.
- 2.- Promoveremos la **creación de una “red de centinelas del maltrato infantil”**, con la participación de profesionales de los servicios

sociales, sanidad, educación y otros, a fin de analizar las causas, monitorizar la evolución y mejorar la intervención ante las situaciones de maltrato a menores.

3.- Extenderemos los **programas de prevención** de la violencia y de la exclusión social en adolescentes a **todos los municipios de más de 5.000 habitantes**.

4.- **Incrementaremos el apoyo económico a las familias que llevan a cabo procesos de adopción internacional**, en los términos previstos en los apartados “Apoyando a las familias” y “Menos impuestos y una financiación adecuada”.

5.- **Ampliaremos el servicio de apoyo post-adopción** en aspectos de información, asesoramiento, consulta sanitaria e intervención psicológica.

6.- Potenciaremos las **campañas de captación de familias de acogida**, haciendo especial hincapié en las familias que acepten niños pequeños en acogida urgente y menores con características especiales (adolescentes, grupos de hermanos, menores con discapacidad...), promoviendo a su vez mejores apoyos para estas familias de acogida.

7.- Crearemos un **nuevo Centro de Atención a Menores Extranjeros No Acompañados**, para continuar realizando una adecuada intervención con los menores inmigrantes no acompañados y así potenciar la respuesta solidaria y eficaz que la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando los últimos años.

III 6.7. Apoyando y promoviendo el voluntariado

1.- **Impulsaremos y desarrollaremos la Ley del Voluntariado de Castilla y León**.

2.- Aprobaremos y desarrollaremos un **Plan autonómico en materia de voluntariado**, en colaboración con las plataformas del voluntariado.

3.- Potenciaremos especialmente las acciones orientadas a **promover y apoyar el voluntariado universitario**.

4.- Incrementaremos los esfuerzos destinados a promover y apoyar el **voluntariado protagonizado por las personas mayores**, dado que constituyen un colectivo especialmente activo y dinámico, habiendo demostrado una enorme capacidad de participación y de aportación a la sociedad.

5.- Promoveremos una **mayor participación de las personas que viven el medio rural en las distintas modalidades de voluntariado**, en coordinación con los Centros de Acción Social (CEAS).

6.- Favoreceremos la **sensibilización social y el reconocimiento público** de la labor que realizan los voluntarios y entidades de voluntariado. En este sentido, nos comprometemos a poner en marcha una **nueva línea de difusión y promoción de actividades vinculadas a las políticas de Responsabilidad Social Corporativa de las empresas e instituciones**.

7.- Propondremos, en el ámbito de la Administración autonómica, que se valoren los servicios prestados en el voluntariado como **mérito para el acceso al empleo público**.

III 7. LAS DROGODEPENDENCIAS: UNA REALIDAD SOCIAL CAMBIANTE

El Partido Popular en Castilla y León siempre ha tenido claro que **las drogodependencias, como problema complejo, necesitaban una acción sostenida y a largo plazo**, en la que los Planes de Drogas consolidaran los logros alcanzados e incorporaran nuevas respuestas ante una realidad social cambiante.

Defenderemos un **modelo basado en el consenso, en la colaboración** con las corporaciones locales a través de sus planes sobre drogas **y en la participación** de las entidades sin ánimo de lucro, porque partimos del hecho evidente de que la intervención en drogodependencias es una tarea de todos.

Estamos convencidos de que es necesario continuar desarrollando una **política integral**, coordinando todos los agentes sociales, instituciones públicas y entidades privadas que intervienen y desde el diseño de estrategias de carácter preventivo, asistencial y de reinserción social.

En la próxima legislatura pretendemos anticiparnos a problemas futuros reforzando las **medidas de prevención, de formación y de investigación. Asimismo, continuaremos dando una respuesta asistencial eficaz a los drogodependientes y a sus familias.**

III 7.1. Nuestras propuestas para un nuevo impulso normativo

- 1.- Impulsaremos y desarrollaremos **la reforma de la Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social del Drogodependiente.**
- 2.- **Aprobaremos una norma** reguladora de los **requisitos de los centros integrados en la Red de Asistencia al Drogodependiente** con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones.
- 3.- Aprobaremos e impulsaremos el **VI Plan Autonómico sobre Drogas**, introduciendo en él aquellos nuevos enfoques y respuestas que sean demandados en función de la evolución social de las drogodependencias.

III 7.2. Nuestro compromiso con la prevención

- 1.- Extenderemos a **todas las provincias un programa de prevención familiar** dirigido a la detección precoz y a la intervención temprana en adolescentes y jóvenes que ya se han iniciado en el consumo de drogas.
- 2.- Reforzaremos nuestra intervención en el ámbito educativo añadiendo a los programas específicos dirigidos a alumnos de primaria y secundaria **nuevos programas acreditados de prevención escolar** que abarquen otros ámbitos formativos, como FP, Bachillerato y garantía social.
- 3.- Pondremos en marcha **nuevos programas de prevención extraescolar para adolescentes** e incluiremos contenidos de educación para un ocio saludable en los programas acreditados de prevención.
- 4.- Propondremos **nuevas ofertas de ocio saludable** en colaboración con el Instituto de la Juventud a través de sus programas de movilidad y en colaboración con los Planes Locales sobre Drogas mediante la **apertura de centros cívicos durante los fines de semana** en horarios no convencionales.
- 5.- Desarrollaremos, en colaboración con las Entidades Locales, **medidas frente a fenómenos emergentes, como el consumo abusivo de bebidas alcohólicas** por adolescentes y jóvenes, tales como:
 - 5.1 Formación de los **comerciantes y hosteleros** para una dispensación responsable.
 - 5.2 **Talleres educativos** para adolescentes y jóvenes que hayan tenido problemas relacionados con el consumo de alcohol como medida alternativa a las multas impuestas por consumir bebidas alcohólicas en la vía pública.
 - 5.3 **Puntos de encuentro cultural**, gestionados por los jóvenes, en plazas, parques y otros espacios públicos.
- 6.- Desarrollaremos **actuaciones informativas, educativas y de estímulo de la conducción responsable** para reducir los accidentes de tráfico en jóvenes relacionados con el consumo de alcohol.
- 7.-Reforzaremos la **concienciación e implicación de toda la sociedad** a través de medidas como las siguientes:
 - 7.1 **Campañas** periódicas de concienciación social.
 - 7.2 Promoción de un **Pacto contra las Drogas** a través de la creación de un espacio de debate y colaboración con los medios de comunicación social.
 - 7.3 Impulso a la creación de **coaliciones comunitarias** entre los diferentes sectores afectados para cuestionar la asociación entre el ocio, las drogas y los jóvenes.

7.4 Promoción de **programas de formación** dirigidos específicamente a los profesionales educativos, mediadores juveniles y a las policías locales para reforzar su papel como agentes de información y prevención del consumo de drogas.

7.5 Constitución de **grupos de mediadores** formados por estudiantes universitarios que realicen actuaciones preventivas dirigidas a sus compañeros.

8.- Potenciaremos, en colaboración con las universidades de Castilla y León, **programas de investigación aplicados en drogodependencias**.

III 7.3. Nuestras propuestas para mejorar la asistencia al drogodependiente

1.- Promoveremos la **certificación de calidad de los centros de tratamiento** que forman parte de la Red de Asistencia.

2.- **Mejoraremos la accesibilidad de los drogodependientes** a las prestaciones sanitarias y sociales, potenciando la colaboración de los Sistemas de Salud y de Acción Social con los centros específicos de tratamiento a drogodependientes.

3.- Adaptaremos la **oferta terapéutica** de los centros específicos de asistencia a drogodependientes para **cubrir las necesidades especiales** de tratamiento de la mujer alcohólica y dependiente de drogas ilegales.

4.- Crearemos, progresivamente, **servicios especializados de tratamiento farmacológico y psicológico del tabaquismo**, prestando una especial atención a jóvenes fumadores y a sanitarios y educadores dado su papel de modelos sociales.

5.- **Completaremos una red de atención especializada en relación con el tabaquismo**, con el objetivo de que existan unidades de deshabituación tabáquica en todas las Áreas de Salud.

6.- Potenciaremos el **papel de las asociaciones de alcohólicos rehabilitados** en la detección, atención y desarrollo de programas específicos.

7.- **Ampliaremos los servicios de atención a los alcohólicos** con el desarrollo en todos los Equipos de Atención Primaria de un nuevo servicio de atención a bebedores de riesgo y la creación de dos nuevas Unidades de Atención Ambulatoria al Alcoholismo (UTAS).

III 7.4. Nuestras propuestas para favorecer la integración social de los drogodependientes

1.- Desarrollaremos los **programas de asistencia a drogodependientes con problemas jurídico penales**, con extensión de los servicios de orientación y asesoramiento a drogodependientes a todos los Juzgados de la Comunidad.

2.- Desarrollaremos **programas de formación prelaboral y de formación profesional ocupacional** en todos los centros residenciales de asistencia a drogodependientes, en el marco del II Plan Regional de Formación Profesional.

3.- **Especializaremos los programas de orientación e intermediación laboral para colectivos socialmente excluidos** con el fin de aumentar la incorporación del drogodependiente al mercado de trabajo.

4.- Potenciaremos la **creación de empresas de economía social en el ámbito de la inserción laboral de drogodependientes**.

III 8. VIVIENDA A TU ALCANCE

El Partido Popular está **cumpliendo los compromisos** asumidos con los ciudadanos **en materia de vivienda**. Para ello venimos desarrollando una política de vivienda dirigida a las personas y las familias con el objetivo de facilitar su acceso a una vivienda digna y adecuada, contribuyendo de esta forma a mejorar su la calidad de vida así como a la emancipación de los jóvenes.

Es una realidad que, a lo largo de los últimos cuatro años, **hemos atendido las necesidades de vivienda de 90.000 familias** en la Comunidad, hemos puesto a disposición de los castellanos y leoneses más de **24.000 viviendas protegidas**, hemos mejorado

el tratamiento fiscal de la vivienda, hemos incrementado anualmente el número de ayudas así como aumentado el respaldo presupuestario a la política de vivienda, a la que hemos destinando más de 600 millones de euros.

Igualmente hemos puesto en marcha **importantes medidas para que los jóvenes** tengan mayores facilidades para acceder a una vivienda y puedan así emanciparse y consolidar su proyecto personal o familiar.

Y este compromiso con los castellanos y leoneses nos proponemos ahora renovarlo y potenciarlo durante los próximos cuatro años, dando **un nuevo impulso a la política de vivienda**, de manera que cada vez más familias y más jóvenes tengan una vivienda a su alcance, puedan acceder a ella con mayor facilidad a través de un mejor servicio y nuestras ciudades y pueblos cuenten con espacios más cuidados, más habitables y por lo tanto más humanos.

III 8.1. Nuestros compromisos para facilitar una vivienda asequible para las personas y las familias

1.- Elaboraremos y aprobaremos el **proyecto de Ley del Derecho a la Vivienda de Castilla y León**, como marco normativo autonómico de desarrollo del derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución adaptado al momento actual. Con dicha norma pretendemos regular, entre otros, **los siguientes aspectos**:

- 1.1 Un **régimen legal propio** para la vivienda protegida en Castilla y León.
- 1.2 Los requisitos que habrán de cumplirse en la **transmisión de viviendas** de promoción o protección pública y los **precios máximos** de venta.
- 1.3 La **protección de los consumidores** en relación a la venta y alquiler de viviendas.
- 1.4 El ejercicio de los **derechos de tanteo y retracto por la Administración autonómica**.
- 1.5 Un **régimen sancionador actualizado** por infracciones en materia de vivienda.

2.- Continuaremos **desarrollando y ejecutando** las actuaciones previstas en el **Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009** como instrumento planificador eficaz y responsable de nuestra política de vivienda.

3.- Elaboraremos y aprobaremos, una vez concluida la vigencia del actual Plan Director, **un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo 2010-2013** con el que fijaremos nuevos objetivos y actuaciones para continuar facilitando una vivienda asequible a las personas y las familias de la Comunidad, teniendo en cuenta los postulados recogidos en la nueva Ley del Derecho a la Vivienda de Castilla y León.

4.- Realizaremos durante la próxima legislatura, en el marco de los Planes Directores de Vivienda y Suelo, **100.000 actuaciones para facilitar el acceso a la vivienda**, asumiendo los siguientes compromisos:

- 4.1 Ejecutaremos, directamente o a través de acuerdos con Ayuntamientos y promotores, **24.000 viviendas protegidas** de las cuales **8.000 viviendas serán para jóvenes**.
- 4.2 Concederemos un volumen de **25.600 ayudas al alquiler**, **4.000 ayudas a la compra de vivienda** y **6.000 ayudas a la vivienda rural**.
- 4.3 Desarrollaremos **20.000 actuaciones para la rehabilitación aislada** de edificios y viviendas.
- 4.4 Impulsaremos **18 actuaciones en áreas de rehabilitación integral** y áreas de centros históricos y urbanos, lo que supondrá un total de **6.000 viviendas rehabilitadas**.
- 4.5 Realizaremos **14.400 actuaciones protegidas de suelo**.

5.- Seguiremos mejorando el tratamiento fiscal de la vivienda con **mayores beneficios fiscales de apoyo a la familia** y **nuevos beneficios fiscales para el acceso a la vivienda**, en los términos previstos en el apartado *“Menos impuestos y una financiación adecuada”*.

6.- Solicitaremos al Gobierno de la Nación un **mejor tratamiento fiscal para el acceso a la vivienda en alquiler**.

7.- **Para facilitar el acceso a la vivienda a las familias** desarrollaremos, entre otras, las siguientes medidas:

- 7.1 Crearemos una nueva figura de vivienda protegida denominada **Vivienda de Precio Limitado para Familias**, a medio camino entre la vivienda libre y la vivienda protegida, dirigida a las **familias con hijos cuyos ingresos no superen las 6,5 veces el Índice Público de Referencia de Efectos Múltiples (IPREM)**. Esta nueva figura:
 - 7.1.1 Contemplará **fórmulas de financiación e hipoteca ajustadas** a las necesidades de las familias, que podrán llegar a cubrir el 100% del precio de adquisición.
 - 7.1.2 Podrá incorporar un régimen de **ayudas** a la adquisición.
 - 7.1.3 Las **familias numerosas** tendrán un derecho de protección preferente y singular a través de este tipo de vivienda.
- 7.2 Elaboraremos y aprobaremos, en el marco de los objetivos previstos en la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias, un **Plan de Vivienda para Familias**, de carácter integral, en el que estará incluida la figura de Vivienda de Precio Limitado para Familias.

8.- **Para facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes** desarrollaremos, entre otras, las siguientes medidas:

- 8.1 **Promoveremos**, durante la próxima legislatura la construcción **8.000 viviendas protegidas para jóvenes**.
- 8.2 Garantizaremos a los **Ayuntamientos**, especialmente a los situados en el medio rural, que celebren convenios con la Junta de Castilla y León para **promover viviendas protegidas para jóvenes**, que serán **beneficiarios de las ayudas e incentivos destinados a obras de urbanización, reurbanización, acondicionamiento o mejora** del entorno urbano.
- 8.3 Garantizaremos **reservas de suelo obligatorias para la construcción de una guardería por cada 300 viviendas**, en aquellos desarrollos urbanísticos en los que esté prevista una gran concentración de viviendas jóvenes, facilitando así su conciliación de la vida laboral, personal, y familiar.
- 8.4 Estableceremos que los **jóvenes con hijos tengan preferencia** en la adjudicación de viviendas, tanto en la vivienda joven como en cualquier tipo de vivienda protegida, se encuentre situada en el medio urbano o en el medio rural.
- 8.5 Potenciaremos el **alquiler con opción de compra** mediante la exigencia, a los adjudicatarios de suelo público destinado a la construcción de vivienda en alquiler, de la **incorporación de la posibilidad de que el joven ejercite la opción de compra** y extenderemos dicha exigencia a través de los convenios de vivienda que se suscriban con los Ayuntamientos de la Comunidad.
- 8.6 Fomentaremos el **cooperativismo juvenil para la autopromoción de viviendas y para la gestión de vivienda en alquiler**, de forma que sean los jóvenes quienes diseñen sus propias viviendas y participen en la gestión de los alquileres.
- 8.7 Mantendremos el **aval gratuito** a todos los jóvenes que no dispongan de los suficientes medios económicos para hacer frente a la entrada inicial necesaria para conseguir su vivienda.
- 8.8 Continuaremos potenciando las ayudas destinadas al **Cheque entrada** para la compra de la primera vivienda de los jóvenes con menos recursos económicos, por un importe de hasta **14.000 euros**.
- 8.9 Garantizaremos al joven el **pago de entre 3 y 6 cuotas de amortización** de su préstamo hipotecario, con un importe máximo de 700 euros al mes, si una vez iniciada la amortización de la vivienda joven se produce una situación de **desempleo**, en el caso de trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido, o una situación de **incapacidad laboral**, en el caso de trabajadores autónomos.

9.- **Para facilitar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad**, crearemos una nueva figura de vivienda protegida denominada **Vivienda Adaptada**, para mejorar la integración social de las personas con discapacidad que precisan de cuidados especiales, que tendrá, entre otras, las siguientes características:

- 9.1 Contará con una **superficie de hasta 150 metros cuadrados**.

- 9.2 Estará diseñada con unas **características especiales** y con unos **servicios** que permitan prestar la atención social que necesitan.
- 9.3 Serán **construidas mediante convenios** con otras administraciones públicas o con entidades privadas sin ánimo de lucro especializadas en el cuidado de estas personas.
- 9.4 Las administraciones o entidades que las promuevan podrán obtener **ayudas que alcancen hasta el 50% de su coste** de construcción.

10.- **Para facilitar el acceso a la vivienda de las personas mayores** desarrollaremos, entre otras, las siguientes medidas:

- 10.1 Impulsaremos la **promoción de viviendas de protección pública que cuenten con servicios comunes**, tales como de atención y apoyo personal, de cuidado en la enfermedad y de actividades convivenciales, de tal manera que las personas mayores puedan disfrutar de su autonomía funcional y social, contribuyendo así a su mayor bienestar, autoestima y dignidad.
- 10.2 Fomentaremos, en este tipo de viviendas, la **convivencia intergeneracional**, permitiendo el acceso a las mismas a los jóvenes y a las víctimas de violencia de género.

11.- **Para facilitar el acceso a la vivienda de las víctimas de la violencia de género**, pondremos en marcha medidas para permitir el **acceso urgente a una vivienda digna**, aunque sea de forma provisional, en coordinación con los distintos Ayuntamientos a través de sus Planes Municipales contra la Violencia de Género. En concreto nos comprometemos a:

- 11.1 **Ceder temporalmente el uso o arrendamiento** de viviendas a víctimas de violencia de género.
- 11.2 **No exigir** a las víctimas de violencia de género un **periodo de residencia previo para acceder a viviendas de protección** oficial sobre suelo municipal.

12.- **Para facilitar el acceso a la vivienda de los inmigrantes**, fomentaremos la cesión temporal del uso o arrendamiento de viviendas a inmigrantes, a través de convenios con los distintos Ayuntamientos.

III 8.2. Nuestras propuestas para una atención personalizada y de calidad en materia de vivienda

1.- Potenciaremos la **modernización de las Oficinas de Vivienda de Castilla y León** con el objetivo de optimizar la gestión administrativa y prestar una información más personalizada, completa y de calidad a los ciudadanos. Para ello:

- 1.1 Dotaremos a las Oficinas de Vivienda de las **últimas tecnologías en las relaciones con los ciudadanos**, incorporando nuevos canales de información y ampliando los existentes.
- 1.2 Definiremos e implantaremos el **Catálogo de Servicios de Vivienda**, orientado no sólo a los ciudadanos, sino también a los Ayuntamientos y a otros agentes intervinientes en el proceso de la construcción de viviendas.
- 1.3 Promoveremos **servicios especializados de información** en función de los asuntos (jurídicos, económicos, fiscales, etc.) en materia de vivienda, además del servicio que proporciona información general.
- 1.4 Pondremos en marcha un **servicio de cita previa**, durante la campaña de ayudas, que agilice la gestión y evite esperas innecesarias a los ciudadanos.

2.- Pondremos a disposición de los ciudadanos, a través de una página web, **simuladores** para que puedan **conocer las ayudas de las que pueden ser beneficiarios** en función de sus circunstancias económicas y personales.

3.- Desarrollaremos **campañas de información específicas** en materia de vivienda.

4.- **Agilizaremos el pago de las ayudas a la vivienda** a los ciudadanos.

III 8.3. Nuestras propuestas para la sostenibilidad y la calidad de la edificación

- 1.- Estableceremos **líneas de subvención y financiación preferentes** que potencien la implantación de criterios de sostenibilidad en la edificación.
- 2.- Desarrollaremos **sistemas de acreditación** de edificios sostenibles, de calidad, eficiencia energética y seguridad, y fomentaremos su aplicación en los nuevos centros y edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 3.- Estableceremos **nuevos beneficios y deducciones fiscales** para fomentar la sostenibilidad de la vivienda, *en los términos previstos en el apartado “Menos impuestos y una financiación adecuada”*.

III 8.4. Nuestro compromiso con la rehabilitación de las áreas degradadas de las ciudades y pueblos y la recuperación de edificios y entornos de valor arquitectónico

- 1.- Desarrollaremos un **Plan Integral de Rehabilitación y Remodelación de las áreas más degradadas de nuestras ciudades** que garantice la regeneración urbana y la cohesión social, a través de la recuperación del parque de viviendas y el impulso de los procesos de renovación urbana integral. Con dicho Plan:
 - 1.1 Llevaremos a cabo **18 actuaciones** en áreas de rehabilitación integral y áreas de centros históricos y urbanos, con las que se rehabilitarán **6.000 viviendas**.
 - 1.2 Impulsaremos mecanismos como **préstamos en condiciones ventajosas, subsidiación de tipos, subvenciones a fondo perdido y convenios con los Ayuntamientos** para que la rehabilitación de los centros urbanos tenga un papel prioritario en la planificación urbanística.
- 2.- Continuaremos con la labor de recuperación de edificios y adecuación de entornos con valor arquitectónico, mediante la **elaboración y aprobación del III Programa Arquimilenios**, con el que llevaremos a cabo **15 actuaciones por provincia** durante la próxima legislatura.
- 3.- Realizaremos **20.000 actuaciones para la rehabilitación aislada de edificios y viviendas**, para conseguir que los centros de nuestras ciudades sirvan de foco de atracción de familias y jóvenes.
- 4.- Intensificaremos la **recuperación de los centros de los pueblos** mediante **ayudas** directas a la rehabilitación y promoción.

III 8.5. Nuestros compromisos en materia de suelo, urbanismo y ordenación del territorio

- 1.- Profundizaremos en el **planeamiento estratégico regional** mediante los instrumentos de directrices de ordenación del territorio, para proteger nuestros espacios, paisajes y lugares más valiosos, orientando nuestras infraestructuras y fomentando un sistema de servicios y equipamientos adaptados a las condiciones de nuestro territorio.
- 2.- **Modernizaremos los procedimientos de gestión del suelo**, agilizando los procesos y simplificando la tramitación, incentivando la transparencia y la seguridad jurídica del ciudadano.
- 3.- Reforzaremos el **control sobre la aprobación y el seguimiento de los convenios urbanísticos**, exigiendo que los mismos se rijan por los principios de publicidad y transparencia.
- 4.- Haremos **accesible el planeamiento** a todos los ciudadanos, completando la información que en la actualidad ya es accesible desde la página web de la Junta de Castilla y León.

III 9. LOS INMIGRANTES Y EMIGRANTES: PARTE DE NOSOTROS

En el Partido Popular consideramos que la inmigración constituye una oportunidad para Castilla y León y **valoramos muy positivamente su contribución al desarrollo social, cultural y económico de nuestra Comunidad.**

La sociedad de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo para facilitar **la integración social y laboral** de las personas inmigrantes, **en igualdad de derechos y deberes.** Las distintas actuaciones que se están desarrollando a través del Plan integral de Inmigración y del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante han mejorado la atención que, desde todos los ámbitos de actuación pública se está prestando al colectivo inmigrante. Desde este importante punto de partida, consideramos necesario **seguir avanzando, a través del diálogo y el consenso con las organizaciones sociales y económicas, con la participación de los propios inmigrantes y en cooperación con el resto de Administraciones competentes,** en la integración de los inmigrantes con nuevas medidas que potencien la información que reciben, faciliten su acceso a los servicios públicos y mejoren su atención general.

Igualmente, en el Partido Popular de Castilla y León consideramos que nuestra Comunidad debe tener una especial sensibilidad con nuestros **emigrantes. Son una parte muy importante de nuestra tierra.** En el pasado muchos castellanos y leoneses se vieron obligados a buscar su futuro lejos del lugar donde nacieron.

En el momento actual, Castilla y León hoy tiene el suficiente nivel de desarrollo para **apoyar a nuestros emigrantes y facilitar su retorno** a su tierra de origen, y en esta dirección el Partido Popular se compromete a trabajar durante los próximos cuatro años.

III 9.1. Nuestro compromiso con las políticas migratorias

- 1.- Un **órgano administrativo específico** será el responsable de coordinar, impulsar y dirigir las **políticas migratorias.**
- 2.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de integración y acogida** de emigrantes e inmigrantes que garantice la igualdad de derechos y deberes, la corresponsabilidad, el conocimiento del marco de convivencia y los sistemas de organización de la Comunidad.
- 3.- Promoveremos la creación de una **Comisión parlamentaria** para el estudio de los movimientos migratorios.

III 9.2. Nuestras propuestas para favorecer la integración de los inmigrantes

- 1.- **Desarrollaremos el Plan Integral de Inmigración 2005/2009** y una vez concluida su vigencia, procederemos a la **elaboración y aprobación, en el marco del diálogo social, del II Plan 2010-2014** con la participación de las asociaciones y entidades que trabajan en este campo.
- 2.- Solicitaremos al Gobierno de la Nación la consecución de un **Pacto de Estado sobre Inmigración** con el conjunto de las Comunidades Autónomas y la puesta en marcha de una **Conferencia Sectorial de Inmigración.**
- 3.- Solicitaremos al Gobierno de la Nación la dotación de un **fondo nacional** con recursos suficientes para financiar adecuadamente las prestaciones sociales, sanitarias y educativas que prestan las Comunidades Autónomas a la población inmigrante.
- 4.- Fomentaremos, en determinados sectores y cuando sea necesario, la **contratación en origen de inmigrantes.**
- 5.- **Facilitaremos los procesos de reagrupación familiar,** para lo cuál desarrollaremos programas y ayudas sociales e impulsaremos un sistema de información social en los países de origen.
- 6.- Apoyaremos a las Corporaciones Locales que trabajen con **proyectos multidisciplinares,** en la perspectiva de favorecer asentamientos permanentes de colectivos de inmigrantes en nuestra tierra, e integración social y laboral de los mismos.
- 7.- Continuaremos apoyando a las **ONGs, asociaciones de inmigrantes y al voluntariado** para que puedan disponer de medios adecuados para una mejor atención de los inmigrantes.
- 8.- Elaboraremos **programas específicos de atención sanitaria a inmigrantes,** dirigidos especialmente a mujeres y niños y desarrollaremos un módulo de ayuda en la historia clínica electrónica para este sector de población.
- 9.- Pondremos en marcha el **Programa “TODOS” para la atención a los jóvenes inmigrantes.**
- 10.- Crearemos un **nuevo Centro de Atención a Menores Extranjeros No Acompañados.**

- 11.- Profundizaremos en la **atención a las necesidades educativas** específicas de la población inmigrante, potenciando las medidas previstas en el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, consolidando el Programa de Adaptación Lingüística y Social en el ámbito urbano y rural y dotando adecuadamente el Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI).
- 12.- Facilitaremos la **integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo a través de las medidas recogidas en el apartado “Hacia el pleno empleo de calidad”**.
- 13.- Desarrollaremos acciones específicas de información, análisis y formación dirigidas a mejorar la **seguridad y salud laboral** de los trabajadores inmigrantes.
- 14.- Realizaremos convenios con los Ayuntamientos que permitan **cesión temporal del uso o arrendamiento de viviendas a inmigrantes**.
- 15.- Profundizaremos en el **conocimiento de la realidad migratoria** a través de los trabajos del Observatorio de la Inmigración.
- 16.- Desarrollaremos **campañas de diálogo intercultural** fomentando los valores positivos de la inmigración y potenciaremos los **puntos de encuentro social** con el fin de acercar a los ciudadanos el conocimiento de la realidad de los inmigrantes.
- 17.- Fomentaremos la integración a través del impulso de las **campañas de sensibilización social** y lucha contra la discriminación.
- 18.- Ampliaremos la **formación de los profesionales de la Administración** en el conocimiento de las demandas y características de la población inmigrante, mediante la celebración de cursos que formen de manera coordinada al personal de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.
- 19.- Elaboraremos un **mapa autonómico sobre la inmigración**.

III 9.3. **Nuestro compromiso con los emigrantes**

- 1.- **Fomentaremos la participación** de los ciudadanos castellanos y leoneses residentes fuera de la Comunidad Autónoma a través del **Consejo de la Emigración**.
- 2.- Aprobaremos, en el primer año de la próxima legislatura, un **Plan de apoyo a la Emigración** que comprenderá, entre otras medidas, **ayudas directas para la atención sociosanitaria**, becas para estudios, retorno de emigrantes y viajes temporales a Castilla y León.
- 3.- Favoreceremos la **reunificación familiar y el asentamiento** en nuestra Comunidad de las familias de emigrantes castellanos y leoneses en el extranjero mediante **programas y ayudas sociales**.
- 4.- Impulsaremos el papel de las **Casas Regionales Castellanas y Leonesas**, especialmente las que se encuentran en el extranjero, para lo cual **reforzaremos las ayudas a infraestructuras y equipamientos en los Centros**.
- 5.- Desarrollaremos, de forma coordinada con entidades e instituciones de la Comunidad Autónoma, **medidas y actuaciones que favorezcan a nuestra población emigrante**.
- 6.- Reconoceremos **los derechos y las prestaciones básicas a los descendientes de castellanos y leoneses** en el extranjero, durante sus estancias temporales en nuestro territorio, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma.
- 7.- Incentivaremos **el empleo estable de los emigrantes que hayan retornado** para fijar su residencia en Castilla y León.
- 8.- Impulsaremos, en el Portal de la Junta de Castilla y León, un **Portal específico con información de interés para los castellanos y leoneses que residen en el exterior**, potenciando la prestación de servicios informativos y de formación a través de la utilización de los equipos informáticos ya instalados en las Casas Regionales a través del programa Acércanos.
- 9.- Crearemos un **archivo autonómico de la emigración y un mapa de Castilla y León en el mundo**, como instrumentos que nos permitan conocer y tener una información adecuada de los castellanos y leoneses en el extranjero.

III 10. **EFICACES PARA EL DESARROLLO**

- 1.- **Impulsaremos y desarrollaremos la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León** que nos permite disponer de un completo abanico de objetivos, principios, directrices y órganos de participación y coordinación para llevar a cabo una política de cooperación al desarrollo más eficaz.

2.- Aprobaremos y desarrollaremos el **I Plan Director de la Cooperación al Desarrollo**, en el que se establecerán las líneas prioritarias para los próximos cuatro años.

3.- Nos comprometemos a **triplicar, a lo largo de la próxima legislatura, el esfuerzo presupuestario** destinado a la cooperación al desarrollo, dando así un nuevo paso para **alcanzar, en dos legislaturas, una dotación del 0,7% de los recursos propios de la Comunidad.**

4.- Mejoraremos la **calidad y eficacia real de nuestra acción solidaria**. Para ello, entre otras, llevaremos a cabo las siguientes medidas:

- 4.1 Creación de un **Comité de Emergencia** para la coordinación de todas las acciones públicas ante situaciones de catástrofe en otros países.
- 4.4 Impulso de una línea estable de **colaboración con las universidades de Castilla y León** para la realización de actividades de sensibilización, fomento del voluntariado y profesionalización de la cooperación internacional.
- 4.3 Ampliación de los **programas de cooperación directa** por parte de la Junta en países de Iberoamérica y en relación con el pueblo saharauí.

5.- Impulsaremos un **nuevo programa de integración social de jóvenes infractores o en dificultad** mediante su participación en proyectos de cooperación con ONG's en países en vías de desarrollo.

III 11. UNA MEJOR PROTECCIÓN DE NUESTROS CIUDADANOS

En el Partido Popular de Castilla y León consideramos que la **seguridad y la protección ciudadana constituyen un bien público esencial** y que nuestros ciudadanos necesitan un marco social que proteja su seguridad objetiva y subjetiva para el libre ejercicio de todos sus derechos.

Un buen sistema de protección exige la **coordinación** de todas las políticas que garantizan un entorno seguro a los ciudadanos. Se trata de superar el concepto clásico de seguridad como mero equivalente de orden o tranquilidad y avanzar hacia un concepto de **seguridad integral** como garantía de las condiciones básicas que los ciudadanos precisan para vivir en sociedad.

Concientes de todo ello nuestra políticas en este ámbito se regirán por los principios de:

- **ordenación integral de la protección ciudadana**, porque creemos que una Administración moderna debe asumir compromisos con el bienestar de los ciudadanos, regulando las actividades que puedan generar riesgos y promoviendo que cada individuo, cada empresa o institución se comprometa en la seguridad de todos.
- **una seguridad pública moderna y eficiente**, porque una Administración moderna debe disponer de unos servicios públicos que respondan rápida y eficazmente ante cualquier situación de potencial amenaza para las personas.

III 11.1. Una protección ciudadana integrada y adaptada al territorio

1.- Regularemos las actuaciones necesarias para el control y prevención de los **riesgos tecnológicos**, impulsando la implantación de **planes de emergencias en zonas de potencial riesgo**, como los polígonos industriales o empresas químicas.

2.- Impulsaremos la elaboración de **planes de autoprotección** en centros, establecimientos y dependencias destinadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, para garantizar una adecuada protección de las personas.

3.- Aprobaremos un **programa de prevención** para garantizar la **seguridad de las personas en actos multitudinarios y grandes concentraciones**.

4.- Aprobaremos un **Plan Estratégico para las situaciones de emergencia** que defina las líneas fundamentales para implantar un modelo homogéneo en la Comunidad y a través del mismo:

- 4.1 Impulsaremos la creación de **equipos de asistencia básica** para garantizar una actuación rápida y homogénea.

4.2 Crearemos una **estructura estable y adecuada de respuesta** en emergencias, asumiendo aquellas prestaciones que sobrepasan la acción de las Entidades Locales.

5.- Aprobaremos un **Plan especial de mercancías peligrosas, creando unidades especiales de riesgo químico** en aquellos puntos más vulnerables.

6.- Aprobaremos el **Plan Especial de Inundaciones** que permita responder en cualquier situación de riesgos y mejorar la seguridad del entorno en el que vivimos.

7.- Dotaremos progresivamente a **cada área de emergencias de un centro coordinador** con tecnología avanzada que permita a todas las administraciones trabajar integradamente en la resolución de las emergencias.

8.- Impulsaremos y apoyaremos la integración de los **sistemas de comunicación y transmisión** de los distintos servicios de emergencia.

9.- Regularemos la **elaboración de protocolos de actuación** homogéneos para las intervenciones en situaciones de emergencia.

10.- Aprobaremos una **norma que regule el procedimiento de emergencia** para facilitar la organización rápida y eficaz de los recursos necesarios para su resolución.

11.- Aprobaremos un **Estatuto de Bomberos** que mejore las condiciones de prestación de este servicio público y que garantice el reconocimiento de estos profesionales.

12.- Impulsaremos la creación de **consorcios** para una mejor gestión de las emergencias **a través de los servicios de bomberos**.

13.- Realizaremos anualmente **campañas de sensibilización e información** entre los colectivos más susceptibles, como niños y personas mayores.

III 11. 2. Unos espectáculos públicos seguros

1.- **Desarrollaremos la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas** de Castilla y León.

2.- Crearemos la **Comisión Autonómica de Espectáculos Públicos** como espacio de encuentro y participación de administraciones y ciudadanos en esta materia.

3.- Regularemos el **derecho de admisión y de control de accesos** en establecimientos públicos, con especial atención a los menores.

4.- Regularemos las **medidas de seguridad de las instalaciones no permanentes** en las que se desarrollen espectáculos o actividades recreativas (ferias, carruseles, circos, etc.).

III 11.3. Una seguridad ciudadana integral

1.- Solicitaremos al Gobierno de la Nación la regulación de las **Juntas Locales de Seguridad** en las que se garantice una adecuada representación de la Comunidad Autónoma.

2.- Fomentaremos los acuerdos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales, mediante la elaboración de **Planes Territoriales de Seguridad** en las zonas donde se detecte la necesidad de su implantación y en ciudades de más de 20.000 habitantes.

3.- Promoveremos la consideración de las **policías locales como policía judicial** para la realización de atestados por pequeños delitos en el ámbito de su actuación.

4.- Solicitaremos al Gobierno de la Nación la colaboración necesaria para el **intercambio de bases de datos** específicos de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el territorio de la Comunidad.

5.- Buscaremos fórmulas de colaboración con las Entidades Locales con el objetivo de implantar la **imagen corporativa de la Policía Local en Castilla y León**.

6.- **Continuaremos colaborando con las Entidades Locales en la modernización de las policías locales**, dotándolas de medios avanzados para su gestión y de la última tecnología en redes de comunicaciones.

III 11.4. Un sistema de protección civil eficaz, moderno y preparado

- 1.- Solicitaremos la incorporación de las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** a la gestión de los incidentes que les afecten, **mediante su presencia en el Centro Castilla y León 112**.
- 2.- Solicitaremos la **integración de los sistemas de gestión de las llamadas de urgencia** de los teléfonos 091 y 062 de la Policía Nacional y la Guardia Civil **con el sistema de gestión del Centro Castilla y León 112**.
- 3.- **Adaptaremos los sistemas de información y comunicaciones de los servicios públicos** (Policía, Bomberos, Sanidad, Protección Civil, Meteorología, etc.) de las Administraciones Locales y de la Administración del General del Estado para mejorar la eficiencia en situaciones de emergencia.
- 4.- Implantaremos las tecnologías que permitan a todos los ciudadanos **acceder al servicio de emergencias 112 a través de los nuevos canales de comunicación**, como llamadas de voz o servicios de mensajería instantánea, con garantías de identidad y seguridad.
- 5.- Promoveremos un desarrollo innovador de los procedimientos para la **activación automática de los servicios de emergencia** promovidos desde la Comisión Europea (Programas e-Safety), como forma de asegurar una respuesta rápida en situaciones de accidentes en carretera (llamadas e-call), percances en lugares públicos (desfibriladores automáticos) y otras situaciones de riesgo para la vida o la seguridad de las personas.
- 6.- Desarrollaremos y potenciaremos la **Escuela Regional**, de carácter virtual, **de Protección Ciudadana**.

III 12. MENOS IMPUESTOS Y UNA FINANCIACIÓN ADECUADA

El **actual sistema de financiación autonómico**, en vigor desde hace cinco años, ha incrementado notablemente la **autonomía y la corresponsabilidad fiscal**, ya que con la nueva cesión de impuestos la Junta de Castilla y León, en el momento actual, se financia con recursos tributarios en cerca de un 50%. Ello nos ha permitido también una **política fiscal adaptada a las necesidades de nuestros ciudadanos**.

Y es que el Partido Popular de Castilla y León ha demostrado la enorme eficacia de una política basada en la **rebaja de los impuestos**. Fuimos los primeros en ponerla en marcha y los que más hemos rebajado la carga tributaria a las familias y a las empresas. En esa línea seguiremos trabajando.

Siempre hemos defendido e impulsado las políticas orientadas a que los ciudadanos paguen menos impuestos, por eso continuaremos apostando por un **sistema tributario más eficiente en el que no se incremente la carga fiscal a los castellanos y leoneses**.

Nuestra política en este campo se guiará por cuatro criterios generales: **mayor eficiencia en la gestión de los servicios públicos**, mantenimiento de la **estabilidad presupuestaria**, **transparencia del gasto público** y **rebaja selectiva de impuestos**.

Estamos convencidos que el **rigor, el equilibrio y la estabilidad de las cuentas públicas** constituyen, como demuestran las distintas experiencias en el ámbito europeo, factores imprescindibles para el crecimiento económico, la creación de riqueza, la creación de empleo, el mantenimiento de las políticas de cohesión y solidaridad, y el ejercicio de la autonomía financiera que permite aplicar beneficios fiscales a las políticas que se consideran prioritarias para nuestra Comunidad Autónoma.

Fieles a estos principios, durante la pasada legislatura hemos desarrollado **rebajas selectivas de impuestos dirigidas especialmente a favorecer y apoyar a las familias, a contribuir al fomento de empleo, a facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes y a proteger nuestro patrimonio**.

Durante los próximos cuatro años mantendremos y potenciaremos estas políticas que son las que aparecen recogidas en las Tablas II, III, IV y V, al tiempo que incorporaremos **nuevos beneficios fiscales dirigidos a mejorar la competitividad de la economía, contribuir a la creación de empleo, mejorar el acceso a la vivienda a los jóvenes, impulsar el desarrollo rural y apoyar a las familias de la Comunidad**.

III 12.1. Nuestras propuestas de menos impuestos

1.- Desarrollaremos **mayores beneficios fiscales de apoyo a la familia**. En concreto:

- 1.1 **Incrementaremos hasta 500 euros las deducciones fiscales** mínimas por nacimiento o adopción.
- 1.2 Incrementaremos las **deducciones fiscales por adopción internacional** según el país de origen.
- 1.3 **Incrementaremos hasta 300 euros las deducciones** fiscales mínimas por familia numerosa.
- 1.4 Aumentaremos los **beneficios fiscales por la adquisición de vivienda habitual por familia numerosa**, especialmente en el medio rural.
- 1.5 **Reduciremos la tributación de la vivienda habitual** en el impuesto sobre el patrimonio neto cuando la misma no supere los **300.000 euros**.
- 1.6 **Suprimiremos el impuesto sobre Donaciones entre familiares directos**.
- 1.7 **Consideraremos**, en el marco de una eventual reforma del sistema de financiación autonómico, **la rebaja de un punto en el tramo autonómico del IRPF**.

2.- Pondremos en marcha **nuevos beneficios fiscales para el acceso a la vivienda**. En concreto:

- 2.1 **Eliminaremos los impuestos que gravan la constitución de hipotecas** para la adquisición por los jóvenes de su primera vivienda habitual.
- 2.2 **Eliminaremos** los impuestos que gravan la adquisición por jóvenes de su **primera vivienda habitual en el mundo rural**.
- 2.3 Incrementaremos los **beneficios fiscales en el caso de alquiler de la vivienda habitual** por los jóvenes.
- 2.4 Apoyaremos las modificaciones que permitan el **fraccionamiento y aplazamiento del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales** sin interés para **facilitar la financiación de la adquisición de vivienda**.

3.- Impulsaremos **nuevos beneficios fiscales para mejorar la competitividad de la economía y contribuir a la creación de empleo**. En concreto:

- 3.1 Estableceremos **deducciones fiscales** en el tramo autonómico del IRPF, por las cantidades invertidas en instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de **investigación, desarrollo e innovación**.
- 3.2 Solicitaremos al Gobierno de la Nación la **reducción del impuesto de sociedades** para contribuir a una mayor competitividad de nuestro sector industrial.
- 3.3 Estableceremos incentivos fiscales para el **establecimiento de los artesanos en el medio rural**.

4.- Desarrollaremos **nuevos beneficios fiscales para mejorar la protección del medio ambiente**. En concreto:

- 4.1 Estableceremos beneficios fiscales para **quienes transformen las fuentes tradicionales de energía en fuentes de energía renovables** en la vivienda habitual.
- 4.2 Estableceremos deducciones fiscales para quienes inviertan en su vivienda habitual en **instalaciones de ahorro de agua y energía**.

III 12.2. Nuestras propuestas para modernizar la Administración Tributaria

1.- Aprobaremos y desarrollaremos un **Plan de Modernización de la Hacienda Tributaria**, para lograr una administración más eficaz, más eficiente y más cercana a los ciudadanos que recogerá, entre otras, las siguientes actividades:

- 1.1 Potenciación del desarrollo de la **Administración Tributaria Virtual**, a través de la Oficina Virtual.
- 1.2 **Acercamiento de la Administración Tributaria al medio rural**.
- 1.3 **Simplificación de las obligaciones tributarias** del ciudadano.

- 2.- Aprobaremos y desarrollaremos un **Plan contra el Fraude Fiscal** para intensificar las medidas de lucha contra el mismo.
- 3.- Desarrollaremos un **programa de optimización del gasto público** mediante la implantación de estudios de costes, centralización de compras y servicios y estableciendo procedimientos estandarizados de contratación.

III 12.3. Nuestras propuestas para el sistema de financiación autonómico

El **actual sistema de financiación** de las Comunidades Autónomas que entró en vigor en enero del **2002**, se fundamenta en los siguientes principios generales: su carácter **integrador, la estabilidad, la suficiencia, la solidaridad, la coordinación y la participación**.

El Gobierno de la Nación desde hace tiempo viene anunciando la necesidad de **revisar y modificar el sistema de financiación vigente**. Las **propuestas que nosotros defenderemos** se basan en los mismos principios generales que presiden el actual modelo y se concretan en los siguientes aspectos:

- 1.- Promoveremos que el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas sea **fruto del consenso de todas**.
- 2.- Apoyaremos que las Comunidades Autónomas de régimen común tengan un sistema de financiación que proporcione **recursos suficientes para la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados**. La **suficiencia debe estar siempre garantizada**, tanto al principio en la determinación de las necesidades y recursos de cada Comunidad, como en la evolución del modelo, ya que, todas las administraciones autonómicas han de tener recursos suficientes para prestar adecuadamente los servicios transferidos como garantía de la equidad del sistema.
- 3.- Defenderemos un sistema de financiación en el que las Comunidades Autónomas dispongan de los elementos adecuados para que, ejerciendo las competencias de corresponsabilidad fiscal, **permita ejercer la autonomía financiera** y en el que **el principio de solidaridad haga posible la prestación de servicios a los ciudadanos en términos de equidad** en el conjunto del territorio nacional y facilite recursos para avanzar en la eliminación de los desequilibrios territoriales existentes.
- 4.- Defenderemos que **el patrón de equidad** que defina el reparto de las necesidades de financiación **refleje las principales variables que determinan el diferente coste de prestación de los servicios**. Es decir, defendemos un sistema que refleje las diferencias de la financiación per cápita propios del diferente nivel del coste de prestación de los servicios. Y en particular:
 - 4.1 Apoyaremos que para la fijación de las **inversiones** del Gobierno de la Nación en Castilla y León **en infraestructuras**, se tenga en consideración, **con carácter prioritario, la superficie del territorio de la Comunidad y se incorporen criterios de equilibrio territorial a favor de las zonas más desfavorecidas**.
 - 4.2 Apoyaremos que el Gobierno de la Nación instrumente **mecanismos de solidaridad** que garanticen una adecuada prestación de la asistencia **sanitaria pública** en Castilla y León, que pondere los factores de **extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población**.
 - 4.3 Exigiremos al Gobierno de la Nación que el nuevo modelo de financiación contemple los **recursos y las necesidades de las personas con dependencia**.
 - 4.4 Defenderemos que el Gobierno de la Nación distribuya los recursos del **Fondo de Compensación y las inversiones públicas** ponderando de forma relevante la **extensión territorial** de la Comunidad, su **superficie forestal, la dispersión y baja densidad de la población**.
- 5.- Apoyaremos un sistema de financiación que **prevea los ajustes dinámicos** con dos objetivos; por una parte, recoger las variaciones sustanciales que se produzcan en las variables que determinen el patrón de equidad y, por otra parte, para impedir desviaciones sustanciales de la financiación recibida por las Comunidades Autónomas, de forma que la misma **no permita privilegios a las distintas Comunidades**.
- 6.- Optaremos por una **gestión tributaria integral de los distintos impuestos**, de forma que los de ámbito estatal sean objeto de gestión por parte de la organización que garantice la máxima eficacia y eficiencia en la función que se la encomienda.
- 7.- Defenderemos un modelo de financiación en el que **las relaciones entre las Administraciones Tributarias tengan la máxima transparencia** y en el que las **Comunidades Autónomas tengan una participación real** en los órganos de dirección.

8.- Exigiremos al Gobierno de la Nación que **garantice la realización efectiva de los principios de igualdad y solidaridad, así como el equilibrio económico** de las diversas Comunidades Autónomas, sin que las diferencias entre sus Estatutos y competencias puedan implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales en perjuicio de Castilla y León.

III 12.4. Nuestras propuestas sobre el patrimonio de la Administración autonómica

- 1.- Desarrollaremos una gestión patrimonial **más ágil y productiva**, para lo cual nos comprometemos a crear los mecanismos de gestión necesarios.
- 2.- Continuaremos **poniendo a disposición del sector privado bienes del patrimonio público hasta ahora en desuso**, fundamentalmente en el ámbito rural.
- 3.- Elaboraremos y desarrollaremos un **Plan de reinversión en el medio rural** de fondos provenientes de la enajenación de inmuebles no adecuados para la utilización por la Administración.
- 4.- Impulsaremos una política en materia de **edificios administrativos** que tengan como objetivos **aumentar la eficacia** de su utilización, **aproximar la Administración** a los ciudadanos, **reducir los gastos** de funcionamiento, obtener un **comportamiento medio ambiental aceptable** y **con capacidad de adaptación** ante los cambios organizativos.
- 5.- Desarrollaremos, dentro del **Plan para la mejora de la gestión ambiental de la Administración de la Comunidad Autónoma**, un **programa específico de eficiencia energética de las dependencias y edificios de la Junta de Castilla y León**.

III 12.5. Nuestras propuestas para el sistema financiero

El sistema financiero se configura como uno de los elementos esenciales de la economía de la Comunidad Autónoma. Por ello, resulta imprescindible contar con un **sistema sólido, estable, eficaz, moderno y de calidad**, capaz de ejercer su función de intermediario entre la función ahorradora y la función inversora, a cuyo fin se orientan las siguientes propuestas:

- 1.- Trabajaremos para consolidar un **sistema financiero autonómico adecuadamente articulado**, con capacidad para llegar por proximidad al último lugar del territorio de la Comunidad, para llegar al emprendedor con los instrumentos adecuados que permitan a nuestro sector productivo mejorar los niveles de competitividad y con una dimensión adecuada para mantener la solvencia y eficiencia de las entidades y dar respuesta a las demandas inversoras.
- 2.- Aprobaremos un **nuevo proyecto de Ley del Sector Financiero de la Comunidad** para modernizarlo y adecuarlo a las necesidades actuales.
- 3.- Apostamos por unas Cajas de Ahorro que aúnen competitividad en los mercados nacionales e internacionales y cercanía a nuestros ciudadanos, **profesionalizadas e independientes** y con una **función social decididamente volcada hacia los nuevos retos de nuestra sociedad** como son, la defensa y promoción del medio ambiente, del patrimonio cultural, y el impulso y desarrollo de la investigación y la innovación.
- 4.- Proponemos un **sector de crédito cooperativo de la Comunidad consolidado**, con una dimensión adecuada para prestar el servicio que les corresponde, con una diversificación conforme a su actividad crediticia y con una dedicación singular hacia el sector primario, en especial, a la industria agroalimentaria.
- 5.- Promoveremos la creación de un **fondo especial para la puesta en marcha de líneas de microcréditos** que aporten financiación a proyectos de interés con dificultades de acceso al sistema crediticio tradicional y en particular a proyectos empresariales de fuerte contenido innovador preferentemente, tecnológico, y a proyectos en el medio rural.
- 6.- Impulsaremos los **instrumentos de colaboración entre las Cajas de Ahorro de la Comunidad**, en especial la Sociedad Madrigal Participaciones y la Fundación del Patrimonio Histórico.

TABLA II: Beneficios fiscales que se mantienen de la anterior legislatura de apoyo a las familias

1. Deducciones en el IRPF por familia numerosa.
2. Deducciones en el IRPF por nacimiento o adopción de hijos.
2. Deducciones en el IRPF por adopción internacional.
2. Deducción en el IRPF por cuidado de hijos menores
2. Deducciones en el IRPF para mayores dependientes
2. Eliminación del Impuesto de Sucesiones para herencias directas
2. Reducción del Impuesto de Sucesiones por discapacidad.
2. Reducción del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para adquisición de vivienda por familia numerosa.
2. Reducción del impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales para adquisición de vivienda por personas con discapacidad.
10. Reducción del impuesto de Actos Jurídicos Documentados para adquisición de vivienda por familia numerosa.
11. Reducción del impuesto de Actos Jurídicos Documentados para adquisición de vivienda por personas con discapacidad.

TABLA III: Beneficios fiscales que se mantienen de la anterior legislatura para el fomento del empleo y ayuda a las empresas

1. Deducciones en el IRPF por autoempleo de mujeres y jóvenes.
2. Reducción del impuesto sobre Sucesiones por herencia de explotación agraria familiar.
3. Reducción del impuesto sobre Sucesiones por herencia de empresa familiar o de participaciones en la empresa.
4. Reducción del impuesto sobre Donaciones por donaciones de dinero a descendientes para la constitución o adquisición de una empresa.
5. Reducción del impuesto sobre Donaciones por donación de explotación agraria familiar.
6. Reducción del impuesto sobre Donaciones por donación de empresa familiar.
7. Reducción del impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para sociedades de garantía recíproca.

TABLA IV: Beneficios fiscales que se mantienen de la anterior legislatura para favorecer la adquisición o el alquiler de vivienda a los jóvenes

1. Deducción en el IRPF por adquisición o rehabilitación de vivienda por jóvenes en núcleos rurales.
2. Deducción en el IRPF por alquiler de vivienda por jóvenes.
3. Reducción del impuesto sobre Donaciones por donaciones de dinero a descendientes para la adquisición de vivienda.
4. Reducción del impuesto sobre Donaciones por donaciones de una vivienda a descendientes en un núcleo rural.
5. Reducción del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para adquisición de vivienda por jóvenes.
6. Reducción del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para adquisición de vivienda por jóvenes en núcleos rurales.
7. Reducción del impuesto de Actos Jurídicos Documentados para adquisición de vivienda por jóvenes.
8. Reducción del impuesto de Actos Jurídicos Documentados para adquisición de vivienda por jóvenes en núcleos rurales.

TABLA V: Beneficios fiscales que se mantienen de la anterior legislatura para mantener el patrimonio histórico y natural y el medio ambiente

1. Incentivos fiscales por las inversiones realizadas en la conservación del Patrimonio Histórico.
2. Incentivos fiscales por las inversiones dirigidas a preservar el Patrimonio Natural y el Medio Ambiente.

III 13. NUESTRO COMPROMISO PARA SEGUIR INCREMENTANDO LA POBLACIÓN

Castilla y León **desde la segunda década del pasado siglo** comenzó a perder población, produciéndose el momento más álgido en los años sesenta y setenta, siendo **múltiples las causas que propiciaron este fenómeno** (endémica emigración, abandono del medio rural, descenso de la natalidad, falta de tejido industrial, envejecimiento de la población,...etc).

Los distintos gobiernos del Partido Popular de Castilla y León han venido desarrollando e impulsando **diferentes políticas** que sin estar enmarcadas en una estrategia única y global, y **en función del nivel competencial de cada momento** han estado dirigidas a hacer frente a este problema, pero lógicamente, con el resultado limitado que respecto a una solución integral implica el haber comenzado a prestar servicios en distintos periodos de tiempo y en un largo plazo, debiendo compatibilizar las planificaciones y políticas del Gobierno de la Nación con las del Gobierno de la Comunidad.

A lo largo de la **última década**, la Junta de Castilla y León ha ido progresivamente gestionando la **mayoría de las competencias necesarias** para poder desarrollar políticas integrales para hacer frente al problema de la falta de población en nuestro territorio.

Desde el mes de **octubre del año 2005**, Castilla y León cuenta con una **Estrategia Autonómica** para hacer frente a este importante problema, **aprobada mayoritariamente en sesión plenaria por las Cortes de Castilla y León**. Desde el **Presupuesto de la Comunidad de 2007**, esa Estrategia cuenta con un **anexo específico dotado con 1.745 millones de euros**.

La evolución de este fenómeno nos permite ser optimistas, pues **en los últimos cinco años se ha invertido la tendencia y desde el año 2000 los saldos migratorios han resultado positivos**, lo que ha supuesto un incremento de población discreto pero mantenido.

1.- En los próximos cuatro años nos comprometemos a **reforzar las 73 medidas que conforman la estrategia aprobada** en sede parlamentaria hace dos años, **incorporando las múltiples medidas** que para hacer frente a este problema se recogen **en prácticamente todas las áreas de este Programa Electoral**.

2.- Asimismo, **reubicaremos de forma más adecuada el Observatorio de población, fijaremos objetivos** más ambiciosos y diseñaremos **indicadores específicos** para una mejor evaluación del problema, sometiendo todo ello a **un nuevo consenso parlamentario**.

The background is a solid purple color. It features several white line graphs and an arrow. One graph shows a fluctuating line that generally trends upwards. Another graph shows a line that rises and then falls. A third, larger arrow points diagonally upwards and to the right, starting from the bottom left and ending near the top right.

IV

competitivos
en una **economía**
global



IV 1. HACIA EL PLENO EMPLEO DE CALIDAD

Para el Partido Popular de Castilla y León, **la primera política social es el empleo**. Detrás del empleo se encuentra la felicidad de las personas y el desarrollo de sus proyectos personales y familiares en nuestra Comunidad. Del mismo modo el empleo, junto con la formación y cualificación del capital humano, constituyen factores esenciales para mejorar la **competitividad de nuestra economía**. Por ello, uno de los grandes compromisos que adquirimos con los castellanos y leoneses en la pasada legislatura fue la **creación de empleo**.

Después de cuatro años, el balance que podemos presentar a la sociedad de Castilla y León demuestra el **cumplimiento de este esencial compromiso** y nos marca, además, la dirección en la que debemos seguir trabajando en el futuro. Porque son evidentes los progresos que hemos logrado en este tiempo con el **protagonismo de toda la sociedad** y a través de unas **políticas acertadas** fruto del **consenso y el acuerdo con los agentes sociales y económicos de la Comunidad en un marco de diálogo social**, como seña de identidad de la acción política desarrollada por el Partido Popular desde el Gobierno de la Comunidad.

Unos avances que confirman, igualmente, la senda positiva que viene recorriendo el empleo durante los **últimos diez años**, en los que se han creado **240.000 nuevos puestos de trabajo** en la Comunidad, **dos de cada tres ocupados por mujeres**.

Así, actualmente, contamos con **más de un millón de ocupados en nuestra Comunidad**, tras haber disminuido cuatro puntos la tasa de paro y haberse creado **108.000 nuevos empleos en los últimos cuatro años**. Las cifras de **paro masculino, por debajo del 5%**, nos sitúan a niveles de pleno empleo técnico y en cuanto al desempleo femenino, hemos logrado reducir su tasa de paro hasta situarla por debajo de la media nacional. Igualmente significativa ha sido la reducción de los índices de desempleo entre nuestros jóvenes y el incremento de las tasas de actividad.

Sin embargo, **no nos conformamos**. En materia de empleo no queremos hacer lecturas triunfalistas ni entendemos que todo esta hecho. Sí parece que estamos en el buen camino, y ello nos llena de **confianza**, pero también de **responsabilidad** ante los problemas que todavía debemos resolver y los aspectos en los que debemos seguir avanzando.

Por ello, el Partido Popular va a continuar trabajando durante los **próximos cuatro años**, en colaboración con los agentes sociales y económicos de la Comunidad, para **alcanzar tres objetivos en materia de empleo**:

- **Avanzar hacia el pleno empleo**. Una vez logrado que en el ámbito laboral masculino se hayan alcanzado niveles de pleno empleo técnico, y sin desatenderlo, nuestro **objetivo específico para la próxima legislatura será incorporar el empleo femenino a la senda del pleno empleo**, buscando la convergencia con la tasa de empleo femenino de la Unión Europea. Del mismo modo, fomentar el empleo de nuestros **jóvenes** y su inserción temprana en el mercado laboral será otro de nuestros objetivos específicos en este avance hacia el pleno empleo en nuestra Comunidad.

- **Mejorar la calidad y la productividad del trabajo**. La **formación**, la **cualificación** y el **aprendizaje permanente** de los trabajadores, la estabilidad en el empleo, la salud y la **seguridad en el trabajo** y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar serán nuestras prioridades para alcanzar un empleo de más calidad en el marco de una economía cada vez más competitiva.

- **Reforzar la cohesión y la inclusión sociales**, fomentando la **igualdad** entre hombres y mujeres, promoviendo el **acceso al empleo** de los colectivos más desfavorecidos y atendiendo las necesidades de los distintos territorios, también constituirá otro de los objetivos de la política de empleo.

IV 1.1. Nuestras propuestas en materia de planificación y organización

1.- Impulsaremos y desarrollaremos, a través del diálogo social, las medidas y acciones previstas en el **IV Plan Regional de Empleo para el periodo 2007-2010**, destinando los recursos financieros que han sido comprometidos y que **superan la cifra de 346 millones de euros** en el conjunto de la programación, para seguir mejorando la estabilidad y calidad en el empleo, potenciando la inserción laboral de los desempleados, así como fomentando el espíritu empresarial.

- 2.- **Mantendremos y potenciaremos las líneas de trabajo y las políticas activas de empleo** que vienen dando buenos resultados, **promoviendo su adaptación a la nueva situación de la Comunidad** derivada de su incorporación al nuevo Objetivo europeo de Competitividad Regional y Empleo.
- 4.- Desarrollaremos **indicadores y mecanismos de evaluación**, tanto cuantitativos como cualitativos, para el seguimiento y la valoración del IV Plan Regional de Empleo.
- 5.- Una vez concluida su vigencia, y a la vista del seguimiento y la evaluación efectuadas del IV Plan Regional de Empleo, **elaboraremos y aprobaremos**, a través del diálogo social, **el V Plan Regional de Empleo** en el que se fijen los nuevos objetivos y acciones para el periodo **2011-2014**.
- 6.- Continuaremos **impulsando y modernizando el Servicio Público de Empleo** de Castilla y León para:
 - 6.1 Mejorar su eficiencia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo, mediante una **atención más personalizada** a los desempleados y una búsqueda más eficaz y eficiente de los oferentes de empleo a través de itinerarios programados.
 - 6.2 Potenciar su **coordinación con las restantes Administraciones Públicas** con competencias en materia de empleo
- 7.- Impulsaremos, en el marco del Plan de Modernización del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la implantación de la **Oficina Virtual de Empleo** para facilitar a los demandantes y oferentes de empleo la gestión de servicios a través de internet.

IV 1.2. Nuestro compromiso con el pleno empleo

- 1.- Impulsaremos acciones y medidas positivas para **ampliar las oportunidades de empleo**, así como seguir reduciendo el desempleo, de **los colectivos que aún cuentan con dificultades de acceso** al mercado laboral: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, emigrantes, inmigrantes, víctimas de la violencia de género y otros grupos en riesgo de exclusión social.
- 2.- Desarrollaremos **políticas activas especializadas, con itinerarios completos e integrados**, que se ajusten a las necesidades y características de la persona desempleada.
- 3.- Fomentaremos el empleo estable, a través de incentivos para **la contratación indefinida de los trabajadores**.
- 4.- Junto a las acciones de empleo, potenciaremos las **acciones mixtas de formación y empleo**. En concreto impulsaremos:
 - 4.1 El programa mixto de empleo y formación dirigido a mejorar la inserción de **jóvenes desempleados menores de 25 años**, con una etapa formativa y otra de práctica profesional, percibiendo la retribución correspondiente al 75% del salario mínimo profesional.
 - 4.2 Las acciones de formación y empleo dirigidas a mejorar la inserción de los **desempleados de 25 o más años** para la realización de obras o servicios de interés general y social, percibiendo la retribución equivalente a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.
 - 4.3 Las actividades de los **centros de aprendizaje y de animación del empleo juvenil** dirigidas a desempleados menores de 25 años, con una etapa formativa y otra de práctica profesional, percibiendo la retribución correspondiente al 75% del salario mínimo profesional.
 - 4.4 Las **Unidades de Promoción y Desarrollo**, como instrumentos eficaces de planificación y desarrollo de nuevas políticas de empleo y formación en el ámbito local.
- 5.- Para impulsar el **acceso al empleo de las mujeres**, especialmente en aquellos sectores en los que se encuentran subrepresentadas:
 - 5.1 Fomentaremos la **contratación indefinida** de mujeres a través de **incentivos** a las empresas.
 - 5.2 Incentivaremos, con mayores cuantías que otros colectivos destinatarios de las ayudas, la **contratación en prácticas y para la formación de mujeres**, con un plazo superior a 12 meses.

- 5.3 Seguiremos subvencionando, con mayores cuantías que otros colectivos, la **transformación en indefinidos de los contratos en prácticas y para la formación** de mujeres.
 - 5.4 Impulsaremos cursos de **formación** para mujeres en **actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías**.
 - 5.5 Fomentaremos las **ayudas al autoempleo** de mujeres en profesiones con menor índice de empleo femenino y en sectores de nuevos yacimientos de empleo.
 - 5.6 Continuaremos incentivando el **autoempleo** de mujeres, especialmente en el medio rural, mediante **deducciones en el IRPF**.
 - 5.7 Desarrollaremos la modalidad de **cobro anticipado de las ayudas al autoempleo** de mujeres, para facilitar la puesta en marcha de su actividad económica.
 - 5.8 Apoyaremos a las empresas que apuesten por la implantación de **fórmulas flexibles, como el teletrabajo**, que faciliten el acceso y el mantenimiento en el mercado laboral de mujeres que tienen a su cargo el cuidado de hijos menores o ascendientes que necesiten cuidados especiales, y a las mujeres que residen en el medio rural.
 - 5.9 Impulsaremos los **contratos de interinidad** para sustituir a mujeres trabajadoras, en los supuestos de riesgo durante el embarazo, durante los periodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, y excedencia por cuidado de hijos o familiares, así como en los supuestos de reducción de jornada para el cuidado de familiares.
 - 5.10 Potenciaremos las **medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar**.
 - 5.11 Promoveremos la puesta en marcha de **planes de igualdad** en las empresas, a través de ayudas dirigidas a las PYMES.
 - 5.12 Impulsaremos la definición e implantación de **sistemas de valoración** de los puestos de trabajo ocupados por mujeres y **medidas de sensibilización**, para evitar prácticas discriminatorias de la mujer en el trabajo.
- 6.- Para **promover el empleo de los jóvenes**, así como su inserción temprana en el mercado laboral:
- Elaboraremos un **Plan de Conciliación de la vida estudiantil y la vida laboral**, en los términos previstos en el apartado “*Elige la educación de tus hijos*”.
- Fortaleceremos el **sistema de Formación Profesional** como una de las mejores vías de acceso al empleo de los jóvenes, en los términos previstos en el apartado “*Elige la educación de tus hijos*”.
- 6.3 Promoveremos la **inserción en el mercado laboral de los jóvenes que acaban de concluir sus estudios**, y para ello:
 - 6.3.1 Pondremos en marcha un **servicio de asesoramiento y orientación laboral** para jóvenes titulados y estudiantes mayores de 16 años, que estará integrado en las futuras Oficinas para la Autonomía de los jóvenes, en los términos previstos en el apartado “*Jóvenes en positivo: responsabilidad, compromiso, y oportunidades*”.
 - 6.3.2 Crearemos un **banco de datos de titulados** recientes de las universidades accesible a las empresas.
 - 6.3.3 Impulsaremos las ayudas para el fomento de **contratos formativos y en prácticas** para jóvenes en las empresas.
 - 6.4 Estableceremos mecanismos de **discriminación positiva en el acceso a las subvenciones** para aquellas empresas con un volumen relevante de trabajadores jóvenes.
 - 6.5 Fomentaremos la **contratación indefinida** de jóvenes menores de 25 años y de mayores de 25 años y menores de 30 años con 6 meses de desempleo, a través de **incentivos a las empresas**.
 - 6.6 Continuaremos incentivando el **autoempleo** de jóvenes, especialmente en el medio rural, mediante **deducciones en el IRPF**.
- 7.- Para **facilitar el empleo y la inserción laboral de los parados de larga duración**:
- 7.1 Incentivaremos la **contratación indefinida** de los parados de larga duración con más de un año de desempleo y de los mayores de 45 años con 6 meses de desempleo.

- 7.2 Impulsaremos, como paso previo a su contratación indefinida, los **contratos formativos y en prácticas** de los parados de larga duración.
- 7.3 Fomentaremos la contratación de los parados de larga duración para la realización de **obras y servicios de interés general y social** a través de las Entidades Locales y otras entidades sin ánimo de lucro.
- 7.4 Impulsaremos **programas integrados de orientación, formación e inserción profesional**.
- 7.5 Seguiremos impulsando nuevas acciones de **orientación para el empleo y asesoramiento para el autoempleo**.
- 7.6 Mejoraremos la capacidad de inserción profesional de los parados de larga duración a través de los **programas de formación y empleo y de formación ocupacional**.

8.- Para **promover el empleo de las personas con discapacidad**:

Fomentaremos la **contratación** de las personas con discapacidad en las **empresas ordinarias**, durante al menos 12 meses, fomentando así su integración laboral.

Facilitaremos el acceso al sistema de trabajo ordinario de las personas con discapacidad, con especiales dificultades de inserción laboral, mediante **programas flexibles de empleo con apoyo**.

Incentivaremos la contratación de personas con discapacidad para la **realización de obras y servicios de interés público en las Entidades Locales**.

Incentivaremos la **contratación indefinida a jornada completa y a tiempo parcial** de las personas con discapacidad.

Subvencionaremos la **adaptación de los puestos de trabajo y la dotación de medios de protección personal** para las personas con discapacidad.

Incentivaremos los proyectos empresariales de personas con discapacidad para **su constitución como trabajadores autónomos**.

Crearemos, en las oficinas del Servicio Público de Empleo, **unidades de asesoramiento, e intermediación** para facilitar la contratación de personas con discapacidad.

9.- Para **facilitar la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo**:

- 9.1 Impulsaremos y desarrollaremos las medidas y actuaciones previstas en el **Plan Integral de Inmigración y en el Acuerdo sobre la integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante de Castilla y León**.
- 9.2 Seguiremos desarrollando actuaciones de **planificación, estudio y seguimiento de la realidad sociolaboral** de la población inmigrante, para ir orientando la política de empleo dirigida a este colectivo.
- 9.3 Desarrollaremos **campañas de información y sensibilización** para continuar luchando contra la discriminación en el acceso al empleo de los inmigrantes.
- 9.4 Reforzaremos la **colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, que permita una actuación inmediata sobre las situaciones de **empleo irregular**.
- 9.5 Desarrollaremos **itinerarios integrados** de orientación, formación e inserción laboral, acciones de **asesoramiento y orientación a empresas** y potenciaremos los **centros de información** de trabajadores extranjeros y los **centros de atención sociolaboral** de inmigrantes en el medio rural, para promover la **orientación laboral de los inmigrantes**.
- 9.6 Desarrollaremos **itinerarios formativos singularizados y acciones de formación en habilidades sociales y de formación profesional ocupacional** a personas que han recibido formación reglada en sus países de origen, como herramientas para la transición a nuestro mercado laboral.
- 9.7 Potenciaremos medidas específicas de **intermediación laboral** dirigidas a los inmigrantes, tales como la definición de puestos de trabajo y perfiles profesionales más demandados o las bases de datos con ofertas de empleo para los inmigrantes.

- 9.8 Continuaremos mejorando los **medios y recursos de las Oficinas del Servicio Público de Empleo** para que presten un servicio y una atención de calidad a los inmigrantes.
- 9.9 Seguiremos considerando al colectivo inmigrante entre los **destinatarios de las ayudas e incentivos dirigidos al fomento del empleo**.

10.- Incentivaremos el **empleo estable de los emigrantes y de los castellanos y leoneses que hayan abandonado la Comunidad en búsqueda de oportunidades de empleo en otras Comunidades Autónomas**, que **hayan retornado** para fijar su residencia en Castilla y León.

11.- Para promover el acceso al empleo de aquellas **mujeres que han sido víctimas de la violencia de género**:

- 11.1 Fomentaremos la **contratación indefinida** de las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género, a través de **incentivos** a las empresas.
- 11.2 Discriminaremos de forma positiva los **incentivos para la contratación** de mujeres que han sido víctimas de la violencia de género en empresas ubicadas en los territorios menos desarrollados y en las áreas periféricas.
 - Seguiremos apostando por la creación de **empleo estable**, reforzando la cohesión social y fomentando la inserción laboral, de los **grupos en riesgo de exclusión social**: ex-toxicómanos, ex-presidarios, minorías étnicas y perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción.
 - Promoveremos políticas activas, de orientación y formación profesional dirigidas a trabajadores de **empresas de sectores que sufran procesos industriales recesivos**.
 - Mantendremos los incentivos a la contratación de trabajadores que han perdido su empleo debido a la **reestructuración o crisis de sus empresas**.

15.- Concederemos incentivos a las empresas que realicen contrataciones de trabajadores para centros de trabajo ubicados en los **municipios menos desarrollados y en las áreas periféricas**.

16.- Continuaremos apoyando a los **trabajadores autónomos** e impulsando el **autoempleo y el espíritu emprendedor**, especialmente entre nuestros jóvenes. Para ello:

- 16.1 Aprobaremos y desarrollaremos el **Programa Marco de apoyo a los trabajadores autónomos y de fomento del espíritu emprendedor**, a fin de promover el espíritu emprendedor, el asociacionismo, incentivar la generación de empleo, potenciar los programas de formación específica y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de los trabajadores autónomos.
- 16.2 Consolidaremos la **Mesa de Autónomos** como cauce de participación del sector a través de sus representantes.
- 16.3 Desarrollaremos y extenderemos los mecanismos de **anticipo del importe de las ayudas** a los trabajadores autónomos, para facilitar la puesta en marcha de su actividad económica.
- 16.4 Potenciaremos las **ayudas a la contratación indefinida del primer trabajador** por parte de los autónomos **y la extenderemos al segundo trabajador**.
- 16.5 Continuaremos incentivando el autoempleo de mujeres y jóvenes, especialmente en el medio rural, mediante **deducciones en el IRPF**.
- 16.6 Incentivaremos el autoempleo en los sectores de **nuevos yacimientos de empleo**.
- 16.7 Impulsaremos la creación de **Redes de Mancomunidades de Emprendedores**, fruto de la agrupación de varios municipios con la finalidad de prestar servicios que impulsen acciones emprendedoras en el medio rural.
- 16.8 Crearemos un **servicio de información, apoyo y asesoramiento a los jóvenes emprendedores**, que estará integrado en las futuras Oficinas para la Autonomía de los jóvenes.

- 16.9 Pondremos en marcha un **Programa para la creación y consolidación de empresas** y crearemos **espacios de innovación** en todas las provincias, para apoyar la creación e instalación de empresas por jóvenes emprendedores en la Comunidad, *en los términos previstos en el apartado “Crecimiento económico y competitividad empresarial”*.
- 16.10 Continuaremos fomentando el **espíritu emprendedor en el conjunto del sistema educativo**.
- 17.- Para fomentar el empleo y la integración social a través del apoyo a las empresas e iniciativas en el ámbito de la **economía social**:
- 17.1 **Modificaremos la Ley de Cooperativas de Castilla y León** para dotarlas de una mayor flexibilidad y una mejor adaptación al marco económico y empresarial actual.
- 17.2 Facilitaremos, mediante **ayudas**, el **relevo generacional** en las cooperativas de trabajo y sociedades laborales.
- 17.3 Pondremos a disposición de las empresas de economía social **instrumentos** como capital semilla, participaciones en capital, préstamos y préstamos participados o avales, **para facilitar la inversión inicial o su ampliación**.
- 17.4 Fomentaremos la creación y consolidación de las empresas de inserción laboral con **incentivos para la contratación de trabajadores en inserción, técnicos de apoyo y educadores**.
- 17.5 Pondremos en marcha nuevos incentivos para **facilitar la integración laboral de los trabajadores con discapacidad** en las empresas y ofrecer más oportunidades a aquellos que prestan sus servicios en el marco del empleo protegido.
- 17.6 Apoyaremos los proyectos de creación de **Centros Especiales de Empleo** y de ampliación de la plantilla de aquellos que ya están en funcionamiento.
- 17.7 Impulsaremos medidas e incentivos para **mejorar la competitividad** de los Centros Especiales de Empleo.
- 17.8 Compensaremos a los Centros Especiales de Empleo, a través de subvenciones, los **costes adicionales** derivados de la adaptación de instalaciones o adquisición de equipos para **trabajadores con discapacidad**.
- 17.9 Promoveremos **ayudas para el mantenimiento** de los puestos de trabajo de **personas con discapacidad** en los Centros Especiales de Empleo.
- 17.10 Impulsaremos las **ayudas** necesarias para garantizar las **mejores condiciones de prestación de servicios** por parte de los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo a través de las **Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional**.
- 17.11 Crearemos el **Observatorio Regional de la Economía Social** y el **Consejo Regional de la Economía Social como cauce de comunicación**, análisis y propuesta entre la Administración Autonómica y el sector empresarial de la economía social.

IV 1.3. Nuestras propuestas para mejorar la calidad del empleo

1.- Para promover la **estabilidad en el empleo** y reducir la precariedad laboral:

- 1.1 Fomentaremos la **contratación indefinida, a través de incentivos**, de los siguientes **colectivos**:
- Mujeres.
 - Menores de 25 años.
 - Mayores de 25 y menores de 30 años con 6 meses de desempleo.
 - Varones, mayores de 45 años, con 6 meses de desempleo.
 - Parados de larga duración con 1 año de desempleo.
 - Personas con discapacidad.
 - Victimas de violencia de género.

- h. Emigrantes de nacionalidad española y ciudadanos que hayan abandonado Castilla y León para buscar oportunidades de empleo en otras Comunidades Autónomas, que hayan retornado para fijar su residencia en Castilla y León.
- i. Ex-toxicómanos, ex-presidarios, personas pertenecientes a minorías étnicas y perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción.

1.2 **Reduciremos** progresivamente **el requisito de temporalidad máxima** de las empresas para su acceso a las ayudas a la contratación indefinida de manera que no supere el 22% en el año 2010.

1.3 Incentivaremos la **transformación de contratos formativos y en prácticas en contratos indefinidos**.

1.4 Impulsaremos los **programas de actuación contra la precariedad laboral** que atiendan, especialmente, a la lucha contra el abuso del encadenamiento y la rotación de los contratos temporales.

2.- Para impulsar un **empleo más cualificado** a través de una oferta formativa que se extienda a lo largo de la vida del trabajador:

2.1 Impulsaremos un **sistema de Formación Profesional** que ofrezca una formación más innovadora, flexible, adaptada a las necesidades del sistema productivo y orientada al empleo y al autoempleo, *en los términos previstos en el apartado “Elige la educación de tus hijos”*.

2.2 Potenciaremos los **Centros Integrados de Formación Profesional** para establecer canales de planificación y coordinación entre la formación ocupacional y la continua, y entre ambas y la formación profesional reglada.

2.3 Impulsaremos la **formación para el empleo** dirigida a desempleados, trabajadores ocupados y trabajadores **autónomos**.

2.4 Impulsaremos medidas de **formación ocupacional** dirigidas **especialmente a parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años, inmigrantes, mujeres y colectivos especiales**.

2.5 Pondremos en marcha una nueva línea de **Información y Orientación Profesional** para los **trabajadores ocupados**.

2.6 Impulsaremos las ayudas a las empresas para programas de **formación dirigidos a jóvenes trabajadores**.

2.7 Impulsaremos los **permisos individuales de formación** con el fin de facilitar a los trabajadores un ejercicio más sencillo de sus derechos formativos individuales.

2.8 Realizaremos un profundo análisis de la oferta y demanda ocupacional, para ofrecer una **oferta formativa adecuada a las necesidades actuales y futuras** del tejido productivo de Castilla y León.

2.9 Promoveremos el **asesoramiento** a empresarios y trabajadores, la **simplificación** de procedimientos y una **mayor eficacia** de las acciones formativas, en el ámbito de la **formación continua**.

3.- Para fomentar un **empleo más seguro** a través de una cultura preventiva y la lucha contra la siniestralidad laboral:

3.1 Impulsaremos y desarrollaremos, en el marco del diálogo social, las medidas y acciones previstas en el **Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales 2007-2010**, destinando los recursos financieros que han sido comprometidos, para seguir reduciendo la siniestralidad laboral y promover el cambio hacia una verdadera cultura preventiva que apueste por la prevención no como un coste sino como una inversión asociada a la actividad de las empresas.

3.2 Elaboraremos y aprobaremos, a través del diálogo social, un **nuevo Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales** que de continuidad a la necesaria planificación en esta materia, una vez concluida la vigencia del actual.

3.3 Crearemos el **Instituto de Seguridad y Salud Laboral** de Castilla y León y, en su seno, **el Observatorio Regional de Riesgos Laborales**.

3.4 Desarrollaremos **acciones específicas**, a través de campañas, módulos formativos y convenios con las universidades de la Comunidad, **de formación en prevención** de riesgos laborales dirigida a aquellos colectivos que, por sus especiales características, cuentan con una mayor desprotección: **jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas con discapacidad**.

- 3.5 Impulsaremos acciones de información, asesoramiento y formación para mejorar la integración de la prevención de riesgos laborales en el colectivo de trabajadores **autónomos**.
- 3.6 Promoveremos la **integración de la gestión** de la prevención de riesgos laborales **en las PYMES y MICROPYMES**:
 - 3.6.1 Fomentando la **contratación de técnicos de prevención y la creación de servicios** de prevención **mancomunados** por parte de las pequeñas empresas.
 - 3.6.2 Apoyando la elaboración de **programas** de actuación de prevención de riesgos laborales, la **certificación** de sistemas de gestión de la Seguridad y Salud Laboral en las empresas y la realización de la **primera auditoría** en las que se encuentren obligadas a ello.
- 3.7 Conscientes del drama social y humano que conllevan los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, incluiremos, como **beneficiarios de las medidas de carácter social** para la integración sociolaboral de los colectivos con especiales dificultades o necesidades, a los **trabajadores víctimas de accidentes graves y mortales y a sus familiares hasta el segundo grado dependientes** del trabajador accidentado, cuyas circunstancias personales, económicas y sociales lo requieran.

Potenciaremos la **colaboración con las Corporaciones Locales** en materia de seguridad y salud laboral para desarrollar acciones formativas en el medio rural, promover la implantación de servicios de prevención mancomunados para atender las necesidades de los pequeños municipios y seguir apoyando la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales por parte de la Entidades Locales.

4.- Para impulsar la **conciliación de la vida laboral, personal y familiar** como una de las claves para mejorar la calidad en el empleo, *junto a las medidas recogidas en el apartado “Apoyando a las familias”*:

- 4.1 Desarrollaremos nuevas **formas de organización del trabajo más flexibles** en colaboración con los agentes económicos y sociales.
- 4.2 Potenciaremos las medidas de **flexibilización, reordenación y reducción de la jornada laboral**, para que se adapte a las necesidades de los trabajadores, incentivando a las empresas que realicen diagnósticos sobre la viabilidad de implantar dichas medidas.
- 4.3 Fomentaremos la **contratación indefinida a tiempo parcial y** la contratación estable **en jornada reducida**.
- 4.4 Fomentaremos la **contratación en régimen de interinidad** para sustituir a los trabajadores que han optado por la reducción de su jornada para el cuidado de hijos o familiares dependientes.

IV 2. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Castilla y León, a lo largo de una década, viene experimentando un **crecimiento económico estable** que se ha traducido, de una parte, en un **acercamiento a las medias europeas y**, de otra parte, en la **creación de empleo**, y por tanto, de nuevas oportunidades para todos los castellanos y leoneses. Desde el año 2003 nuestras **tasas de crecimiento** económico se vienen situando **por encima del 3%**, siendo similares a las de ámbito nacional y superiores a las medias de crecimiento de la Unión Europea.

En este periodo además, y aunque algunos no quieren verlo, estamos asistiendo a un importante **proceso modernización y transformación** que ha influido, no sin dificultades, en nuestra estructura demográfica, en nuestra estructura productiva y en el dinamismo de las realidades urbanas y rurales.

Una vez más decimos que este proceso de crecimiento y modernización tiene **un protagonista claro: los castellanos y leoneses**, cuya iniciativa y esfuerzo ha sido en todo momento alentado e impulsado por las **políticas modernas, dinámicas y de progreso desarrolladas por el Partido Popular**.

Somos conscientes que **a partir de 2007** la economía y, por tanto, la sociedad de Castilla y León, afronta una **etapa clave**. Entendemos que es el punto de partida de un **nuevo esfuerzo común** para situar a Castilla y León, en el horizonte de 2013, en las posiciones de desarrollo social, crecimiento económico y empleo que ocupan las mejores regiones de una Unión Europea, hoy ampliada a 27 miembros.

Recordemos que a comienzos de 2007 **abandonamos la condición de Región Objetivo 1 por méritos propios** al haber alcanzado, según los últimos datos de EUROSTAT correspondientes a 2004, casi el 95% del PIB per cápita de la UE-27, lo cuál significa que hemos **convergiado casi 30 puntos** desde nuestra adhesión y que en el periodo **2000-2004** **hayamos sido la segunda Comunidad española que más ha convergiado**. Este proceso es, sin duda, un auténtico **éxito colectivo**, del que han participado **todas nuestras provincias**. Desde este éxito y, a partir de ahora, el Partido Popular va a trabajar intensamente para **consolidar y completar la convergencia** con los mejores de Europa y hacerla extensiva, **de forma equilibrada**, a la totalidad de nuestro amplio territorio.

Este trabajo lo haremos conscientes de que estamos comenzando un nuevo periodo presupuestario de la Unión Europea, que abordamos dentro del **Objetivo de Competitividad Regional y Empleo**, donde tenemos planteados retos y oportunidades. En el Partido Popular de Castilla y León entendemos que nuestro futuro depende, más que nunca, de la **capacidad de iniciativa y proactividad** que tengamos, así como de **nuestra voluntad de competir y cooperar**, unos rasgos que deben definir **nuestra nueva manera de estar en Europa**.

Es el momento de **estar más presentes en Europa** para diseñar nuestro futuro y conseguir una **economía cada vez más abierta y competitiva** en el entorno global, tarea en la que **no partimos de cero** porque el Partido Popular, al frente del Gobierno de la Comunidad, ya ha ido dado pasos importantes en estos últimos cuatro años, en colaboración con los agentes económicos y sociales, para aprovechar nuestras ventajas competitivas.

En la próxima legislatura, queremos **seguir avanzando y consolidar una cultura de la competitividad** en el sistema productivo que nos permita continuar impulsando nuestro crecimiento, siguiendo para ello unos principios claros:

- Fomentaremos el **crecimiento del tejido productivo y el tamaño de las empresas**, para que puedan acceder a los mercados en una posición competitiva sólida.
- Impulsaremos la **innovación** en las empresas y en los procesos, y la actividad basada en la economía del conocimiento y en la especialización productiva.
- Promoveremos la **apertura al exterior** de las empresas y una mayor **diversificación de nuestra oferta exportadora**.
- Apostaremos por la **diversificación de nuestro tejido empresarial**, apoyando a los sectores consolidados e impulsando los sectores emergentes.

IV 2.1. Nuestro compromiso con el crecimiento económico y la plena convergencia

1.- Impulsaremos y desarrollaremos, en los próximos cuatro años, una política económica capaz de garantizar las **condiciones e instrumentos** necesarios para que la **economía** de Castilla y León **siga creciendo de manera estable y sostenida**, y nos comprometemos a **orientar** dicho crecimiento para que contribuya a seguir:

- 1.1 **Mejorando nuestra estructura demográfica**, con nuevos aumentos de población que confirmen el cambio de tendencia y los crecimientos netos del número de habitantes de la Comunidad que se vienen produciendo desde el año 2001.
- 1.2 **Modernizando nuestra estructura productiva**, para hacer que los sectores económicos sean cada vez más competitivos.
- 1.3 **Creando más empleo de calidad para todos los ciudadanos**, como base para el desarrollo de sus proyectos personales y familiares.
- 1.4 **Avanzando en la convergencia** con las economías Europeas para situar a Castilla y León entre las regiones líderes en España y en Europa.

2.- **Seguiremos impulsando el diálogo social** como una de las señas de identidad de nuestra forma de gobernar, conscientes que desde el año 2001 viene siendo un elemento clave para generar los consensos necesarios entorno a asuntos básicos para el desarrollo de la Comunidad y el bienestar de los ciudadanos. Para ello:

- 2.1 Continuaremos **ejecutando y desarrollando el contenido de los acuerdos alcanzados** a través del diálogo social con los agentes económicos y sociales de la Comunidad y que **aún están pendientes** de desarrollo.
- 2.2 Daremos un **nuevo impulso** al diálogo social en las materias que se ha venido desarrollando y lo **extenderemos** a otras nuevas, en los términos que así se establezca.
- 2.3 Aprobaremos, en el primer año de la próxima legislatura, el **Proyecto de Ley que regule el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León**, como marco normativo en materia de diálogo social.

3.- Continuaremos trabajando intensamente para **que el crecimiento y el desarrollo económico y social se produzcan de forma equilibrada en el territorio de la Comunidad**, con el objetivo de seguir avanzando en la convergencia y la cohesión de los distintos territorios, conscientes de que no todos los ellos han contado con las mismas oportunidades ni condiciones de salida, ni el mismo nivel de infraestructuras de partida. Para ello:

- 3.1 **Priorizaremos**, en función de las necesidades de cada territorio, la dotación y modernización de las **infraestructuras de comunicación y transporte** de competencia autonómica.
- 3.2 **Continuaremos exigiendo al Gobierno de la Nación** la puesta en marcha, el impulso o la finalización de aquellas **infraestructuras básicas de comunicación de competencia estatal** que aún no han sido iniciadas, siguen paralizadas o han sido retrasadas y que resultan esenciales para la cohesión y el desarrollo de nuestra Comunidad.
- 3.3 Seguiremos desarrollando la **actividad logística**, junto con una adecuada política de **creación de suelo industrial** asociada a la misma en el conjunto de la Comunidad.
- 3.4 Apostaremos por el **desarrollo rural y por la dimensión territorial del conjunto de las políticas públicas** para seguir mejorando la calidad de vida en el medio rural, a través del mejor acceso a unos grandes servicios públicos básicos de calidad (sanidad, educación y servicios sociales).
- 3.5 Impulsaremos el **despliegue y el uso de las nuevas tecnologías** en el territorio como instrumento fundamental de accesibilidad.
- 3.6 Llevaremos a cabo una **discriminación positiva de las ayudas e incentivos económicos** en favor del equilibrio territorial de la Comunidad.
- 3.7 Elaboraremos, en colaboración y coordinación con el Gobierno de la Nación, un **Plan Plurianual de Convergencia Interior** en el seno de la Comisión de Cooperación, que someteremos a la aprobación de las Cortes.

4.- Dedicaremos nuestros esfuerzos para que las provincias sigan avanzando por la senda de la convergencia con el objetivo de **que la Comunidad supere el 100% de la renta media europea en el nuevo periodo europeo de perspectivas financieras 2007-2013**, de manera que Castilla y León alcance la plena convergencia.

5.- Trabajaremos para que la Comunidad **se consolide dentro del nuevo Objetivo 2 de la Unión Europea de Competitividad Regional y Empleo**, del que ya formamos parte desde comienzos de 2007, conscientes de que nuestro abandono, por méritos propios, de la condición de región Objetivo 1 conlleva como contrapartida una disminución de los recursos procedentes de Europa.

6.- Continuaremos **exigiendo al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para paliar la drástica reducción de fondos estructurales** que va a sufrir Castilla y León durante los próximos siete años, fruto de su nefasta negociación de las nuevas perspectivas financieras europeas 2007-2013, y que supondrá percibir poco más de un tercio del volumen recursos de esos fondos, penalizándose así a una Comunidad Autónoma como Castilla y León que ha gestionado adecuadamente dichos fondos y ha cumplido sus obligaciones en materia de convergencia. Para ello:

- 6.1 Seguiremos demandando, en el marco del Acuerdo en defensa de los intereses de Castilla y León en Europa suscrito el 6 de abril de 2005 por todas las fuerzas políticas con representación en las Cortes regionales, las mismas oportunidades que se ofrecieron en 2000 a las regiones que abandonaron el Objetivo 1 por méritos propios, esto es, la aplicación de **un periodo transitorio de financiación equivalente al 50% de los fondos que hemos percibido durante el periodo 2000-2006**.
- 6.2 Exigiremos, en el marco del citado Acuerdo, que recoja el testigo de la Unión Europea en su tarea reequilibradora y ponga en marcha **mecanismos financieros** para compensar la drástica reducción de fondos europeos y corregir las deficiencias estructurales que aún presenta una Comunidad como la nuestra, de gran extensión territorial, baja densidad de la población, dispersión geográfica y con numerosas zonas de montaña.
- 6.3 Continuaremos demandando la **creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural** con recursos suficientes y con criterios de distribución que atiendan a las necesidades y características propias de nuestro medio rural, especialmente las asociadas a la actividad agrícola y ganadera.

7.- Promoveremos una **mayor presencia en las instituciones e iniciativas europeas**, conscientes que la menor programación de las ayudas comunitarias así como la apuesta por la competitividad, exigen **una nueva manera de estar en Europa** mucho más proactiva. Para ello:

- 7.1 **Potenciaremos una red institucional propia en Bruselas** que facilite la presencia no sólo de la Administración autonómica sino de las empresas, universidades y de los propios ciudadanos de Castilla y León para aprovechar mejor las ventajas de la interacción directa ante las instancias europeas. A tal fin **reforzaremos e impulsaremos las nuevas instalaciones de la Oficina de Castilla y León en Bruselas**, a las que incorporaremos la presencia de la Fundación ADEuropa y de un Centro de negocios asociado, en el marco de la futura **Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea**.
- 7.2 **Impulsaremos la Fundación ADEuropa** como instrumento al servicio de las empresas, universidades y Centros Tecnológicos para promover su participación en las convocatorias de ayudas europeas en régimen de concurrencia y su acceso a los nuevos recursos financieros destinados a la competitividad, de manera que puedan poner en marcha proyectos e iniciativas innovadoras.
- 7.3 Fomentaremos la **cooperación entre empresas** para que su tamaño no sea una desventaja a la hora de concurrir con otras para optar a los fondos destinados a proyectos competitivos, promoviendo su presencia y participación en las plataformas europeas punteras en innovación.

IV 2.2. Nuestro compromiso con la competitividad empresarial

1.- **Impulsaremos y desarrollaremos**, en el marco del diálogo social, los ejes de actuación, los objetivos y las medidas del **Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León**, para ir consolidando una auténtica “cultura de la competitividad” en el tejido industrial y empresarial de la Comunidad que siga impulsando nuestro crecimiento y convergencia con las regiones más prósperas de Europa.

2.- Destinaremos los esfuerzos y los recursos necesarios para la **puesta en marcha de un Modelo de Impulso Competitivo** que nos permita potenciar, de modo sostenible, nuestro crecimiento y ser más competitivos en una economía global. Nuestras **prioridades de actuación**, en el marco de este modelo, serán:

- 2.1 Apoyar el **crecimiento del tejido empresarial** y fomentar el **aumento de tamaño de nuestras empresas** para que puedan tener una posición competitiva sólida.
- 2.2 Impulsar la **innovación y la sociedad digital del conocimiento** como claves para la modernización de las empresas y para lograr productos diferenciados de alto valor añadido que sean competitivos
- 2.3 Fomentar la **apertura al exterior de las empresas** y su acceso y presencia en nuevos mercados, como factor clave de su crecimiento así como del conjunto de la economía de Castilla y León.

- 2.4 **Diversificar el tejido productivo** a través de una política sectorial adecuada a la realidad económica y empresarial de Castilla y León.
- 3.- Queremos que el modelo de impulso competitivo sea compartido por el conjunto de los agentes implicados. Así **nos comprometemos a su desarrollo en el marco del dialogo social**, fomentando su participación.
- 4.- Impulsaremos **las infraestructuras de comunicación, las digitales y la actividad logística y potenciaremos una mayor conexión entre la educación y la cualificación de los recursos humanos y el sistema productivo**, como recursos básicos para el despliegue del modelo de impulso competitivo.
- 5.- **Potenciaremos la ADE** como administración económica al servicio de las empresas y los agentes económicos de la Comunidad. Para ello **desarrollaremos y fortaleceremos sus instrumentos** de apoyo directo al sector empresarial, en concreto:
- 5.1 **ADE Internacionalización** para que, en colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria y el ICEX, dé un nuevo impulso a nuestra política de apertura al exterior de las empresas y la economía de Castilla y León.
 - 5.2 **ADE Financiación** para que desarrolle fórmulas de financiación que permitan impulsar proyectos empresariales de valor añadido en la Comunidad.
 - 5.3 **Fundación ADEuropa** para favorecer la cooperación empresarial, la participación de las empresas en los nuevos programas europeos y promover la captación de nuevas inversiones.
- 6.- Destinaremos de forma prioritaria los **fondos programados** que vamos a seguir percibiendo a proyectos e iniciativas en materia de innovación y desarrollo empresarial, sociedad digital del conocimiento, desarrollo sostenible, mejora de nuestro medio ambiente, transporte y energía, todos ellos ámbitos clave de nuestra competitividad futura.

IV 2.3. Nuestras propuestas para fomentar el crecimiento del tejido productivo y aumentar el tamaño de las empresas

- 1.- Elaboraremos y aprobaremos el **Primer Programa para la Creación y Consolidación de Empresas**, para impulsar un mayor dinamismo en el crecimiento del tejido productivo y fomentar la continuidad de la empresas Este Programa tendrá en cuenta, preferentemente, **las necesidades de aquellas zonas del territorio de la Comunidad que cuentan con un menor índice de desarrollo** de iniciativas económicas y empresariales y responderá a **tres prioridades**:
- 1.1 Fomentar un **mayor dinamismo en la creación de empresas**, tanto en los sectores consolidados como en los emergentes de nuestra economía.
 - 1.2 Apoyar a los **autónomos** y a los **jóvenes emprendedores**, con especial atención a sus iniciativas de creación de empresas de base tecnológica.
 - 1.3 Desarrollar una política activa de **captación de inversiones** nacionales y extranjeras.
- 2.- Continuaremos apoyando a los **emprendedores** e impulsando su iniciativa empresarial. Para ello:
- 2.1 Aprobaremos y desarrollaremos el **Programa Marco de apoyo a los trabajadores autónomos y de fomento del espíritu emprendedor**, en los términos previstos en el apartado *“Hacia el pleno empleo de calidad”*.
 - 2.2 **Incentivaremos el autoempleo**, especialmente en el medio rural, en el marco de las políticas de fomento del empleo.
 - 2.3 Crearemos una **Red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación** integrada por oficinas, pertenecientes a entidades públicas o privadas, para asesorar y prestar servicios a los emprendedores, tanto en la definición y tramitación administrativa de sus iniciativas empresariales como durante los primeros años de actividad de las mismas.
 - 2.4 Desarrollaremos y extenderemos los mecanismos de **anticipo del importe de las ayudas** para facilitar a los emprendedores la puesta en marcha de su actividad económica.
 - 2.5 Impulsaremos la creación de **Redes de Mancomunidades de Emprendedores**, en los términos previstos en el apartado *“Hacia el pleno empleo de calidad”*.
 - 2.6 Crearemos el **sello “Empresa Joven”**.

2.7 Impulsaremos las **ayudas al alquiler del local empresarial** a jóvenes emprendedores, para facilitar la ubicación de su negocio o actividad económica.

3.- Conscientes de que las **empresas familiares y las PYMES** constituyen el eje central de nuestro tejido productivo, pondremos en marcha un conjunto de medidas dirigidas a **garantizar su consolidación y expansión**. Para ello:

- 3.1 Ofreceremos **servicios directos y ayudas a la inversión a más de 2.000 empresas cada año** en nuestra Comunidad.
- 3.2 Promoveremos **medidas que faciliten la creación de 50 minimultinationales en los próximos 4 años**, de manera que su alto potencial de crecimiento tenga un efecto multiplicador en el conjunto de la economía de la Comunidad
- 3.3 Promoveremos la adopción de **medidas que faciliten la pervivencia de las empresas familiares en el tiempo** (Protocolos Familiares).
- 3.4 **Suprimiremos**, tal y como lo hicimos en la pasada legislatura con el impuesto de sucesiones, **el impuesto sobre donaciones entre familiares directos**, facilitando así la transmisión de la empresa familiar.
- 3.5 Potenciaremos la **incorporación de profesionales independientes** a la administración de las empresas familiares.

4.- Reforzaremos los **instrumentos de apoyo financiero y promoción económica** para la creación de nuevas empresas y apoyo a las existentes. Para ello:

- 4.1 Impulsaremos **fórmulas de capital riesgo o análogas** como, business angels, capital semilla, préstamos avalados y microcréditos que permitan a los emprendedores poner en marcha sus proyectos empresariales y promover el crecimiento de las empresas existentes.
- 4.2 Desarrollaremos un **sistema de capital riesgo público-privado** que apueste por la **especialización productiva y la economía basada en el conocimiento**.
- 4.3 Estableceremos un **sistema de garantías** que contribuya a la sindicación del riesgo con el sistema financiero privado, para así facilitar la accesibilidad a la financiación de aquellos sectores o inversores no cubiertos por el sector privado.
- 4.4 Realizaremos un **programa de optimización de los instrumentos de financiación**, mediante asesores profesionales que aconsejen a los emprendedores y empresarios en la definición de su estrategia de financiación.

5.- Seguiremos apoyando la **modernización de las empresas** como una de las claves de su crecimiento a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 5.1 Crear un **Centro de Información Empresarial** que permita a nuestros empresarios la conexión multicanal, a través de los canales tradicionales y de las nuevas tecnologías, con los servicios y actividades de la ADE inversiones y servicios.
- 5.2 Impulsar decididamente la **incorporación de sistemas de transmisión electrónica** a las relaciones de la Administración Autonómica con las empresas.
- 5.3 Fomentar el sector de **servicios avanzados de apoyo a la empresa** para garantizar la consolidación y el desarrollo de iniciativas empresariales y atraer servicios que complementen la oferta regional.
- 5.4 Impulsar la **innovación en el ámbito de las PYMES**, de manera que puedan contar con personal cualificado dedicado a tareas de I+D+i.
- 5.5 Continuar trabajando en la **implantación de las nuevas tecnologías** en las pequeñas empresas con diagnósticos especializados, acciones y planes específicos.

6.- Promoveremos la **cooperación empresarial** para que nuestras empresas puedan alcanzar una dimensión adecuada que les permita acceder y actuar en los mercados con una posición competitiva sólida y, para ello:

- 6.1 Impulsaremos la generación y consolidación de **redes de cooperación empresarial y de intercambio de prácticas emprendedoras**.

6.2 Impulsaremos el desarrollo de **alianzas** de carácter temporal y el fomento de **consorcios** entre las empresas de la Comunidad.

6.3 Fomentaremos la creación de **clusters** vinculados a sectores estratégicos.

7.- Continuaremos realizando una apuesta firme y decidida **por la generación de suelo industrial y suelo tecnológico** en toda la Comunidad, para tratar de garantizar un nivel de oferta de suelo industrial capaz de satisfacer la demanda de suelo por parte de aquellos empresarios que hayan elegido nuestra Comunidad para invertir. Para ello:

7.1 Pondremos en marcha y desarrollaremos un **nuevo Plan de Suelo Industrial 2008-2011** con el que dotar a nuestra Comunidad de nuevos espacios para actividades empresariales.

7.2 Desarrollaremos **preferentemente** actuaciones de generación de suelo industrial **en aquellos territorios de la Comunidad que, en la actualidad, no cuentan con una oferta capaz** de atender la implantación de nuevos proyectos empresariales.

7.3 Crearemos **espacios de innovación** en todas las provincias de la Comunidad, mediante reservas de suelo en polígonos industriales que permitan la instalación de empresas innovadoras y de jóvenes emprendedores.

7.4 Promoveremos la **construcción de naves en régimen de alquiler y venta** en los polígonos industriales, para satisfacer las demandas del sector empresarial.

7.5 **Mejoraremos las dotaciones y servicios** de las áreas o parques empresariales de la Comunidad, con especial atención a los Parques Tecnológicos de Boecillo, León y Burgos, en los que se desarrollarán actuaciones tendentes a su consolidación.

8.- Desarrollaremos, en cooperación con los agentes económicos y sociales, **instrumentos de generación y captación de nuevos proyectos empresariales** para la Comunidad, vinculándolos a áreas geográficas de interés, así como a sectores de alto valor añadido. En concreto:

8.1 **Analizaremos con las empresas tractoras** de la Comunidad, los **huecos de su cadena de valor** que pueden ser localizados en nuestro territorio, de modo que dicho análisis conjunto ayude a orientar la actividad de captación de inversiones

8.2 Impulsaremos una adecuada política de promoción de **suelo industrial**.

8.3 Llevaremos a cabo **acciones de promoción en el exterior**, tales como acciones sectoriales con empresas nacionales y multinacionales, presentaciones de Castilla y León en el exterior y misiones inversas o asistencias a ferias.

8.4 Impulsaremos un **Plan de seguimiento y promoción regional por áreas geográficas**.

8.5 **Facilitaremos la tramitación de cada uno de los proyectos** de **inversión** hasta su materialización, manteniendo un vínculo permanente con las empresas desde el momento inicial del contacto y a lo largo de todo su proceso inversor, hasta la implantación definitiva de la nueva empresa en nuestro territorio.

IV 2.4. Nuestras propuestas para impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial

1.- **Impulsaremos y desarrollaremos**, como uno de los ejes prioritarios de nuestra política económica durante la próxima legislatura, las medidas previstas en la **Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013** para hacer de Castilla y León una región de conocimiento y contribuir al desarrollo económico y a la creación de empleo.

2.- En el marco de la Estrategia Regional, y partiendo del importante esfuerzo tecnológico público y privado que viene realizando la Comunidad y que nos ha permitido avanzar en la convergencia tecnológica con las restantes Comunidades, nos proponemos **alcanzar en la próxima legislatura los siguientes objetivos**:

2.1 Elevar el **gasto interno en I+D** hasta alcanzar el **2% del PIB regional**, como indicador clave para medir el esfuerzo tecnológico de un territorio.

- 2.2 Movilizar el **gasto empresarial privado en I+D**, de manera que la participación del mismo en el gasto interno en I+D alcance el **60%**.
- 2.3 Elevar la presencia de **empresas en sectores de alta y media-alta tecnología** es decir, en sectores de actividad económica basados en el conocimiento, hasta alcanzar el **3% de total de empresas de Castilla y León**.
- 2.4 Aumentar el porcentaje de **empresas que realizan actividades de innovación**, alcanzando el **28% del total de empresas de más de 10 trabajadores**.
- 2.5 Elevar la proporción del **personal dedicado a la I+D**, hasta lograr que represente el **10,5 sobre cada mil personas ocupadas**.

3.- Pondremos en marcha un **sistema de evaluación de resultados y seguimiento global** de la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013 a través de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología y con la participación de los agentes e instituciones que forman parte del sistema regional de innovación.

4.- Seguiremos **augmentando los recursos públicos** destinados a la financiación de la política de ciencia y tecnología, con el objetivo de alcanzar a lo largo de la próxima legislatura un gasto equivalente al **3% anual de los Presupuestos de Castilla y León**.

5.- Crearemos un **Comisionado Autónomo para la Ciencia y la Tecnología**, dependiente de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, para impulsar el carácter transversal de la política de ciencia y tecnología respecto a las restantes políticas públicas.

6.- Trabajaremos en la definición y proyección de una **imagen de Castilla y León como región innovadora**, adaptada a los requerimientos de la economía del conocimiento.

7.- Impulsaremos la **consolidación de una masa investigadora y un capital humano con un perfil profesional** adaptado a las necesidades y exigencias de una economía y sociedad del conocimiento a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 7.1 Estableceremos las condiciones necesarias para **atraer y retener** en el ámbito de la empresa y en el de la Universidad a los **investigadores y tecnólogos especializados**, a través de medidas concretas destinadas a fomentar la **formación** de investigadores e **incentivos** adecuados a la actividad investigadora.
- 7.2 Pondremos en marcha el **Programa 0+4 para jóvenes investigadores**, *en los términos previstos en el apartado "Elige la educación de tus hijos"*
- 7.3 Promoveremos **acuerdos con las universidades** para fomentar la **contratación laboral de investigadores** pertenecientes al Programa **Ramón y Cajal**, a fin de atraer y retener a investigadores consolidados.
- 7.4 Desarrollaremos medidas dirigidas a impulsar el perfil humano innovador en las empresas, mediante el desarrollo de un **sistema que permita identificar y dotar a las PYMES de personal dedicado a tareas de I+D+i**.
- 7.5 Diseñaremos **programas formativos** destinados a mejorar la gestión de la innovación en las PYMES, con actuaciones dirigidas a la cualificación de los recursos humanos.
- 7.6 Impulsaremos medidas de apoyo y asesoramiento para estimular la **generación de patentes** y favorecer la protección de la propiedad industrial.

8.- **Potenciaremos la excelencia** de las actividades de I+D+i de Castilla y León **en el contexto nacional e internacional** y para ello proponemos:

- 8.1 Promover la **incorporación de investigadores seniors de reconocido prestigio nacional o internacional** en los Centros e Institutos o Departamentos universitarios de investigación, estimulando así la capacidad investigadora de las universidades.
- 8.2 Potenciar el intercambio científico y la colaboración entre investigadores de las universidades de la Comunidad, creando una **red autónoma de investigación** que, a su vez, se integre en las redes nacionales e internacionales de investigación.

- 8.3 Consolidar los **grupos de excelencia**, con medidas de discriminación positiva para la definición y puesta en marcha de diferentes instrumentos que ayuden a los grupos de investigación de calidad a trabajar en un ámbito suprarregional.
- 8.4 Potenciar la **participación en redes de conocimiento**, mediante el asesoramiento técnico en la preparación de propuestas y el apoyo financiero a proyectos de investigación de interés para los grupos de trabajo de excelencia con iniciativas europeas.
- 8.5 Fomentar, a través de la Fundación ADEuropa, la **participación** de empresas, universidades y centros tecnológicos en **programas nacionales e internacionales de apoyo a la I+D+i, así como la participación en redes y plataformas tecnológicas**.
- 8.6 Incluir a Castilla y León en las **iniciativas de I+D+i europeas de movilidad**, con medidas que fomenten la participación directa o indirecta en programas europeos de investigación y desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios digitales.
- 8.7 Desarrollar **acciones de promoción y acompañamiento** en todo el proceso de generación, elaboración y desarrollo de proyectos europeos e internacionales.
- 8.8 Impulsar acciones de **colaboración con otras regiones europeas** para establecer vínculos entre empresas, universidades, centros tecnológicos y de investigación que den lugar a actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.
- 8.9 Promover la **atracción de empresas de base tecnológica**, que permitan la diversificación de nuestro tejido productivo hacia sectores productivos de mayor valor añadido.
- 8.10 Fomentar **acciones de internacionalización** para empresas de nuestra Comunidad que ofrecen **productos y servicios de contenido tecnológico y basados en I+D+i** y realizar acciones de difusión de la oferta tecnológica existente, en colaboración con los organismos nacionales competentes.

9.- Facilitaremos la **financiación y el apoyo** necesarios para la puesta en marcha, consolidación o internacionalización de proyectos innovadores en nuestra Comunidad a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 9.1 Potenciaremos y desarrollaremos **instrumentos financieros adaptados a las necesidades de las PYMES** en materia de I+D+i, tales como capital riesgo, business angels, créditos participativos, etc., así como el acceso a los mecanismos de financiación que ofrece el ICO o el Banco Europeo de Inversiones.
- 9.2 Continuaremos impulsando, a través de la ADE, las **líneas de apoyo** que permitan a las empresas aprovechar las posibilidades que ofrecen los incentivos fiscales a las actividades de I+D+i.
- 9.3 Intensificaremos nuestro **apoyo**, a través de la ADE, a la realización de **proyectos empresariales de investigación industrial, desarrollo experimental o estudios de viabilidad técnica** de acuerdo con los requerimientos del Marco Comunitario de Ayudas de Estado a la I+D+i.
- 9.4 Promoveremos, a través de la Fundación ADEuropa, el **acceso** de las empresas, universidades y centros tecnológicos a los **nuevos recursos financieros europeos destinados a la I+D+i**.
- 9.5 Trabajaremos para aumentar la participación y el nivel de retorno de **fondos europeos no programados** de I+D+i, con el objetivo de **triplicar el nivel de retorno** de los fondos percibidos en el anterior Programa Marco.
- 9.6 Pondremos en marcha **proyectos piloto de formación y capacitación de gestores de proyectos de I+D+i**.

10.- Promoveremos la **implantación, uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)** en los procesos de las empresas y de la gestión de la investigación, como una de las claves de su crecimiento y productividad. Para ello:

- 10.1 Potenciaremos, a través de apoyos específicos, la **informatización de la actividad investigadora** para la gestión interna de los grupos de investigación para la gestión curricular, las convocatorias de programas y la difusión de información científica.

- 10.2 Lleveremos a cabo un **programa específico de apoyo a la realización de actividades de investigación vinculadas a las TIC y los contenidos digitales** por parte de universidades y centros públicos de investigación.
 - 10.3 Promoveremos la **investigación industrial** en el ámbito de las TIC y, para ello, impulsaremos la actividad del **Centro de Supercomputación** orientada al cálculo intensivo de comunicaciones de altas prestaciones y servicios avanzados relacionados con la sociedad del conocimiento.
 - 10.4 Continuaremos impulsando la **implantación de las TIC en las pequeñas empresas** apoyando la realización de diagnósticos especializados y facilitando su incorporación a las nuevas tecnologías y el acceso a internet a través planes específicos desarrollados ad-hoc.
 - 10.5 Promoveremos la **generalización del uso de las tecnologías digitales en las empresas**, apoyando la incorporación de soluciones informáticas que permitan optimizar el uso de las TIC, el trabajo en red y la formación de los trabajadores y directivos en dichas tecnologías.
 - 10.6 Fomentaremos la implantación, uso y desarrollo de las **TIC en sectores prioritarios**, aprovechando el liderazgo de las empresas tractoras para estimular el uso de las TIC en las empresas suministradoras.
 - 10.7 Impulsaremos el desarrollo de **tecnologías de movilidad** mediante acciones de difusión, diagnósticos y fomentando la participación de empresas en plataformas tecnológicas sobre movilidad. Para ello tendrá un papel relevante el **Centro de Innovación en Movilidad**, como agente catalizador de proyectos hacia las empresas TIC de la región.
 - 10.8 Reforzaremos la **cooperación entre las empresas del sector TIC** para que puedan acceder a nuevos proyectos de mayor dimensión, mejorando así su competitividad.
- 11.- Impulsaremos la **creación y consolidación de empresas innovadoras** de base tecnológica. A este fin:
- 11.1 Desarrollaremos acciones y servicios de **información, asesoramiento, formación y** estableceremos **mecanismos e instrumentos financieros específicos** de apoyo a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica, prestando especial atención a los jóvenes titulados universitarios y de formación profesional.
 - 11.2 Apoyaremos la creación de **empresas spin-offs por jóvenes investigadores**.
 - 11.3 Apoyaremos, con actuaciones específicas, la **identificación de ideas de negocio** en actividades basadas en conocimiento.
 - 11.4 Pondremos en marcha, en colaboración con las universidades, centros públicos de investigación y centros tecnológicos, **incubadoras de proyectos empresariales con servicios especializados**, destinadas a la creación de empresas en sectores innovadores.
- 12.- Dotaremos a Castilla y León de nuevas **infraestructuras de apoyo a la I+D+i** modernas y avanzadas y de **nuevos espacios dedicados a la innovación**, así como **consolidaremos las existentes**. Para ello:
- 12.1 Potenciaremos la **Red de Centros Tecnológicos** estableciendo un **sistema estable de financiación** adaptado a sus características específicas y vinculado a la consecución de objetivos y llevaremos a cabo una **nueva regulación del Registro de Centros Tecnológicos**, el cual servirá como herramienta de evaluación y seguimiento de su actividad.
 - 12.2 Pondremos en marcha una **estrategia de desarrollo de Parques Científicos en torno a las universidades** de Castilla y León.
 - 12.3 Impulsaremos, potenciaremos y consolidaremos los **Parques Tecnológicos empresariales**.
 - 12.4 Seguiremos demandando el apoyo y el impulso del Gobierno de la Nación para la puesta en marcha de **tres nuevos Centros Nacionales de referencia incluidos en el Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares del Consejo General de Ciencia y Tecnología**. En concreto, el Centro Nacional del Láser vinculado a la Universidad de Salamanca, el Centro Nacional de Biotecnología Agroalimentaria vinculado a la Universidad de León y el Centro Nacional de Ciencias para la Conservación del Patrimonio vinculado a la Universidad de Valladolid.

12.5 Crearemos **espacios para el equipamiento de servicios comunes** en materia de innovación y nuevas tecnologías en **polígonos industriales de todas las provincias de la Comunidad.**

13.- Potenciaremos la **cooperación y la transferencia de tecnología** entre las empresas innovadoras y los demás agentes e instituciones. Para ello:

13.1 Pondremos en marcha medidas para el establecimiento e impulso de **agrupaciones empresariales innovadoras** en un marco estable de colaboración público-privada, apoyando la elaboración de planes estratégicos de dichas agrupaciones.

13.2 Fomentaremos la **investigación cooperativa** mediante **programas de intercambio de personal** entre empresas, centros tecnológicos, centros públicos de investigación y hospitales, y a través de **convenios** entre los diferentes agentes del Sistema Regional de Ciencia-Tecnología-Empresa y las entidades sectoriales.

13.3 Impulsaremos la **transferencia de tecnología y el asesoramiento** especializado a empresas en materia de innovación a través de una **Red de Agentes de Extensión de la Innovación** y **actuaciones sectoriales** a través de los centros tecnológicos.

13.4 Fomentaremos que la **investigación** desarrollada por las universidades y los centros públicos de investigación se **oriente a las necesidades del tejido productivo**, para lo cual:

Impulsaremos la **adecuación de la formación y especialización** de investigadores y del profesorado a las necesidades de las empresas.

Facilitaremos la **explotación comercial** por las empresas de los resultados de la investigación, promoviendo, al mismo tiempo, una adecuada protección de la propiedad industrial de los resultados de las investigaciones.

Reforzaremos los **instrumentos y organismos de transferencia de tecnología** mediante la incorporación de personal especializado y fomentando la movilidad de dicho personal.

14.- Fomentaremos la **cultura científica** y promoveremos la **difusión de la actividad investigadora e innovadora** en la Comunidad. Para ello:

14.1 Impulsaremos la **difusión de la actividad científica y tecnológica** de las universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, hospitales, etc.

14.2 Promoveremos la celebración de **eventos científicos y tecnológicos.**

IV 2.5. Nuestras propuestas para fomentar la internacionalización empresarial

1.- **Seguiremos desarrollando** las medidas y acciones previstas en el **I Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007**, que ha demostrado ser un instrumento útil y exitoso para el despegue de nuestro sector exterior.

2.- Elaboraremos y aprobaremos el **II Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2008-2011**, para contribuir a la **consolidación de las empresas internacionalizadas, incorporar nuevas** empresas al mercado exterior y apostar por una **mayor diversificación sectorial** de nuestras exportaciones, fijándonos el objetivo de **duplicar el volumen de exportaciones de los sectores no vinculados a la automoción** a lo largo de su periodo de vigencia.

3.- **Potenciaremos las actividades** de internacionalización llevadas a cabo hasta ahora y **que vienen dando buenos resultados** como los programas de apertura al exterior de nuevas empresas, la formación especializada de profesionales en comercio exterior, la realización de eventos promocionales, la asistencia a ferias promocionales, la atracción de compradores y la creación y utilización de los Centros de Negocio para prestar servicios a los empresarios interesados.

4.- Seguiremos **apostando por los mercados europeos**, trabajando con redes de distribución europea.

- 5.- Prestaremos especial atención a los **mercados emergentes** y apostaremos por una mayor presencia de los productos de nuestras empresas en el gran mercado que suponen los **Estados Unidos** y los **países Iberoamericanos**.
- 6.- Continuaremos apoyando la **proyección exterior de aquellos sectores que ya han demostrado** su clara vocación internacional, como la agroalimentación, la madera y el mueble, el textil y la confección, el químico-farmacéutico o la maquinaria.
- 7.- Impulsaremos el acceso a los mercados internacionales de las **empresas de sectores emergentes** y del **sector terciario**.
- 8.- Promoveremos la constitución de **consorcios de exportación**, integrados por empresas que no tienen una dimensión suficiente por sí mismas para salir al exterior.
- 9.- Apoyaremos los **planes de exportación de las empresas**, haciéndolos más ambiciosos, ofreciendo servicios a la medida de los profesionales, instrumentos promocionales y asesoramiento o servicios en destino.
- 10.- Pondremos en marcha un **programa de expansión internacional** dirigido a empresas que cuentan ya con relaciones internacionales consolidadas y que pueden generar dinámicas de cooperación entre empresas de Castilla y León, y para aquellas otras que necesitan del apoyo de otras empresas complementarias en la actividad para poder generar actividad en el exterior. A través de este programa:
 - 10.1 Impulsaremos **soluciones a la medida** para cada proyecto de crecimiento exterior, en función de las necesidades concretas de cada empresa.
 - 10.2 Pondremos en marcha **acciones y medidas** de auxilio en la búsqueda e identificación de socios en el exterior, apoyo a la participación en licitaciones o concursos internacionales para la consecución de contratos en destino, así como medidas de impulso a la participación en plataformas tecnológicas de I+D+i.
- 11.- Impulsaremos la **captación de inversiones y su localización** en Castilla y León. Para ello:
 - 11.1 Desarrollaremos **acciones de promoción regional**, identificando proyectos de inversión a través de un enfoque por sectores y entornos geográficos.
 - 11.2 Ofreceremos a potenciales empresas inversoras posibles **localizaciones** y las **asesoraremos** sobre ayudas financieras y servicios empresariales, **acompañándolas** en el proceso hasta su definitiva implantación.
- 12.- Fomentaremos una **mayor cultura de internacionalización**, potenciando la **capacitación de profesionales** en comercio exterior y el desarrollo de **cursos de especialización** en comercio exterior para emprendedores.

IV 2.6. Nuestras propuestas para diversificar el tejido productivo

- 1.- Desarrollaremos, en el marco del modelo de impulso competitivo, una **estrategia de diversificación del tejido empresarial** que atenderá a tres ejes de actuación:
 - 1.1 Apoyar la **modernización y la especialización** productiva de los **sectores empresariales consolidados**, que cuentan con una participación significativa en términos de generación de riqueza y empleo en la economía de la Comunidad.
 - 1.2 Impulsar el **desarrollo de los sectores emergentes**, muchos de ellos ya presentes en nuestra Comunidad, con alto potencial de crecimiento e intensivos en conocimiento.
 - 1.3 Promover las **sinergias y la transferencia de innovación** entre los sectores emergentes y la empresa tradicional.

2.6.1. Nuestras propuestas para apoyar a los sectores consolidados

- 1.- Seguiremos apoyando al **sector agroalimentario** con medidas que contribuyan a su mayor crecimiento, modernización y dinamismo. Para ello:

- 1.1 Mantendremos y fortaleceremos las **líneas de apoyo a las inversiones agroindustriales**.
- 1.2 Facilitaremos y fomentaremos una **relación ordenada de aprovisionamiento entre los productores primarios y la industria**.
- 1.3 **Impulsaremos las asociaciones y grupos de interés** de empresarios agroalimentarios dentro de las actividades de ADE Internacionalización.
- 1.4 **Potenciaremos**, en el marco del II Plan de Internacionalización Empresarial, **al sector agroalimentario**.
- 1.5 Potenciaremos **nuevas fórmulas de comercialización y distribución de los productos agroalimentarios**.
- 1.6 Incentivaremos, de forma diferenciada, **la transformación de la materia prima** por las agrupaciones de productores.
- 1.7 **Fomentaremos las plataformas comercializadoras** que concentren oferta y descarguen costes comerciales en los eslabones primarios de la cadena producción-comercialización.
- 1.8 **Apoyaremos decididamente los sectores emergentes** como horticultura, agricultura y ganadería ecológica, producciones bioenergéticas, etc.

2.- Continuaremos apoyando al **sector de la automoción** con medidas que contribuyan a su estabilidad y desarrollo. Para ello:

- 2.1 Potenciaremos el **Observatorio del Sector de la Automoción** para facilitar una interlocución sectorial coordinada y poder ir anticipando y diseñando respuestas adecuadas a las necesidades de desarrollo y competitividad de este sector.
- 2.2 Reforzaremos, en el marco del Modelo CyLog de Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística de Castilla y León, la dotación de **infraestructuras logísticas** necesarias para las empresas del sector.
- 2.3 Impulsaremos las **relaciones entre empresas de componentes y fabricantes de vehículos**.
- 2.4 Favoreceremos la **internacionalización** de las empresas del sector, fundamentalmente la de las PYMES.
- 2.5 Intensificaremos el desarrollo de la **innovación industrial**, fortaleciendo la colaboración entre empresas, universidades y centros tecnológicos.
- 2.6 Potenciaremos la **investigación** en los campos de nuevos materiales, seguridad, medioambiente y aplicación de las TIC.
- 2.7 Impulsaremos el desarrollo de los **procesos eficientes** de producción y organización, así como la implantación de **sistemas de excelencia en la gestión**.
- 2.8 Fomentaremos la **colaboración con otras Comunidades Autónomas** con fuerte presencia de empresas de este sector, con el fin de establecer estrategias comunes.

3.- Desarrollaremos medidas de consolidación del **sector de la construcción** que permitan al mismo sortear los posibles efectos asociados al carácter cíclico de la construcción. Para ello:

- 3.1 Desarrollaremos **actuaciones de forma segmentada** en función de la diferente tipología de las empresas pertenecientes al sector.
- 3.2 Impulsaremos medidas que favorezcan la creación de **alianzas y consorcios** entre **pequeñas empresas** con el objeto de que vayan alcanzando progresivamente el tamaño crítico que les permita diversificar sus actividades.
- 3.3 Apoyaremos la reorientación de las actividades de las **medianas y grandes empresas** hacia **nuevos nichos de mercado conectados con la innovación y la investigación** aplicada, y fomentaremos la **internacionalización** de sus actividades, especialmente mediante la búsqueda de socios locales en los países de la ampliación de la Unión Europea.

4.- Continuaremos impulsando el **sector energético**, como una de las claves de futuro de la Comunidad a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 4.1 **Mejoraremos el acceso a las principales fuentes energéticas** en todo el territorio de Castilla y León, y para ello:
 - 4.1.1 Desarrollaremos el **Plan de mejora de la Calidad en el Suministro Eléctrico**.
 - 4.1.2 Promoveremos la construcción de **seis gaseoductos** de transporte con una extensión total de 250 Km. e impulsaremos la **gasificación canalizada de 54 poblaciones**, que cuentan en total con 200.000 habitantes, y de polígonos industriales.
 - 4.1.3 Promoveremos la extensión del **suministro de gas propano** canalizado a localidades del medio rural, con una población de 25.000 habitantes.
- 4.2 **Ante la eventual liberalización del sistema de tarifas eléctricas**, estudiaremos las principales **particularidades de Castilla y León en relación a los costes diferenciados** en la producción, transporte y distribución de estas energías.
- 4.3 Mantendremos nuestro compromiso con el **sector de la minería y con el desarrollo de alternativas para las comarcas mineras**. Para ello:
 - 4.3.1 En el marco del Plan del carbón 2006-2012, defenderemos la **inclusión de las empresas carboneras en el “Plan de Acceso a las Reservas”** para que tengan derecho a las ayudas al funcionamiento a partir de 2007, de manera que se garantice en el sector minero de Castilla y León una producción anual total cercana a los 5 millones de toneladas, asegurando así el mayor nivel de fondos y empleo posible.
 - 4.3.2 Favoreceremos la **explotación minera compatible con el medio ambiente**, apoyando a las empresas mineras que hagan labores de restauración ambiental y favoreciendo la recuperación de zonas degradadas y con riesgo potencial para las personas.
 - 4.3.3 Desarrollaremos programas en materia de **formación y seguridad** minera, **exploración** geológico-minera y de fomento de la **investigación y el desarrollo**.
 - 4.3.4 Continuaremos mejorando la **calidad de vida en los municipios de las zonas mineras** mediante ayudas para corregir el impacto ambiental provocado por las explotaciones y para fomentar la actividad económica.
- 4.4 Fomentaremos el **consumo responsable** de energía con medidas de **eficiencia y ahorro energético**. Para ello:
 - 4.4.1 Desarrollaremos un **programa específico de eficiencia energética de las dependencias y edificios de la Junta de Castilla y León**, en los términos previstos en el apartado “Desarrollo sostenible y cambio climático: claves del futuro bienestar”.
 - 4.4.2 Promoveremos el desarrollo de **Planes energéticos integrales en 25 empresas de referencia**.
 - 4.4.3 Impulsaremos la **certificación energética y la envolvente térmica de los edificios**.
 - 4.4.4 Promoveremos la incorporación de la **I+D+i a los equipos y tecnologías energéticas**.
 - 4.4.5 Continuaremos apoyando la adquisición de **vehículos eléctricos e híbridos** por parte de empresas, particulares y Entidades Locales y fomentaremos la adquisición de **vehículos propulsados por gas natural, CLP, biocarburantes o hidrógeno**.
- 4.5 Fomentaremos las **energías renovables**, como una de las claves para reducir la dependencia energética y la emisión de sustancias contaminantes a la atmósfera, y para generar actividad económica en las zonas rurales. Para ello:
 - 4.5.1 Desarrollaremos el **Plan de la Bioenergía de Castilla y León**.
 - 4.5.2 Apoyaremos la creación y la puesta en marcha de nuevas **plantas de biocarburantes**.

- 4.5.3 Impulsaremos los **controles de calidad en las instalaciones de energía solar**.
- 4.5.4 En materia de **energía eólica** nos marcamos como objetivo alcanzar los **6.000 MW instalados**, prestando especial atención a la implantación de industria auxiliar asociada.
- 4.5.5 Apoyaremos la realización de **proyectos de demostración del hidrógeno y aplicaciones de pilas de combustible**.
- 4.5.6 Llevaremos a cabo **estudios**, a través de las universidades de la Comunidad y otras entidades, en materia de energías renovables y promocionaremos la **microgeneración en el sector terciario**.
- 4.5.7 Fomentaremos la colaboración en próximos proyectos INTERREG para establecer **estrategias comunes en materia de energías renovables**.

5.- Seguiremos potenciando el **sector del comercio** e impulsaremos su dinamismo. Para ello:

- 5.1 **Desarrollaremos el Plan Estratégico del Comercio** para mejorar la calidad en los establecimientos a través de medidas de modernización y difusión de las mejores prácticas comerciales.
- 5.2 Promoveremos un **Plan de competitividad de las empresas de distribución**, que incluya la creación de un censo comercial completo y accesible para la PYMES comerciales, estudios sobre hábitos de consumo en la región y sistemas de integración empresarial dirigidos, entre otros aspectos, a promover el acceso a proveedores especializados.
- 5.3 Impulsaremos la **extensión de las TIC en las PYMES comerciales**, mediante la introducción en los comercios minoristas de líneas telefónicas de gran capacidad (ADSL), pasarelas de pago y nuevos servicios telemáticos, que faciliten la competencia entre los distintos formatos comerciales del sector.
- 5.4 Fomentaremos la **apertura al exterior de la artesanía y las PYMES comerciales** a través del nuevo Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2008-2011.
- 5.5 Desarrollaremos la **Ley de Ferias e impulsaremos las Instituciones Feriales de Castilla y León**.
- 5.6 Elaboraremos y desarrollaremos un **nuevo Plan de la Moda de Castilla y León** para continuar impulsando el sector textil y el diseño de Castilla y León.
- 5.7 Elaboraremos y aprobaremos una **norma que regule la artesanía alimentaria** de Castilla y León.
- 5.8 Estableceremos incentivos fiscales para el **establecimiento de los artesanos en el medio rural**.
- 5.9 Desarrollaremos **nuevas actividades de promoción artesana** que permitan sumar la tradición con la calidad, la innovación, el diseño de los productos y el servicio al consumidor.
- 5.10 Impulsaremos la **Fundación del Centro Regional de Artesanía** como referente nacional para la formación y promoción del sector artesano.
- 5.11 Impulsaremos un **programa autonómico dirigido a recuperar la tradición de Oficios Perdidos**.
- 5.12 Elaboraremos y remitiremos a las Cortes regionales el **Proyecto de Ley de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León**, como marco normativo que nos permita seguir profundizando en el papel que desempeñan las Cámaras de Comercio e Industria en la economía de la Comunidad.

2.6.2. Nuestras propuestas para impulsar los sectores emergentes

1.- Impulsaremos medidas específicas para las empresas del **sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, que contribuyan a su consolidación, crecimiento y a su necesaria internacionalización. Para ello:

- 1.1 Apoyaremos el desarrollo de **empresas innovadoras** que apuesten por la creación de nuevas aplicaciones y servicios.

- 1.2 Apoyaremos la creación y desarrollo de **PYMES tecnológicas, especializadas en software y contenidos digitales**.
- 1.3 Impulsaremos la ubicación en la Comunidad de **Centros de Desarrollo del sector TIC**, aprovechando especialmente las ventajas de los parques científicos de nuestras universidades.
- 1.4 Promoveremos la **incorporación** de Castilla y León a las **iniciativas de I+D+i europeas en materia de movilidad**.
- 1.5 Potenciaremos la **cooperación entre las empresas del sector TIC** para que puedan acceder a nuevos proyectos de mayor dimensión, mejorando así su competitividad.

2.- Potenciaremos el **desarrollo y la consolidación de un polo de competitividad aeroespacial** en Castilla y León, continuando con la apuesta que venimos haciendo por un sector que tiene la consideración de estratégico en la Unión Europea. Para ello:

- 2.1 Promoveremos la **colaboración entre las empresas** del sector, para identificar líneas comunes de actuación, oportunidades de negocio y obtener una masa crítica suficiente para competir en proyectos internacionales.
- 2.2 Impulsaremos la **interacción** del sector aeroespacial **con otros sectores**, como el de la automoción o el de la energía.
- 2.3 Fomentaremos la **especialización** en sistemas relacionados con el **software avanzado** vinculado al sector aeroespacial y apoyaremos la **I+D+i** asociada al sector, promoviendo la interacción con los centros tecnológicos, universidades y empresas.

3.- Impulsaremos el **sector de la biotecnología** para poder aprovechar sus perspectivas nacionales e internacionales de crecimiento y su capacidad para generar sinergias con otros sectores. Para ello:

- 3.1 Desarrollaremos un **programa de creación de empresas biotecnológicas** y promoveremos un entorno administrativo favorable a las mismas.
- 3.2 Elaboraremos un **mapa de recursos disponibles** con sus potenciales capacidades.
- 3.3 Apoyaremos la creación de **infraestructuras** que **permitan el nacimiento de empresas en este sector**, dada su vinculación con sectores ya consolidados.
- 3.4 **Incentivaremos las inversiones** de empresas de sectores consolidados en **proyectos de I+D basados en la biotecnología** y favoreceremos la creación de **agrupaciones de empresas del sector** para realizar dichos proyectos.

4.- Impulsaremos y consolidaremos un polo de competitividad de la **industria de las energías renovables**, de manera la posición de liderazgo que Castilla y León ocupa en la generación y utilización de energías renovables vaya acompañada de una posición de liderazgo en la industria asociada a la explotación de estas energías. Para ello:

- 4.1 Desarrollaremos medidas **específicas de captación de inversiones**, para la implantación de empresas dedicadas a la producción de equipos destinados a la generación de energías renovables en nuestro el territorio.
- 4.2 Fomentaremos la **colaboración entre las empresas** del sector de las energías renovables, que abarquen la totalidad del proceso productivo del sector.

2.6.3. Nuestras propuestas fomentar las sinergias entre los sectores y la transferencia de innovación

1.- Fomentaremos las **sinergias entre los sectores** económicos y la **adecuada transferencia de la innovación** de los sectores emergentes de nuestra estructura productiva a aquéllos que se encuentran ya consolidados. Para ello:

- 1.1 Apoyaremos la **integración de la biotecnología en otros sectores** de la Comunidad como la agroalimentación, el sector farmacéutico y medioambiental.
- 1.2 Apoyaremos la **diversificación de empresas del sector auxiliar del automóvil**, facilitando la incorporación en las mismas de las innovaciones producidas en sectores como el aeronáutico o la industria del software.
- 1.3. Impulsaremos las **interacciones** existentes entre el **sector aeronáutico y el energético**.

IV 3. LAS INFRAESTRUCTURAS AL SERVICIO DE LA COHESIÓN SOCIAL Y EL CRECIMIENTO

Para el Partido Popular, disponer de unas **infraestructuras modernas y competitivas** es una condición necesaria para avanzar en la cohesión social, la vertebración territorial y el desarrollo económico de una Comunidad tan extensa como Castilla y León.

Por todo ello, a lo largo de la pasada legislatura **hemos realizado un importante esfuerzo** para la puesta en marcha, desarrollo y **modernización de las infraestructuras de comunicación** de Castilla y León, cumpliendo el compromiso asumido con los ciudadanos en el anterior programa electoral. Ello ha tenido su clara manifestación en la ejecución de las actuaciones previstas en el **Plan Regional de Carreteras 2002-2007**, así como en el comienzo de las obras de la segunda gran **autovía** autonómica que conectará las ciudades de **Segovia y Valladolid** y que estará concluida y puesta en servicio en el año 2008.

Este esfuerzo ha estado acompañado del **compromiso demostrado por el Gobierno de la Nación del Partido Popular** con las infraestructuras de la Comunidad, a través de la firma con la Junta de Castilla y León del **Protocolo Viaria**, con el que se situó a nuestra Comunidad en el mapa de la alta capacidad viaria y la alta velocidad ferroviaria. Una compromiso que, sin embargo, contrasta con la situación de **retraso y paralización** en la que se encuentran las infraestructuras estatales en nuestra Comunidad con el **actual Gobierno de la Nación y su Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte**.

Así, en el Partido Popular de Castilla y León entendemos que, desde una actitud de colaboración, debemos **seguir siendo exigentes con el Gobierno de la Nación en la defensa de nuestras infraestructuras básicas de comunicación de competencia estatal** y, al mismo tiempo, **continuar mejorando y modernizando nuestra red regional de carreteras**, con el objetivo de contar con unas infraestructuras al servicio de la calidad de vida de las personas y de la cohesión social, de la prestación de los servicios públicos en el territorio, de la garantía a nuestros ciudadanos de unas adecuadas condiciones de movilidad, especialmente en el mundo rural y del crecimiento económico y la localización empresarial.

Unas infraestructuras de comunicación también al servicio **del transporte y la logística**, como una de las mejores respuestas a la pregunta de ¿para qué queremos las infraestructuras? y como **una de las grandes apuestas estratégicas de futuro para mejorar la competitividad empresarial y seguir creando riqueza y empleo**, en la que el Partido Popular va a trabajar en los próximos cuatro años.

IV 3.1. Nuestro compromiso con las infraestructuras de comunicación

- 1.- **Concluiremos la ejecución del vigente Plan Regional de Carreteras 2002-2007**, tanto en lo que se refiere al programa de modernización de la red como de conservación, con el que modernizaremos más de 8.000 Km. de nuestra red de carreteras.
- 2.- Elaboraremos y aprobaremos un **nuevo Plan Regional de Carreteras 2008-2020**, en el que se incorporarán los criterios y principios convenidos con los agentes sociales y económicos en el Acuerdo del Diálogo Social en materia de infraestructuras de 2 de febrero de 2005.
- 4.- **Comenzaremos las obras para la modernización de 3.400 Km. de la red de titularidad autonómica que tienen menos de seis metros de anchura de calzada**, dotando así al conjunto de nuestra red regional de unas condiciones que permiten una circulación más cómoda y segura. Nuestro **objetivo** será que al finalizar el nuevo Plan Regional de Carreteras **ningún tramo de la red regional tenga menos de 6 metros de anchura de calzada**.
- 5.- Continuaremos desarrollando **actuaciones de conservación** de nuestro patrimonio viario de la red regional, **incrementando anualmente las dotaciones** destinadas a las obras y tareas de conservación **hasta alcanzar el 2% del valor patrimonial de la red**.
- 6.- Prestaremos una especial atención a la mejora de la **accesibilidad de la Comarca de la Cabrera**, para lo que promoveremos los acuerdos necesarios entre las distintas administraciones con responsabilidades en su red de carreteras.
- 7.- Llevaremos a cabo **un segundo nivel de modernización de los itinerarios más importantes de la llamada Red Principal**, integrada por la Red Básica y los Itinerarios Preferentes de la Red Complementaria, mejorando las condiciones de servicio y dotando, en general, a estos itinerarios de la Red Principal, de las **siguientes características**:

7.1 **Calzada mínima**, con carácter general, **de 7 metros** con arcenes pavimentados de 1 metro a cada lado.

7.2 **Carriles para vehículos lentos** en los tramos donde las características del trazado así lo exijan.

7.3 **Supresión de las travesías** mediante la construcción de variantes de población.

7.4 **Desdoblamiento localizado de aquellos tramos** que por sus características de tráfico precisen de más de una calzada por sentido de circulación.

8.- Incorporaremos, para que sean objeto de estudio en el nuevo Plan Regional de Carreteras **para el segundo nivel de modernización, como mínimo los siguientes itinerarios de la Red Principal:**

- Ponferrada - Miranda de Ebro (CL-631, CL-626, BU-601 y BU-502, incluyendo las N-627 y N-232 pertenecientes a la red del Estado en algún tramo de su recorrido). Dentro de este eje, será objeto de especial consideración, la parte que afecta a las comunicaciones de Laciaña con Ponferrada y con la autopista A-66. Dado el carácter suprarregional de este corredor que supone la apertura de una nueva conexión occidental de Asturias con la Meseta, el Partido Popular, continuará promoviendo los acuerdos con la Administración General del Estado para la financiación de esta infraestructura

- León - Puebla de Sanabria (CL-622, LE-125 y ZA-125).

- Palencia - Guardo (CL-615)

- Zamora - Segovia (CL-605)

- Salamanca - La Fregeneda CL-517

- Palencia - Aranda

- Palencia - Sahagún

- Almazán - Gómara - Óvega - Agreda (CL-101).

- Cuellar - Íscar - Olmedo - Medina del Campo - Alaejos - Toro (CL-602)

- Segovia - Aranda (CL-603)

- Valladolid - Medina del Campo (CL-610)

- Valladolid - Renedo

- Valladolid - Cabezón de Pisuerga

- Santa María del Tiétar - Piedralaves

9.- Impulsaremos, en el marco del nuevo Plan Regional de Carreteras, la construcción de **más de 177 Km. de nuevas carreteras** para resolver problemas de accesibilidad aún existentes y de **más de 350 Km. de autovías** para atender problemas localizados de capacidad.

10.- Potenciaremos la colaboración con las Entidades Locales para la **mejora de las Redes de titularidad municipal y provincial**, dando así continuidad a la tarea desarrollada a lo largo de la pasada legislatura.

11.- **Exigiremos al Gobierno de la Nación un mayor compromiso con las infraestructuras de titularidad estatal** en Castilla y León, de manera que proceda al inicio, ejecución y finalización en los plazos previstos de aquellas infraestructuras que resultan básicas para nuestra Comunidad, **ofreciendo para ello nuestra colaboración**. En concreto reclamamos, en el marco del Acuerdo en materia de infraestructuras alcanzado con los agentes sociales y económicos en febrero de 2005, como **actuaciones prioritarias en el horizonte 2015** respecto a las vías de Alta Capacidad y las líneas de Alta Velocidad de titularidad estatal las siguientes:

VÍAS DE GRAN CAPACIDADGrupo I. Finalización en el periodo 2005-2010

- Corredor del Duero (A-11)
- Ruta de la Plata (A-66)
- Valladolid - León (A-60)
- Salamanca - Ávila (A-50)
- Palencia - Cantabria (A-67)
- Burgos - Límite con la Comunidad de La Rioja (A-12)
- Medinaceli – Soria – AP-68 (A-15)
- Valladolid - Segovia (CL-601)
- Burgos - Aguilar de Campoo (A-73)
- Palencia - Benavente (A-65)
- Ávila – A-6

Grupo II. Finalización en el periodo 2010-2015

- Segovia - San Esteban de Gormaz (N-110).
- Burgos – Soria - Límite Comunidad de Aragón (N-234)
- Ávila - Maqueda (N-403)
- Modernización de autovías ya en servicio (Tordesillas – Valladolid - Venta de Baños (A-62), Madrid - Aranda de Duero - Burgos (A-1) y Madrid - Barcelona a su paso por la provincia de Soria (A-2)

LÍNEAS DE ALTA VELOCIDADGrupo I. Finalización en el periodo 2005-2010. Para tráfico exclusivo de viajeros (velocidades máximas de 350 Km. /h)

- Madrid – Segovia – Medina del Campo/Valladolid
- Valladolid – Palencia/Burgos – Vitoria
- Olmedo – Medina del Campo – Zamora – Orense
- Medina del Campo – Salamanca
- Palencia – Santander
- Palencia – León
- León – Asturias
- León – Ponferrada – Monforte de Lemos
- Conexión de Ávila con la línea Segovia – Medina del Campo/Valladolid
- Soria – Calatayud

Grupo II. Finalización en el periodo 2010-2015. Para tráfico mixto de viajeros y mercancías (velocidades máximas de 200-250 km/h)

- Logroño – Miranda de Ebro
- Valladolid – Soria – Zaragoza
- Salamanca – Fuentes de Oñoro – Aveiro
- Gijón – Sevilla (por León, Zamora y Salamanca)

IV 3.2. Nuestras propuestas para fomentar la seguridad vial

- 1.- **Impulsaremos y desarrollaremos la Estrategia para la Seguridad Vial** en Castilla y León, potenciando las distintas acciones y políticas sectoriales que inciden en la seguridad vial.
- 2.- Reforzaremos las políticas de **detección y supresión de tramos de concentración de accidentes** y potenciaremos el balizamiento y la mejora permanente de la señalización de la Red Regional.
- 3.- Continuaremos desarrollando medidas para la **supresión progresiva de los pasos a nivel**.
- 4.- Desarrollaremos en los próximos cuatro años un **programa específico de protección de las barreras de seguridad para los usuarios más vulnerables** con el que, entre otras actuaciones, dotaremos a las barreras de seguridad de **sistemas de protección para los motoristas**.
- 5.- Pondremos en marcha un **programa integral de seguridad vial para jóvenes**, en colaboración con otras administraciones, instituciones y empresas del sector de la automoción, a través del cual todos los jóvenes de entre 18 y 25 años tendrán la posibilidad de **realizar de forma gratuita un curso de conducción especial**.
- 6.- Impulsaremos, en el marco del nuevo Plan Regional de Carreteras, nuevas actuaciones de **modernización y conservación de la red regional de carreteras**, que inciden no solo en la mejora del nivel de servicio sino también en la mejora de la seguridad vial.
- 7.- Seguiremos cooperando, a través de nuestra Estrategia para la Seguridad Vial, **para el logro de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Seguridad Vial**.

IV 3.3. Nuestras propuestas para mejorar la movilidad de los ciudadanos

- 1.- Elaboraremos y aprobaremos un **Proyecto de Ley de Transporte Rural e Interurbano**, para proporcionar un marco legal moderno a la gestión de este tipo de transporte, que nos permita adaptar de forma eficiente y sostenible nuestra red regional de transporte público a las nuevas necesidades de movilidad que demandan los castellanos y leoneses.
- 2.- **Extenderemos el sistema de transporte a la demanda a todo el medio rural de Castilla y León**, universalizando así una exitosa iniciativa que pusimos en marcha de forma pionera la pasada legislatura y con la que ya se está dando servicio de transporte a más de 300.000 personas de 1.500 localidades en las 9 provincias de la Comunidad.
- 3.- Impulsaremos la **construcción de nuevas estaciones de autobuses y la modernización de las existentes**, promoviendo la integración intermodal y la cooperación público-privada.
- 4.- Promoveremos la implantación, a través de las **nuevas tecnologías**, de un **sistema de información para los viajeros** en las principales estaciones de autobuses de la Comunidad.
- 5.- Trabajaremos para convertir a las estaciones de autobuses en **polos de generación de actividad económica y social** en nuestros pueblos y ciudades, mediante el desarrollo de actividades comerciales, de ocio y culturales.
- 6.- **Desarrollaremos la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano** de Castilla y León, regulando, entre otros aspectos, los sistemas de autorización, gestión y financiación de las estaciones de autobuses y otras instalaciones de viajeros.
- 7.- **Reorganizaremos el transporte metropolitano** en las principales áreas urbanas de la Comunidad, mediante la elaboración en cada una de ellas de **Planes Coordinados de Explotación**, para facilitar y mejorar los desplazamientos entre nuestras ciudades y las localidades ubicadas en sus áreas de influencia.
- 8.- En el marco de los Planes Coordinados de Explotación en las **áreas metropolitanas** de nuestra Comunidad:
 - 8.1 Fomentaremos el transporte público para jóvenes mediante la implantación de **servicios nocturnos (búho) y de transporte para universitarios**.

- 8.2 Promoveremos **descuentos en billetes para las familias numerosas, estudiantes y pensionistas** por el uso del transporte público.
- 9.- Potenciaremos la implantación de **sistemas de seguridad y accesibilidad** para pasajeros en los medios de transporte, mediante **incentivos** que faciliten la instalación en los vehículos de los elementos técnicos necesarios.
- 10.- Continuaremos **subvencionando el transporte público regular de viajeros de débil tráfico**, con el fin de contribuir a la cohesión territorial y acercar los servicios públicos a todos los ciudadanos.
- 11.- Promoveremos una política de **movilidad sostenible** con un **transporte público limpio y ecológico**.
- 12.- Potenciaremos el **transporte turístico sostenible**, fomentando su utilización en los espacios naturales de Castilla y León, así como en los cascos históricos de las ciudades, especialmente, en las ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- 13.- Impulsaremos la **modernización de las Estaciones de Esquí** de la Comunidad, en materia de transporte por cable.
- 14.- Impulsaremos las **Juntas Arbitrales del Transporte**, como sistema gratuito de resolución de reclamaciones, contribuyendo así al fortalecimiento de los derechos de los usuarios del transporte público.
- 15.- Continuaremos apoyando la **consolidación, dinamismo y modernización del sector del transporte** a través, entre otras, de las siguientes medidas:
- 15.1 Promoveremos la **participación**, a través del diálogo social, de los agentes sociales y económicos **en la toma de decisiones sobre la movilidad** en la Comunidad.
 - 15.2 Seguiremos apoyando el fortalecimiento y la consolidación de las **asociaciones de transporte y logística**.
 - 15.3 Fomentaremos la **formación continua** para el transporte y la logística.
 - 15.4 Impulsaremos, mediante **ayudas, la incorporación de la mujer** al empleo en el sector del transporte.
 - 15.5 Potenciaremos la implantación de **sistemas tecnológicos, de calidad y excelencia** en la gestión de las empresas y centros de transporte.
 - 15.6 Impulsaremos las medidas de **inspección del transporte**, para garantizar un adecuado funcionamiento del sector.
 - 15.7 Implantaremos la **imagen de Transporte Público de Castilla y León** en todos los vehículos e instalaciones del transporte público regional.

IV 3.4. Nuestras propuestas para mejorar la accesibilidad en nuestro territorio

- 1.- Fomentaremos y modernizaremos los servicios ferroviarios, mediante **acuerdos con FEVE, RENFE y otros operadores ferroviarios**, para garantizar la función social de este modo de transporte.
- 2.- Impulsaremos la **coordinación e integración modal ferroviaria en los enclaves logísticos**, así como en las estaciones de viajeros.
- 3.- Implantaremos y desarrollaremos un **Modelo Regional de Promoción de Servicios Aeroportuarios** que, con una perspectiva inequívocamente regional de la gestión y prestación de estos servicios, garantice un desarrollo equilibrado de los aeropuertos regionales y coordine sus actuales consorcios.
- 4.- Promoveremos el **incremento de la oferta de servicios aéreos y nuevos enlaces y rutas** nacionales e internacionales.
- 5.- Potenciaremos la **carga de mercancías** en los aeropuertos regionales.
- 6.- Impulsaremos la actividad de los **aeródromos y helipuertos regionales no comerciales** definiendo un procedimiento de autorización y funcionamiento en coordinación con las autoridades y administraciones con competencia en la materia.

IV 3.5. Nuestro compromiso con el transporte y la logística

- 1.- Implantaremos, en el marco del Modelo CyLog de Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística de Castilla y León 2006-2015, los **nuevos enclaves logísticos** de Ávila, Miranda de Ebro, Almenar de Soria, Ponferrada, Zamora y la Terminal Logística Regional situada en el eje Villamuriel-Magaz-Venta de Baños.
- 2.- Continuaremos trabajando en la **adaptación y modernización de centros de transporte ya existentes**.
- 3.- Desarrollaremos, de forma progresiva, los **Servicios Avanzados** contemplados en el **Modelo Cylog**, como las sociedades logísticas, los depósitos aduaneros, las centrales de compra, los servicios intermodales, las nuevas tecnologías o la trazabilidad, **promoviendo la creación de empresas** que se encarguen de desarrollar cada uno de los servicios previstos.
- 4.- Impulsaremos **actuaciones logísticas en sectores prioritarios** estrechamente vinculados a la economía regional, como el agroalimentario, la automoción, el farmacéutico, el sanitario o el minero, mediante los pertinentes análisis de negocio.
- 5.- Continuaremos promoviendo y desarrollando **Convenios de colaboración con las Autoridades Portuarias** vinculadas con la región y reforzaremos la colaboración con los principales operadores de transporte públicos y privados.

IV 4. HACIA LA SOCIEDAD DIGITAL DEL CONOCIMIENTO

El reto de la **globalización es una oportunidad que debemos aprovechar**, utilizando todos los medios a nuestro alcance para poner en valor todas las potencialidades que tiene una Comunidad tan rica y variada como es Castilla y León. Las tecnologías de la información y comunicación son el instrumento necesario para ofrecer al mundo, casi superados los límites de espacio y tiempo, nuestra creatividad y lo mejor de nuestra tierra.

Además, en el contexto actual no se puede entender la verdadera **igualdad de oportunidades** sin un desarrollo decidido de las **nuevas tecnologías**, ya que su **extensión y uso** es una de las mejores maneras de permitir que todos los ciudadanos de Castilla y León puedan acceder en igualdad de condiciones, con independencia de donde se encuentren, a cualquier servicio que necesiten.

En el Partido Popular queremos situar a **Castilla y León entre las regiones más competitivas y avanzadas** de nuestro entorno facilitando el acceso de los ciudadanos a cada vez mayores servicios e incrementando así su calidad de vida, así como promoviendo la competitividad de nuestras empresas. Ello pasa por **apostar decididamente por la incorporación plena de nuestra Comunidad a la Sociedad Digital del Conocimiento**, tarea a la que dedicaremos nuestros esfuerzos durante los próximos cuatro años.

IV 4.1. Nuestras propuestas para promover la incorporación a la sociedad digital

- 1.- Impulsaremos y desarrollaremos los programas y las medidas recogidas en la **Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento “Castilla y León Comunidad Digital 2007-2013”**, dirigiendo sus acciones tanto a los ciudadanos, especialmente a los de mayor riesgo de exclusión digital, como a las empresas, especialmente a PYMES y MICROPYMES, como a las Administraciones, especialmente las del medio rural.
- 2.- Daremos un **impulso coordinado** a las políticas en materia de sociedad digital del conocimiento, infraestructuras de telecomunicaciones, informática, administración electrónica y televisión digital.
- 3.- Continuaremos potenciando las **infraestructuras avanzadas** de telecomunicación a lo largo del territorio, la **formación** de los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías, la incorporación de las **TIC** a los sectores productivos, el impulso de la sociedad de la comunicación en los municipios de la Comunidad, la **E-Administración**, los **servicios digitales** así como el **sector audiovisual**.
- 4.- Desarrollaremos una política en materia de sociedad digital del conocimiento de manera **coordinada con los programas y las medidas para el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación**.

5.- Continuaremos extendiendo la **formación gratuita** de los ciudadanos a través del **Programa Iníciate**, para promover su plena incorporación a la sociedad digital del conocimiento.

IV 4.2. Nuestras propuestas para la extensión de los servicios de la sociedad digital

1.- Estableceremos una **Red de Municipios Digitales de Castilla y León**, plenamente incorporados a la sociedad digital del conocimiento, en la que estén incluidas las capitales de provincia y los municipios de mayor población de la Comunidad. A través de la misma, impulsaremos programas de sensibilización a ciudadanos y empresas, los servicios de la sociedad de la información, la administración electrónica y la interoperabilidad, así como desarrollaremos la e-democracia, a través del Programa Ciudadanos.net.

2.- Impulsaremos y potenciaremos la **Red de Cibercentros de Castilla y León**, ofreciendo a todos los ciudadanos formación en TIC y en otras materias a través de las nuevas tecnologías, e incorporando nuevos servicios y contenidos que mejoren su calidad de vida.

3.- Promoveremos la **dotación gratuita de equipos informáticos en uso a entidades sin ánimo de lucro** de Castilla y León que lo soliciten.

4.- Aumentaremos la dotación de equipos informáticos de los centros educativos con el objetivo de lograr, en la próxima legislatura, **una ratio de 6 alumnos por equipo como media** en el conjunto del sistema educativo de la Comunidad y una ratio de **cuatro alumnos por equipo en los centros ubicados en localidades inferiores a 5.000 habitantes**.

5.- Fomentaremos la instalación y despliegue de **redes Wifi en polígonos industriales y enclaves logísticos**, facilitando así el acceso a internet en lugares que por su actividad se demanda este servicio.

6.- Impulsaremos **medidas de apoyo para la implantación de las TIC en las PYMES** con tareas de sensibilización, apoyando la realización de diagnósticos especializados y facilitando su incorporación a las nuevas tecnologías y el acceso a internet a través de planes específicos, *en los términos previstos en el apartado “Crecimiento económico y competitividad empresarial”*.

7.- Desarrollaremos **medidas específicas** para las **empresas del sector de las TIC** con el objetivo de promover su crecimiento y su necesaria internacionalización, de manera que se conviertan en uno de los principales motores del desarrollo económico regional, generando riqueza y puestos de trabajo cualificado, *en los términos previstos en el apartado “Crecimiento económico y competitividad empresarial”*.

8.- Impulsaremos la actividad del **Centro de Supercomputación** al servicio del trabajo científico y de investigación de las universidades y empresas.

9.- Potenciaremos las **ayudas para el acceso a internet** en los hogares, prestando especial atención a aquellos ubicados en el medio rural, y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión digital.

10.- **Reforzaremos nuestro impulso a la E-Administración** a través, entre otras, de las siguientes medidas:

10.1 Aumentaremos los **servicios y procedimientos** que se prestan en línea, así como los contenidos y servicios en la web corporativa.

10.2 Impulsaremos la **contratación** electrónica y los servicios avanzados de información, garantizando la **interoperabilidad** entre administraciones y fomentando el **intercambio de aplicaciones** de gestión.

10.3 Elaboraremos y aprobaremos la normativa que de validez jurídica a la **versión electrónica del BOCYL**, como servicio público universal y gratuito, promoviendo su **edición única en versión digital por internet**.

10.4 Pondremos en marcha un **servicio de alertas a través de mensajes sms** al móvil para aquellos que hayan solicitado la versión digital del BOCYL.

10.5 Potenciaremos, en el Portal de la Junta de Castilla y León, un **Portal específico con información de interés para los castellanos y leoneses que residen en el exterior**.

11.- Favoreceremos la utilización del **Software libre**, cuando sea lo más adecuado, dentro del principio de neutralidad tecnológica.

IV 4.3. Nuestras propuestas para el impulso de las telecomunicaciones

1.- Promoveremos la implantación de una **Red Pública de titularidad autonómica de infraestructuras de radiotelecomunicación**, cuyo uso podrá cederse a operadores privados para que puedan utilizarla en zonas donde carezcan de cobertura, que servirá para:

- 1.1 **Dar cobertura de telecomunicaciones avanzadas a todo el territorio** con servicios de Televisión Digital Terrestre (TDT), Telefonía móvil, Banda Ancha móvil (3G) y Banda Ancha desde emplazamientos públicos que concentren todas las instalaciones.
- 1.2 **Prestar y coordinar todos los servicios públicos de comunicaciones** actualmente existentes, como los de emergencias, incendios o vialidad invernal.

2.- Promoveremos acuerdos con los operadores de telefonía móvil para conseguir una **total cobertura de telefonía móvil** en las ciudades y el medio rural.

IV 5. CULTURA PARA LA LIBERTAD

En la presente legislatura **hemos creado la Consejería de Cultura y Turismo**, integrando también en ella la política deportiva, lo que ha supuesto una mejor coordinación de las sinergias positivas generadas por estas tres áreas de gestión.

En el Partido Popular nos planteamos continuar avanzando en esta **gestión integrada** en los próximos cuatro años, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la cultura. Desarrollaremos una política cultural que favorezca la convivencia, la creatividad, el dinamismo, la libertad y la iniciativa individual, el desarrollo turístico, la creación de empleo, el vínculo con el pasado y la apuesta por el futuro.

Partimos de la base de que la **cultura** ha de ser, en todo caso, un factor de inclusión, garantizando el acceso universal a la misma. La concebimos como un bien primario y un **pilar fundamental en la arquitectura del bienestar** de nuestra Comunidad. Siempre hemos defendido, además, una cultura abierta, libre de dirigismos y tutelas públicas o partidarias.

Castilla y León es tributaria de un inigualable **legado cultural** que nos ofrece un fértil sustrato para la acción y, al mismo tiempo, nos plantea unos retos de hondo calado. En el contexto de un importante “haber” nos proponemos, en justa correspondencia, un “debe” riguroso y exigente.

Así, los **Bienes Patrimonio de la Humanidad** presentes en nuestro territorio nos remiten permanentemente a nuestra Historia exigiéndonos, a la vez, medidas muy específicas en el presente de nuestra gestión.

Junto a ellos, el **castellano**, como vehículo transmisor de nuestra cultura y **referencia esencial de nuestra identidad**, nos conecta con el acervo histórico y cultural de Castilla y León y es también un medio singularmente propicio que nos permitirá proyectarnos fuera de las fronteras de nuestra Comunidad y de España.

Y, por otra parte, las **vanguardias artísticas**, singularmente representadas en el MUSAC, no son sino muestra de la vocación de futuro con que hemos guiado y seguimos orientando nuestra producción cultural.

En definitiva, el pasado, el presente y el futuro confieren a Castilla y León un capital imprescindible para nuestra prosperidad. Todas estas dimensiones están presentes en nuestro programa, que plantea un conjunto de medidas cuyo objetivo fundamental es **situar a Castilla y León como centro cultural de referencia nacional e internacional**.

IV 5.1. Nuestras propuestas para el patrimonio histórico

1.- Desarrollaremos la Ley de Patrimonio de Castilla y León, mediante la **aprobación del Reglamento de Fomento del Patrimonio Cultural**.

- 2.- Impulsaremos y potenciaremos las distintas líneas de acción propuestas en el Plan PAHIS (Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico), con el objetivo de **invertir al menos 500 millones de euros** hasta el año 2012 en el que concluye su vigencia.
- 3.- Consolidaremos y **potenciaremos la Feria y Congreso Internacional bianual AR&PA** para convertir estas siglas en una marca de calidad a cuyo amparo se desarrollan actividades y proyectos de excelencia en materia de intervención en el patrimonio cultural y como acicate para fortalecer el sector económico especializado existente en arte y restauración del patrimonio.
- 4.- Consolidaremos nuestro apoyo a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León y a la Fundación Las Edades del Hombre, **proponiendo la elaboración de un Plan Estratégico** que defina y amplíe sus propias actividades y los modos de colaboración estable con la Administración Autonómica.
- 5.- Extenderemos la **Estrategia de acción integral** sobre el patrimonio, basada en el Plan PAHIS, con la que **pasaremos de la “idea de la obra” a la “idea del proyecto cultural”** en torno a la rehabilitación, de tal modo que éste aglutine todos los aspectos necesarios del proceso de intervención en el bien patrimonial. Así a los proyectos puestos en marcha en San Pablo de Valladolid, San Nicolás de Bari o la Cartuja en Burgos, Catedral en León, se añadirán al menos otros tres: **Santa María en Aranda de Duero, Colegiata de San Isidoro en León, Monasterio de Santo Tomás en Ávila.**
- 6.- Crearemos un **Programa de apertura de monumentos en restauración**, para difundir la tarea que se hace en esa fase.
- 7.- Continuaremos potenciando la **Estrategia de acción territorial sobre el patrimonio**, que supone pasar de la actuación “monumento a monumento” a la “gestión por territorio” y para ello desarrollaremos la figura de los **“Sistemas Territoriales de Patrimonio”** con el objetivo de:
- 7.1 Poner en marcha **actuaciones en zonas territorialmente extensas pero bien delimitadas y diferenciadas**, como son el caso del Románico Norte, Fundación Santa María de Aguilar de Campoo y Atapuerca.
 - 7.2 Realizar una **actuación integral** que, además de las obras de recuperación, conservación o mejora del patrimonio, incluya su gestión turística y el apoyo de los valores naturales o ambientales del propio territorio.
 - 7.3 Promover la **colaboración con instituciones locales**, públicas o privadas, ligadas a ese territorio.
- 8.- Pondremos en marcha, junto al Románico Norte y el proyecto territorial Atapuerca, **al menos cuatro grandes planes territoriales** para la recuperación estable y programada de monumentos dispersos en zonas periféricas o urbanas, empezando por **el Románico de Soria, Románico Sur en Segovia y Zamora Románica.**
- 9.- Ampliaremos el **Programa de apertura de monumentos en los periodos de mayor afluencia turística** (verano, Semana Santa, puentes), con el objetivo de que se vean beneficiados **al menos 1.000 monumentos** en las zonas de mayor interés turístico de la Comunidad, sobre todo las grandes rutas (Valle del Duero, Caminos de Santiago, Camino del Cid, Ruta de la Plata, Canal de Castilla) y las grandes áreas de interés patrimonial (Románico Norte, Románico Sur, Ciudades Patrimonio de la Humanidad).
- 10.- Avanzaremos en el conocimiento, **protección y puesta en valor de los denominados “nuevos patrimonios”** como el industrial (ferroviario, minero, puentes, etc.), los paisajes culturales, el patrimonio etnográfico e inmaterial y la arquitectura contemporánea. En este ámbito se pondrán en marcha nuevos proyectos como “Fisac en Castilla y León”, el Plan Jardines Históricos de la Comunidad, los vinculados al patrimonio industrial ferroviario o los puentes de Castilla y León.
- 11.- Pondremos en valor los Castillos y Fortalezas de la Comunidad, como uno de los elementos más singulares de nuestro Patrimonio, a través del **Plan Director de Castillos y Arquitectura Militar** y el **Programa “La fortaleza de la Historia”.**
- 12.- Estableceremos convenios con las Entidades Locales para desarrollar y poner en marcha el **Plan Accede**, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a bienes patrimoniales y otros centros de interés turístico como las Oficinas de Información y los Museos. Asimismo, crearemos la **Red de Monumentos Accesibles.**
- 13.- Elaboraremos y desarrollaremos el **III Plan de Intervención en el Patrimonio Documental** de Castilla y León para el período 2009-2014.

14.- Desarrollaremos un **programa de preservación del patrimonio digital** con el objetivo de garantizar la conservación y el acceso a largo plazo a este nuevo patrimonio.

IV 5.2. Nuestro compromiso con la promoción cultural

1.- Aprobaremos y desarrollaremos la **nueva estrategia “MARCA CASTILLA Y LEÓN”** para relacionar y hacer coherentes todas las políticas públicas que, a través de la calidad y teniendo una base netamente cultural, potencien la Marca Castilla y León.

2.- **Fortaleceremos la concertación y el mecenazgo**, especialmente con las instituciones, más relevantes: fundaciones, obras sociales, etc. para la puesta en marcha de proyectos culturales de intervención y difusión, en línea con el importante trabajo realizado en esta legislatura.

3.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Espacios Culturales**, que otorgue la máxima eficacia y aprovechamiento a esta nueva figura.

4.- Declararemos **nuevos Espacios Culturales** en Las Médulas, en el Románico Norte, en el valle Minero de Sabero, en Ojo Guareña y en la Raya Portuguesa Salmantina (Siega Verde, Ciudad Rodrigo, fortalezas...), así como en Soria Románica.

5.- Estableceremos un **marco tipo de colaboración** con los titulares de los bienes patrimoniales declarados, a través de los convenios con la Iglesia Católica y con los municipios, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias para:

5.1 Vincular la intervención de restauración y conservación al **compromiso de mantenimiento de la obra restaurada y de apertura** concertada de los edificios, según unos horarios estandarizados.

5.2 Instaurar un **día mensual** de los monumentos en Castilla y León, con **apertura universal y gratuita**.

5.3 Establecer la **señalización normalizada** de los monumentos y lugares arqueológicos, con especificación clara de la titularidad, horario de visita, y descripción básica de los valores patrimoniales.

6.- **Avanzaremos en la internacionalización** de las tareas relacionadas con el patrimonio cultural, mediante la firma de acuerdos de colaboración con administraciones y entidades de otros países o supranacionales. Así:

6.1 Promoveremos **acuerdos y convenios específicos** para el intercambio de conocimientos y experiencias de gestión patrimonial con los países y regiones con los que compartamos ámbitos culturales específicos: el área iberoamericana, Francia e Italia y, de una manera especialmente intensa, con Portugal, con el que nos proponemos establecer un **marco de colaboración permanente** a través de un **Plan de Investigación e Intervención en el Patrimonio Cultural vinculado al Valle del Duero**.

6.2 Estableceremos acuerdos de colaboración para la investigación e intervención en el patrimonio de nuestra Comunidad con organismos y entidades sectoriales de carácter internacional como **ICOMOS, ICROM, WORD MONUMENTS FUND** y, en especial, con la **UNESCO y su Centro de Patrimonio Mundial**.

7.- Impulsaremos un acuerdo con la UNESCO, a través de su Centro de Patrimonio Mundial, y con el Gobierno de la Nación, para la creación en nuestra Comunidad de un **Centro Internacional de Gestión de Conjuntos Históricos Declarados Patrimonio Mundial**.

8.- Pondremos en marcha el **Programa Cultural “Escenarios para el Patrimonio”** que, en colaboración con las Entidades Locales, se desarrollará en los bienes Patrimonio de la Humanidad, mediante crónicas históricas, conciertos musicales y teatralizaciones que sumerjan al espectador en la historia de los monumentos.

9.- Habilitaremos **50 nuevos espacios para la Cultura**, en colaboración con las Entidades Locales, a fin de acercar la programación cultural de la Junta de Castilla y León al mundo rural.

10.- Pondremos en servicio la **Biblioteca Digital de Castilla y León** como primer paso de un proyecto de digitalización integral de nuestro patrimonio cultural.

- 11.- Garantizaremos el acceso a los fondos de las bibliotecas de las personas mayores y de aquellas que tengan limitada su autonomía, **acercando físicamente el libro a su domicilio**, en colaboración con los servicios del 112 y de asistencia social.
- 12.- Continuaremos apoyando y potenciando **las Ferias del Libro** en la Comunidad, especialmente la feria del libro infantil y juvenil de León.
- 13.- Impulsaremos el **Programa “Libro Abierto”**, con la participación de editores y librerías, y la elaboración de un estudio de situación del mundo editorial y de las librerías.
- 14.- **Renovaremos y ampliaremos el Servicio de Bibliobuses**, incluyendo la informatización y conexión a internet de todos ellos.
- 15.- Crearemos **Clubes de Lectura** en las bibliotecas públicas e incrementaremos los recursos para la formación de usuarios.
- 16.- Impulsaremos la **presencia de las galerías de arte de Castilla y León en ferias nacionales e internacionales**.
- 17.- Configuraremos una **nueva Red Autonómica de Salas de Exposiciones** para la promoción de artistas de la Comunidad.
- 18.- Potenciaremos el **Programa de ayuda a las giras y producción escénica**, fomentando la estructura empresarial de las compañías de artes escénicas.
- 19.- Apoyaremos a las **grandes producciones cinematográficas en Castilla y León**, así como a **los jóvenes cineastas** de la Comunidad.
- 20.- Impulsaremos la **presencia** de las compañías de artes escénicas de Castilla y León **en las ferias y los festivales internacionales** más destacados.
- 21.- Consolidaremos y potenciaremos la **Red de Festivales Escénicos** de Castilla y León.
- 22.- Extenderemos de manera estable la **programación de la Orquesta Sinfónica a todas las provincias de la Comunidad**, así como potenciaremos sus agrupaciones musicales.
- 23.- Potenciaremos la **Red de “Café música”** de Castilla y León con la incorporación de nuevas salas de música en vivo.
- 24.- Generaremos, en torno al Museo Etnográfico de Castilla y León, un **lugar de encuentro de la música tradicional europea**.
- 25.- Prestaremos especial atención a la actividad cultural con motivo de la celebración del **año Jacobeo 2010**, para lo cuál desarrollaremos un completo programa de actividades y desarrollaremos **el Plan Director de los Caminos de Santiago**.
- 26.- Impulsaremos las iniciativas públicas y privadas de carácter local que están apoyando e impulsando las **candidaturas de Burgos y Segovia a la Capitalidad Cultural del año 2016**.
- 27.- Apoyaremos la **candidatura de Salamanca** para la celebración de la **Exposición Universal de la Ciencia y la Investigación en el año 2018**.

IV 5.3. Nuestras propuestas para las infraestructuras culturales

- 1.- **Completaremos el Plan de Equipamientos Culturales y de Congresos de Castilla y León** que venimos impulsando en colaboración con los Ayuntamientos, con el objetivo de que **todas las capitales de provincia cuenten con un centro** que aúne la actividad cultural y de congresos, al servicio de la formación en artes y la atracción de riqueza turística.
- 2.- Continuaremos **solicitando al Gobierno** de la Nación la **creación del Centro Nacional de Ciencias para la Conservación del Patrimonio** y su ubicación en el Parque Científico de la Universidad de Valladolid.
- 3.- Crearemos el **Museo autonómico de la Fotografía en Segovia**, asociado al MUSAC y **primero de estas características** en España.

4.- Crearemos **6 nuevos Centros de Creación e Innovación artística**, hasta lograr **uno de ellos en cada provincia**, vinculados al MUSAC de León, como núcleo central de una **Red de espacios para la creación artística** de Castilla y León. Dichos Centros irán destinados a los nuevos talentos y jóvenes creadores de la Comunidad, de manera que permitan al menos a **200 artistas** desarrollar su labor creativa.

5.- **Crearemos 25 nuevas bibliotecas públicas**, de manera que **todos** los municipios de la Comunidad **de más de 1.000 habitantes cuenten con una biblioteca pública**.

6.- **Incrementaremos y renovaremos los fondos de las bibliotecas públicas** mediante la adquisición, en los próximos 4 años, de **un millón de libros** con el fin de alcanzar las ratios europeas de novedades editoriales destinadas al préstamo.

7.- **Modernizaremos** las infraestructuras y los equipamientos de las **bibliotecas públicas**:

- 7.1 Actualizando la normativa que regule su organización y funcionamiento.
- 7.2 Elaborando el Mapa de Servicios Bibliotecarios de Castilla y León.
- 7.3 Duplicando el número de puestos de acceso a internet y extendiendo las tecnologías de la información y la comunicación a todas las bibliotecas públicas.

IV 5.4. Nuestras propuestas para el fomento del deporte

1.- Continuaremos potenciando las inversiones para la **mejora de las instalaciones deportivas** de la Junta de Castilla y León: residencias deportivas, espacios deportivos y refugio de montaña de Gredos.

2.- **Completaremos la red actual de infraestructuras deportivas**. A los centros de alto rendimiento de Valladolid, Soria y Palencia, se añadirán el de lanzamientos de León, dos módulos de atletismo de Palencia y Burgos y una pista de atletismo cubierta promovida por el Ayuntamiento de Salamanca.

3.- **Completaremos el mapa de los Centros de Tecnificación** de las diferentes modalidades deportivas, de manera que nos permita concluir con una implantación equilibrada de estas instalaciones en el territorio.

4.- Aprobaremos y desarrollaremos un **Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva**.

5.- Crearemos un **vivero-sede** que pueda albergar las Federaciones Deportivas de Castilla y León, con espacios para reuniones, charlas, jornadas o asambleas de las propias federaciones.

6.- Desarrollaremos **campañas de fomento del juego limpio** entre los escolares, entrenadores, entidades deportivas, medios de comunicación, etc.

7.- Desarrollaremos campañas de **promoción de la salud y fomento de la actividad física**.

8.- Pondremos en marcha una **Liga Escolar de Castilla y León** de las principales modalidades deportivas entre todos los escolares de la Comunidad.

9.- Crearemos una **Liga Autonómica Universitaria**, que potencie el deporte universitario en colaboración con las universidades de Castilla y León.

10.- Mantendremos y potenciaremos el programa de detección de talentos **“Siglo XXI”**.

11.- Elaboraremos anualmente **programas de formación para técnicos deportivos, jueces y árbitros**, en colaboración con las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

12.- Impulsaremos **nuevas líneas de ayuda a deportistas internacionales**, deportistas incluidos en programas preolímpicos, deportistas paralímpicos y deportistas de Federaciones no olímpicas.

- 13.- Mantendremos los programas dirigidos a **clubes de categoría superior**, programas de **Becas Castilla y León Olímpica y Becas Relevó**.
- 14.- Impulsaremos la creación de una **Feria bianual del Deporte de Castilla y León** que sirva de escaparate autonómico.
- 15.- Estableceremos una **imagen de marca de todas las estaciones de esquí** de la Comunidad.
- 16.- Propiciaremos **reconocimientos sanitarios para aquellas personas que realizan deporte para la salud**, especialmente a partir de los 40 años.
- 17.- Otorgaremos **mayor protagonismo al profesor de educación física** de los centros escolares para que promuevan la práctica deportiva en los niños que por iniciativa propia no la realizan.
- 18.- Desarrollaremos **programas de formación dirigidos a padres** en relación con la práctica deportiva de sus hijos en lo que respecta, tanto a la actividad en sí (apoyo a la misma, respeto al entrenador, valoración del esfuerzo y no los resultados, ver el deporte como un complemento de la formación del niño, etc.) como a todo lo que está relacionado con su práctica (higiene deportiva, alimentación, salud).
- 19.- Crearemos **gabinetes técnicos multiprofesionales** de apoyo a los deportistas en los centros de perfeccionamiento.
- 20.- Desarrollaremos programas para **facilitar el paso de ex deportistas de élite a la vida normal**, tras la finalización de su carrera deportiva, con programas formativos para mejorar su integración en la vida laboral normalizada o aprovechándolos en programas de su especialidad deportiva.

IV 6. TURISMO: PROMOVRIENDO LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA

Nuestra riqueza patrimonial y cultural, unida a nuestro rico y variado medio natural, a la hospitalidad que nos caracteriza y a la iniciativa de nuestros emprendedores sitúan a nuestra Comunidad como núcleo esencial del turismo en sus diferentes modalidades. Una **actividad cada vez más estratégica en el tejido económico y social de Castilla y León como factor de vertebración territorial**. El aprovechamiento responsable, coherente y sostenible de estas potencialidades, en permanente dialogo con los agentes públicos y privados, unido a la experiencia acumulada, guiarán nuestra política turística como eje de desarrollo merecedor de una atención prioritaria.

Ya a lo largo de la presente legislatura Castilla y León ha manifestado una fortaleza como destino turístico de interior y hemos logrado capitalizar la oferta cultural como sustento de la actividad turística. Esta estrategia ha dado como resultado que hayamos **superado la cifra de más de 6.000.000 de turistas en 2006** y que su reflejo en el empleo haya supuesto el **incremento de 12,75% en los empleos directos del sector**, situando a Castilla y León como un referente de primer orden en el turismo cultural y liderando el turismo rural en España.

Todas estas premisas nos permiten establecer unas líneas de acción política para los próximos cuatro años que tienen como objetivo esencial situar a Castilla y León como el referente principal de turismo cultural dentro de la oferta turística de España.

IV 6.1. Nuestras propuestas de apoyo al sector turístico

- 1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Turismo** que se adapte a la evolución del turismo de Castilla y León de los últimos 10 años, donde la ordenación, clasificación y control de las actividades turísticas tengan como especial referente la calidad de los servicios y su posición preeminente en turismo cultural, de interior y turismo de calidad en el medio rural.
- 2.- Crearemos el **Centro de Análisis Turístico de Castilla y León** en el que se integren las asociaciones profesionales, los expertos del sector y las administraciones para analizar de forma continua la posición de Castilla y León respecto a sus competidores, las mejoras del sector, la evolución de los mercados y los parámetros más adecuados para la promoción y comercialización.

- 3.- Elaboraremos y desarrollaremos un **Plan de Calidad Turístico** orientado a la certificación en las marcas de calidad de los establecimientos, actuando especialmente en la formación y la calidad del turismo rural. De esta manera:
- 3.1 Desarrollaremos **planes de formación para los trabajadores** en activo, orientados a la mejora de los servicios de atención al cliente, y también para los trabajadores inmigrantes para favorecer su adaptación y consolidación del empleo.
 - 3.2 Impulsaremos líneas de apoyo económico para la **renovación de 5.000 plazas** en alojamientos de dos y tres estrellas.
 - 3.3 Desarrollaremos un **Plan de calidad e innovación tecnológico** para tener al final de la legislatura 20.000 plazas de alojamientos de cuatro o cinco estrellas, posadas y centros de turismo rural con un reconocimiento de calidad turística.
 - 3.4 Estableceremos **incentivos** de promoción turística a las actividades, entidades y servicios turísticos que favorezcan un **turismo sostenible**.
- 4.- Crearemos una **red de Oficinas de Información Turística en el medio rural**, integradas en la red de oficinas de la Comunidad en poblaciones o zonas que tengan un volumen de turistas anual superior a 100.000 turistas.
- 5.- Impulsaremos la **estrategia de promoción internacional de la oferta turística** cultural de Castilla y León para situarnos como destino de referencia del aprendizaje del español y de turismo idiomático, proyectar a nuestros creadores, difundir nuestras principales actividades culturales y promover nuestro patrimonio.
- 6.- Continuaremos desarrollando las **plataformas tecnológicas para la comercialización y promoción turística**. En este sentido:
- 6.1 Potenciaremos la **central de reservas de Castilla y León** para que, además de los servicios de alojamiento, incorpore la **gestión de las actividades turísticas y culturales**.
 - 6.2 Posibilitaremos el acceso a internet a través de la **banda ancha de todos los establecimientos de turismo rural**.
 - 6.3 Desarrollaremos la **Red de Cajeros Turísticos**.
 - 6.4 Crearemos una **red de información cultural** en la red de oficinas turísticas de la Junta de Castilla y León, los Patronatos Provinciales de Turismo y Ayuntamientos.
 - 6.5 Pondremos en marcha la **tarjeta de compra de servicios turísticos** de Castilla y León, a través de las tarjetas de crédito existentes en el mercado, con el objetivo de fidelizar a aquellos que visitan nuestra Comunidad.

IV 6.2. Nuestras propuestas para un turismo de futuro

- 1.- Potenciaremos el **turismo de naturaleza** a través, entre otras, de las siguientes medidas:
- 1.1 Impulsaremos **las actividades desarrolladas en los Espacios Naturales Protegidos**, de manera que aprovecharemos todas las posibilidades que ofrece el Programa Parques, y en particular, las Casas del Parque.
 - 1.2 Promoveremos la implantación de **“Q” de calidad turística en cuatro nuevos Espacios Naturales**.
 - 1.3 Iniciaremos la **implantación de la Carta Europea del Turismo en los Espacios Naturales**.
- 2.- Impulsaremos el **enoturismo** a través, entre otras, de las siguientes medidas:
- 2.1 Desarrollaremos acciones de **promoción internacional** de Castilla y León como destino para el enoturismo.
 - 2.2 Crearemos y desarrollaremos **Planes de dinamización turística en relación con las Denominaciones de Origen**.
 - 2.3 Fomentaremos la **gestión ordenada del enoturismo en el territorio** en colaboración con las administraciones implicadas, empresas, Cámaras de Comercio y Denominaciones de Origen.
- 3.- Apostaremos por el **turismo de congresos**, a través del desarrollo y la finalización del **Plan de equipamientos culturales**, que permitirá dotar a toda la Comunidad de una completa red de infraestructuras adecuada para la celebración de estos eventos.

4.- Potenciaremos el **turismo idiomático** desarrollando todas las potencialidades del Plan del español para extranjeros, con el objetivo de alcanzar los **60.000 alumnos extranjeros** de aprendizaje del español, convirtiendo así a **Castilla y León en el referente de la enseñanza del español**. Para ello:

- 4.1 Crearemos la **tarjeta de servicios culturales y turísticos para todos los estudiantes de español**, que les facilite el acceso a los servicios turísticos.
- 4.2 Impulsaremos **acuerdos con grandes empresas internacionales**, para potenciar la enseñanza del español de sus directivos y responsables técnicos en Castilla y León.
- 4.3 Incrementaremos la **colaboración con el Instituto Cervantes** mediante la extensión de su acreditación en la red de Centros de Castilla y León.
- 4.4 Pondremos en marcha un **programa de 500 becas** de enseñanza del español en Castilla y León en colaboración con los Centros del Instituto Cervantes ubicados en el extranjero.
- 4.5 Solicitaremos para el año 2010 la **declaración del Año del Español y la celebración de una feria internacional**.
- 4.6 Impulsaremos un **Plan específico de desarrollo del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua**.
- 4.7 Promoveremos la **ubicación en Castilla y León de centros culturales de otros países** como focos de atracción de estudiantes.
- 4.8 Seguiremos apostando por las **nuevas herramientas formativas y materiales de producción** propia para los agentes vinculados al sector del español en Castilla y León.

IV 7. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO

Para el Partido Popular de Castilla y León, los poderes públicos asumen la misión fundamental de estar **al servicio de la sociedad y su progreso**, vocación que adquiere especial significado en el principal instrumento que existe para realizarla, como es la Administración Pública.

En los próximos cuatro años, dentro del marco del diálogo social, pretendemos seguir avanzando en la **profesionalización del empleo público** para que, desde una alta cualificación profesional, los empleados públicos presten el mejor servicio a nuestros ciudadanos. Porque, en el Partido Popular consideramos que, a mayor cualificación profesional, mejor serán los servicios públicos que ofrezca la Administración Autonómica.

Igualmente impulsaremos **medidas sociales** que contribuyan a mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral y la promoción de la salud en el entorno de trabajo de los empleados públicos.

Asimismo, queremos conseguir una Administración más cercana, transparente y accesible, con servicios ágiles y elementos de **modernización** que faciliten las relaciones con los ciudadanos y nos permitan consolidar la Administración electrónica.

Las medidas que el Partido Popular de Castilla y León propone en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad tienen como fin último **servir mejor a los ciudadanos y responder más adecuadamente a sus demandas y necesidades**.

IV 7.1. Nuestras propuestas para un empleo público profesionalizado y de calidad

- 1.- Desarrollaremos la **Ley de la Función Pública de Castilla y León** adaptándola al Estatuto del empleado público.
- 2.- Desarrollaremos, en el marco del diálogo social, las actuaciones precisas para la suscripción de un **nuevo Acuerdo Marco para el personal funcionario** y la firma de un **nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral**.
- 3.- Continuaremos con las medidas de **promoción interna**, fijando en los distintos Acuerdos un número de plazas para dicha promoción

- 4.- Desarrollaremos un sistema de **carrera profesional** adecuado a las necesidades de la Administración y a la promoción profesional del empleado público.
- 5.- Definiremos y regularemos los puestos que conforman la **función pública directiva**, en el marco de la carrera profesional.
- 6.- Mantendremos la **periodicidad de los concursos** para los empleados públicos de la Administración Autonómica.
- 7.- Continuaremos avanzando en la **reducción de la temporalidad** en todos los sectores de la Administración Autonómica.
- 8.- Eliminaremos progresivamente la **tasa por derechos de examen de las pruebas de acceso a la Administración Autonómica**.
- 9.- Atenderemos de forma específica a aquellos grupos de personas con algún tipo de discapacidad que presenten **especiales dificultades para acceder empleo público**.
- 10.- Seguiremos destinando a la **personas con discapacidad** una reserva de, al menos, un **10% de la oferta global** de empleo público.
- 11.- Desarrollaremos **programas pilotos de empleo** para los empleados públicos con algún tipo de discapacidad, como el **teletrabajo**.
- 12.- Continuaremos **potenciando la Administración Periférica Autonómica** como cauce directo de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.
- 13.- Diseñaremos un complemento retributivo especial para incentivar a los empleados públicos que desempeñan sus funciones en las **zonas más dispersas y alejadas** de los grandes municipios.
- 14.- **Reforzaremos el papel de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP)** para la formación de los empleados públicos y como puente para la colaboración con universidades y otras Administraciones.

IV 7.2. Nuestro compromiso social con los empleados públicos

- 1.- Aprobaremos una **norma reguladora de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma**, en el que se regularán, entre otras, las siguientes medidas:
 - 1.1 Implantación gradual de **centros infantiles** en los grandes centros de trabajo de la Administración Autonómica.
 - 1.2 **Permisos, jornadas parciales y jornadas partidas**.
 - 1.3 **Teletrabajo**.
 - 1.4 Nuevas líneas de **ayudas**.
 - 1.5 Permisos y ausencias para el **cuidado de familiares en situaciones de dependencia**.
- 2.- Aumentaremos los **recursos económicos** destinados a **medidas sociales** para los empleados públicos.
- 3.- Aprobaremos y desarrollaremos **Planes de igualdad** en la Administración Autonómica.
- 4.- Impulsaremos medidas de **promoción de la salud, prevención de riesgos y mejora de los hábitos saludables** en el entorno laboral de los empleados públicos.
- 5.- Diseñaremos y promoveremos, en el marco de la negociación colectiva, **planes de pensiones** o sistemas alternativos para el personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma.

IV 7.3. Nuestras propuestas para modernizar la Administración

- 1.- Aprobaremos y desarrollaremos un **nuevo Plan de Modernización Administrativa**.

2.- Promoveremos la **creación de oficinas integradas**, donde se puedan realizar gestiones en procedimientos de distintas Administraciones.

3.- **Culminaremos la eliminación de las barreras arquitectónicas** para mejorar la accesibilidad a las oficinas administrativas y desarrollaremos, progresivamente, medidas para **mejorar la atención a las personas que presentan algún tipo de discapacidad**.

4.- **Reforzaremos nuestro impulso a la E-Administración** a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- 4.1 Potenciaremos **nuevos cauces de comunicación** con los ciudadanos, instaurando diversos niveles de respuesta al ciudadano, a través de llamadas diferidas, mensajería SMS, correo electrónico, envíos de información administrativa por vía postal y otros servicios complementarios.
- 4.2 Pondremos en marcha un **Registro Telemático Único**, a través del cual y de forma virtual se podrá realizar la presentación y remisión de los escritos con la misma eficacia jurídico-administrativa.
- 4.3 Aumentaremos los **servicios y procedimientos** que se prestan en línea, así como los contenidos y servicios en la web corporativa.
- 4.4 Impulsaremos la **contratación** electrónica y los servicios avanzados de información, garantizando la **interoperabilidad** entre administraciones y fomentando el **intercambio de aplicaciones** de gestión con las Entidades Locales.
- 4.5 Elaboraremos y aprobaremos la normativa que de validez jurídica a la **versión electrónica del BOCYL**, como servicio público universal y gratuito, promoviendo su **edición única en versión digital por internet**.
- 4.6 Pondremos en marcha un **servicio de alertas a través de mensajes sms** al móvil para aquellos que se hayan solicitado la versión digital del BOCYL.
- 4.7 Facilitaremos la **consulta del BOCYL** en bibliotecas públicas, centros administrativos de la Junta de Castilla y León y en la Red de Cibercentros.
- 4.8 Potenciaremos, en el Portal de la Junta de Castilla y León, un **Portal específico con información de interés para los castellanos y leoneses que residen en el exterior**.

5.- **Extenderemos el Plan de Mejora de las Oficinas de Información al Ciudadano** a todas las Oficinas y Puntos de Información y **reduciremos los tiempos de espera** en los que se ven inmersos los ciudadanos en sus trámites con la Administración.

6.- Impulsaremos **convenios específicos con las Entidades Locales** para fomentar la adopción de políticas de calidad y modernización.

7.- **Implantaremos un nuevo Plan para la mejora de la gestión ambiental de la Administración de la Comunidad Autónoma**, con medidas como las siguientes:

- 7.1 Aplicaremos **nuevos instrumentos de gestión ambiental**.
- 7.2 Introduciremos **criterios y variables ambientales en la contratación pública**.
- 7.3 **Impulsaremos la “Oficina sin Papeles”**.
- 7.4 Implantaremos en los centros oficiales un **punto limpio administrativo**.
- 7.5 Pondremos en marcha un **programa específico de eficiencia energética de las dependencias y edificios** de la Junta de Castilla y León.

8.- Fomentaremos la aplicación de **sistemas de acreditación** de edificios sostenibles, de calidad, eficiencia energética y seguridad, en los nuevos centros y edificios de la Administración de la Comunidad Autónoma.

9.- Impulsaremos el **uso de vehículos y combustibles menos contaminantes** por la Administración Autonómica.

IV 7.4. Nuestro compromiso con un Administración de Justicia moderna y eficaz

- 1.- Continuaremos impulsando las negociaciones con el Gobierno de la Nación para el **traspaso definitivo de las competencias** estatutarias en materia de Justicia con una financiación adecuada.
- 2.- Crearemos la **Comisión Asesora de Justicia** como cauce de diálogo y participación entre la Administración Autonómica y los colectivos e instituciones relacionadas con este ámbito.
- 3.- Promoveremos, en el seno de la Comisión Asesora de Justicia, un gran **Pacto para la modernización de la Justicia en Castilla y León**.
- 4.- Elaboraremos, siguiendo las criterios y medidas que resulten del Pacto, el **Plan Autonómico de Modernización de la Justicia** una vez que se produzca la efectividad del traspaso de las funciones y servicios.

The background is a solid orange color. At the top, there are several thin, light-orange lines radiating outwards, representing sunbeams. Below these, a thick, light-orange arc represents the sun's path or a horizon line. In the lower half of the image, there are stylized, light-orange outlines of rural buildings, including houses with gabled roofs and a church with a steeple. The overall style is minimalist and graphic.

V

desarrollo y
modernización de nuestro
mundo rural



V 1. UNA MEJOR FINANCIACION Y UN NUEVO IMPULSO NORMATIVO

En el Partido Popular de Castilla y León consideramos absolutamente necesario continuar manteniendo y reforzando las políticas que venimos desarrollando para **mejorar y modernizar las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como impulsar y potenciar las distintas políticas sectoriales** para favorecer las condiciones de vida y las oportunidades de las personas que desarrollan su proyecto vital en el medio rural.

En los próximos cuatro años daremos un **nuevo impulso a la revitalización del espacio rural incrementando la financiación y las inversiones** para la necesaria modernización de las explotaciones y de las infraestructuras agrarias.

1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León**, con el objetivo de dar un adecuado marco normativo al conjunto de acciones y políticas en el medio rural.

2.- Aprobaremos y desarrollaremos el **Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, cofinanciado por el FEADER, con un importe total de 3.644 millones de euros**, de los que 1.489 millones de euros corresponden a financiación privada y 2.155 millones de euros a aportaciones a través de fondos públicos con la siguiente distribución:

2.1 **888 millones de euros** que aporta la **Junta de Castilla y León**.

2.2 723 millones de euros procedentes de la Unión Europea a través del FEADER.

2.3 544 millones de euros que aporta el Gobierno de la Nación.

3.- Aprobaremos un **nuevo Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, financiado exclusivamente por la Junta de Castilla y León** con un **importe mínimo de 2.000 millones de euros adicionales** a los 888 millones de euros que aporta la Junta al Programa de Desarrollo Rural cofinanciado por el FEADER, con el objetivo de potenciar nuestras políticas agrarias, ganaderas, y agroalimentarias y agroambientales, mejorando su competitividad y dar un decidido impulso a la modernización del medio rural.

4.- Defenderemos, en el marco de la eventual reforma del sistema de financiación autonómico, que **se tengan en cuenta el superior coste que supone la prestación de servicios públicos esenciales en nuestro medio rural** (educación, sanidad, servicios sociales y dependencias), *en los términos previstos en el apartado “Menos impuestos y una financiación adecuada”*.

5.- Continuaremos solicitando al Gobierno de la Nación la **creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural** con recursos suficientes y con criterios de distribución que atiendan a las necesidades y características propias de nuestro medio rural, especialmente las asociadas a la actividad agrícola y ganadera.

6.- Destinaremos, con cargo al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural 2007-2013, un **mínimo de 100 millones de euros al subsector de la remolacha hasta el 2013** y solicitaremos al Gobierno de la Nación que destine, al menos, idéntica cuantía. Dichos fondos irán dirigidos, fundamentalmente, a la mejora de la competitividad del sector y a la reindustrialización de las zonas afectadas.

7.- Desarrollaremos un **programa para acercar la Administración** al mundo rural, consistente en adaptar las unidades administrativas competentes en materia de agricultura y ganadería, a las necesidades demandadas por los ciudadanos. Para ello:

7.1 **Simplificaremos los distintos trámites burocráticos y eliminaremos las certificaciones innecesarias especialmente en el sector de la ganadería.**

7.2 Reforzaremos los **sistemas telemáticos** para facilitar la gestión y reducir los desplazamientos a las unidades administrativas.

V 2. MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD EN EL MEDIO RURAL

En el Partido Popular vamos a continuar **apoyando decididamente a la industria agroalimentaria y el conjunto de sectores que contribuyen al desarrollo del mundo rural**, participando del esfuerzo tecnológico y de innovación que se viene produciendo en la Comunidad, mejorando la formación y las condiciones de trabajo de los más jóvenes en este medio y potenciando nuevas formulas de comercialización y distribución.

V 2.1. Nuestro compromiso con los jóvenes y las mujeres en el medio rural

1.- Priorizaremos la **incorporación de jóvenes agricultores al medio rural** fortaleciendo la vinculación entre las líneas actuales que impulsan el relevo generacional en el ámbito agrario, con el objetivo de rejuvenecer el capital humano. Para ello:

- 1.1 **Incrementaremos las dotaciones para cese anticipado** de la actividad agraria, priorizándolas en el caso de la incorporación de jóvenes.
- 1.2 Potenciaremos el **fondo de pensiones para el sector agrario**, que está fuera del programa nacional, nutrido exclusivamente con fondos autonómicos, con una discriminación positiva para aquellos que cesan anticipadamente en su actividad cediéndola a un joven.
- 1.3 Mejoraremos las **ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores** y para la **modernización de explotaciones**.
- 1.4 Propiciaremos una **discriminación positiva al empleo de jóvenes en la industria agroalimentaria**.
- 1.5 Potenciaremos los **instrumentos de financiación**, de garantía y de capital riesgo que faciliten a nuestros jóvenes poder afrontar el esfuerzo inversor que supone poner en marcha una explotación agraria.

2.- Impulsaremos y **desarrollaremos el Plan de Formación Especializada Agraria, Agroindustrial y de Desarrollo Rural** aprobado durante la pasada legislatura, que incorporará nuevos centros de formación vinculados a las actividades agroalimentarias y módulos específicos de formación continuada, con centros especializados en Toro, Aranda de Duero, Bierzo y norte de la provincia de Palencia.

3.- Pondremos en marcha el **“contrato-empresa”**, como un instrumento que ofrezca posibilidades simultáneas de formación y empleo a nuestros jóvenes en las empresas del sector agrario o agroalimentario, con el objetivo de estrechar los vínculos en la formación y el mundo de la empresa.

4.- Pondremos en marcha **nuevos beneficios fiscales** dirigidos a facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes en el medio rural, *en los términos recogidos en el apartado “Menos impuestos y una financiación adecuada”*.

5.- Elaboraremos y desarrollaremos un **programa específico para las mujeres que viven en el medio rural**, en el que se recogerán entre otras las siguientes medidas:

- 5.1 Discriminación positiva en el **apoyo inversor** a iniciativas privadas.
- 5.2 Apoyo al **acceso de la mujer a la titularidad de las explotaciones** agrarias, a las cooperativas agrarias y a puestos de trabajo en las industrias de transformación agroalimentaria, así como en los sectores selvícolas y viveros.
- 5.3 Impulso a la **creación de redes empresariales** de mujeres en el medio rural, para favorecer la comercialización de sus productos.
- 5.4 Potenciación de la **Red de Mujer Empleo en el medio rural**.

** En el apartado “Mujer: Avanzando en las políticas de igualdad activa”, se recogen de forma completa y sistematizada las distintas actuaciones en este campo.*

6.- Continuaremos incentivando el **autoempleo de mujeres y jóvenes** en el medio rural, mediante deducciones en el IRPF.

V 2.2. Nuestras propuestas para impulsar la actividad económica en el medio rural

- 1.- **Mantendremos todos los grupos LEADER y PRODER dirigidos, especialmente, a la creación de microempresas y empleo** en sus áreas de influencia, y continuaremos con un importante esfuerzo inversor, destinando **al menos 200 millones de euros** de fondos públicos, con cargo al Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural, en el nuevo período de financiación 2007-2013 con el objetivo de conseguir, a través de las aportaciones privadas, inversiones que superen los 450 millones de euros y así garantizar la permanencia de los Grupos de Acción Local actuales.
- 2.- Mantendremos y **fortaleceremos las líneas de apoyo a las inversiones agroindustriales** con una discriminación positiva a aquellas que se ubiquen en el mundo rural y próximas a las producciones que posteriormente transforman, a fin de que la política agroalimentaria constituya un eje de acción equilibrador del territorio.
- 3.- Facilitaremos y fomentaremos una **relación ordenada de aprovisionamiento entre los productores primarios y la industria**, potenciando, a través de líneas de trabajo individualizadas para los diversos subsectores, observatorios de precios, contratos tipo o mesas interprofesionales que mejoren las pautas de relación e interlocución.
- 4.- **Impulsaremos las asociaciones y grupos de interés** de empresarios agroalimentarios dentro de las actividades de ADE Internacionalización.
- 5.- **Potenciaremos**, en el marco del II Plan de Internacionalización Empresarial, **al sector agroalimentario**, convirtiéndose así en el eje del objetivo que nos hemos marcado de duplicar el volumen de exportaciones de los sectores ajenos a la automoción a lo largo de la legislatura.
- 6.- Potenciaremos **nuevas formulas de comercialización y distribución**, tales como las plataformas telemáticas, los escaparates de productos artesanos que ubicaremos en las distintas casas del Parque o las tiendas rurales.
- 7.- Incentivaremos, de forma diferenciada, **la transformación de la materia prima** por las agrupaciones de productores.
- 8.- **Fomentaremos las plataformas comercializadoras** que concentren oferta y descarguen costes comerciales en los eslabones primarios de la cadena producción-comercialización.
- 9.- **Apoyaremos decididamente los sectores emergentes** como horticultura, agricultura y ganadería ecológica, producciones bioenergéticas, etc.
- 10.- Diseñaremos un **futuro mapa de producciones bioenergéticas** y un **mapa de distribución y transformación de biocombustibles** que contribuya al impulso de las citadas producciones de manera ordenada.
- 11.- Potenciaremos el **turismo rural** a través, entre otras, de las siguientes medidas:
 - 11.1 Impulsaremos la **calidad y la excelencia** en el Turismo Rural.
 - 11.2 Potenciaremos el **turismo de naturaleza** a través de la promoción de las actividades desarrolladas en los Espacios Naturales.
 - 11.3 Desarrollaremos y potenciaremos el **enoturismo**.
 - 11.4 Crearemos una **red de oficinas de información turística** en el medio rural.

En el apartado “Turismo: promoviendo la calidad y la excelencia” aparecen recogidas de forma completa y sistematizada nuestras propuestas en este campo.
- 12.- Estableceremos **incentivos fiscales para el establecimiento de los artesanos** en el medio rural.
- 13.- Elaboraremos y desarrollaremos un **Plan para potenciar la artesanía agroalimentaria rural**.

14.- Facilitaremos la **acogida y la integración de inmigrantes** en el medio rural.

15.- Impulsaremos la **creación de Oficinas de Desarrollo Rural** en colaboración con las administraciones locales, que proporcionen información a los emprendedores sobre nuevas oportunidades y ayudas existentes.

V 2.3. Nuestro compromiso con la modernización, la innovación y la calidad en el medio rural

1.- Fomentaremos una **dimensión mayor de las explotaciones** mediante la colaboración de los agentes del sector y con medidas fiscales que favorezcan la ampliación de su superficie.

2.- Continuaremos **realizando inversiones** para **modernizar nuestros regadíos** con el objetivo de llegar a **70.000 hectáreas más**.

3.- **Priorizaremos**, con cargo al presupuesto de la Comunidad, las inversiones relativas a la puesta en marcha de **nuevos regadíos**, con el objetivo de **iniciar actuaciones en 50.000 hectáreas**.

4.- Dedicaremos a lo largo de la próxima legislatura, el **3% del gasto** del Presupuesto destinado a la agricultura y ganadería **a las políticas de I+D+i**, para conseguir que el gasto presupuestario dedicado a la innovación agraria siga la senda de crecimiento del conjunto del gasto de los presupuestos autonómicos en I+D+i.

5.- Potenciaremos la **transferencia de tecnología desde los Centros Tecnológicos a las explotaciones e industrias agrarias**. Para ello impulsaremos la actividad que desarrolla el Instituto Tecnológico Agrario, los Centros Tecnológicos y pondremos en funcionamiento una Planta piloto de Biocombustibles en Veguellina de Órbigo (León).

6.- Continuaremos demandando al Gobierno de la Nación, la **creación de un Centro de referencia Nacional de Biotecnología Agroalimentaria** que estará vinculado a la Universidad de León y financiado al 50% por las dos administraciones.

7.- Impulsaremos **proyectos de investigación compartidos** con empresas del sector.

8.- Fortaleceremos e impulsaremos la **marca genérica de calidad “Alimentos de Castilla y León”**, bajo la cual se realizarán todas las campañas públicas de promoción de los alimentos que cuenten con una marca o indicación de calidad.

9.- Desarrollaremos todo el potencial de la marca “Alimentos de Castilla y León” **duplicando, al menos, el gasto público destinado a la promoción de nuestros productos de calidad**.

10.- Implantaremos el **sello “Artesanía Alimentaria de Castilla y León”**, para dar una mejor cobertura a todas las producciones tradicionales.

11.- Continuaremos impulsando y reforzando las políticas de **saneamiento ganadero**.

12.- Pondremos en marcha una nueva **línea de ayuda al sector ganadero para el bienestar animal**.

13.- Impulsaremos, en cooperación con los agricultores y ganaderos, una **agricultura y ganadería sostenibles**, de forma que haya un equilibrio entre los aspectos medioambientales, sociales y productivos.

V 3. MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MEDIO RURAL

En los próximos cuatro años vamos a continuar **desarrollando la dimensión territorial del conjunto de las políticas públicas**, acercando y mejorando la calidad de la prestación de los servicios públicos esenciales en el medio rural, ya que, somos conscientes de que el medio rural es el marco de vida y de actividad económica de más del 50% de la población de Castilla y León y un espacio de vital importancia para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad.

V 3.1. Nuestras propuestas para mejorar la calidad de la educación en el medio rural

1.- Elaboraremos un **Plan especial de educación para el medio rural**, con medidas específicas para los alumnos de este medio y las Zonas Educativas Prioritarias. Este Plan contemplará, en otras, las siguientes actuaciones:

- 1.1 La **actualización del mapa de los Centros rurales agrupados y la Red de colegios públicos de ámbito rural**.
- 1.2 Un **Programa de infraestructuras y equipamientos** de centros docentes rurales, dirigido a atender sus necesidades de mantenimiento, mejora y modernización.
- 1.3 Un aumento de la dotación de equipos informáticos hasta alcanzar en la próxima legislatura una ratio de **cuatro alumnos por equipo en los centros ubicados en localidades inferiores a 5.000 habitantes**.

2.- Llevaremos a cabo una **discriminación positiva en la cuantía de las becas** y ayudas de transporte y residencia **a los alumnos del medio rural** que deseen continuar la enseñanza obligatoria con estudios de formación profesional o universitarios.

3.- Desarrollaremos una **oferta educativa más amplia y de calidad para los adultos en el medio rural**, coordinada con las políticas sociales y de empleo, y a través de la cooperación con las administraciones locales y las entidades sin ánimo de lucro.

4.- **Incentivaremos** a los docentes del sistema educativo público que desarrollan su función en **zonas dispersas y alejadas** de los grandes municipios, diseñando el correspondiente complemento retributivo.

** En el apartado “Elige la educación de tus hijos” se recoge de forma completa y sistematizada las distintas actuaciones en este campo.*

V 3.2. Nuestro compromiso para mejorar la atención sanitaria en el medio rural

1.- Intensificaremos las actuaciones de atención sanitaria pública de las áreas periféricas, **incrementando los desplazamientos de médicos especialistas** en los Centros de Salud de las citadas áreas.

2.- Potenciaremos las **Unidades de Alta Resolución en las áreas periféricas**.

3.- **Incentivaremos a los profesionales** que presten asistencia sanitaria pública en zonas dispersas alejadas de los Hospitales de Área, diseñando el correspondiente complemento retributivo.

4.- **Informatizaremos, progresivamente, los consultorios locales** y les dotaremos de más y mejores medios para acercar la asistencia sanitaria a las zonas rurales, especialmente a las más periféricas, mejorando así su capacidad resolutive.

5.- Continuaremos apoyando financieramente a las Corporaciones Locales para la **mejora de las infraestructuras sanitarias** en el medio rural.

6.- **Extenderemos la extracción periférica** a los municipios de las zonas periféricas de más de 2.000 beneficiarios del sistema sanitario público.

7.- Potenciaremos la **utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el medio rural**, especialmente para la asistencia especializada a distancia (Teleconsulta, Telemedicina y Teleasistencia).

8.- Aprobaremos, en el marco del nuevo **Plan de Transporte Sanitario**, un **programa específico** para mejorar este servicio **en el medio rural**.

9.- Potenciaremos los **recursos móviles sanitarios** de emergencias, con el objetivo de la llegada a destino de un recurso de estas características en un máximo de 30 minutos.

** En el apartado “Humanizando la Sanidad: mas cerca de la sanidad que queremos”, se recoge de forma completa y sistematizada las distintas actuaciones en este campo.*

V 3.3. Nuestras propuestas para mejorar los servicios y las prestaciones sociales en el medio rural

- 1.- Reconoceremos una **nueva generación de prestaciones y derechos sociales**.
- 2.- **Acercaremos los programas de envejecimiento activo al medio rural**, con el fin de llegar a **más de 250.000 personas mayores** residentes en municipios de este ámbito.
- 3.- Asignaremos un **supervisor de caso** a las personas dependientes en el medio rural, que será el responsable de su seguimiento.
- 4.- **Potenciaremos los programas de respiro** para los familiares de personas dependientes y de personas con discapacidad.
- 5.- Crearemos **nuevas plazas residenciales** en el medio rural.
- 6.- Impulsaremos **programas específicos de atención al Alzheimer** en las áreas rurales.
- 7.- Impulsaremos la **expansión del mapa de equipos itinerantes** para la atención temprana en las zonas rurales.
- 8.- Crearemos **nuevos centros de atención a las personas con discapacidad**, priorizando las zonas rurales.
- 9.- Impulsaremos y **extenderemos los servicios de atención a domicilio** para personas dependientes, en el medio rural.

** En el apartado “Nuestro nuevo modelo de servicios sociales”, se recoge de forma completa y sistematizada las distintas actuaciones que en materia de servicios sociales tenemos previsto impulsar y desarrollar en el medio rural.*

V 3.4. Nuestro compromiso con el transporte y la vivienda en el medio rural

- 1.- **Extenderemos el sistema de Transporte a la Demanda a todo el medio rural de Castilla y León**.
- 2.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Transporte rural e interurbano**.
- 3.- Impulsaremos la **construcción de nuevas estaciones de autobuses y la modernización de las existentes**.
- 4.- Trabajaremos para convertir a las estaciones de autobuses en **polos de generación de actividad económica y social** en nuestros pueblos mediante el desarrollo de actividades comerciales, de ocio y culturales.
- 5.- Concederemos un volumen de **6.000 ayudas a la vivienda rural**.

The background is a solid green color with several overlapping, white, irregular geometric shapes that resemble stylized leaves or abstract patterns. These shapes are composed of thick white outlines and are scattered across the page, creating a layered, organic feel.

VI

**medio
ambiente:** retos y
oportunidades



VI 1. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO: CLAVES DEL FUTURO BIENESTAR

Los gobiernos del Partido Popular en Castilla y León hemos sido **pioneros en la preservación del medio ambiente** en España, siendo la primera Comunidad en contar con una Consejería específica de Medio Ambiente y los primeros que aprobamos una Estrategia de Desarrollo Sostenible.

Castilla y León cuenta en la actualidad con un **modelo propio y que está dando buenos resultados** en la protección de medio ambiente y en la defensa, incremento y puesta en valor del patrimonio natural. Un modelo que debe ser capaz de hacer frente a los retos que surgen como consecuencia del cambio climático y atender a los compromisos recogidos en el Protocolo de Kyoto que entró en vigor en 2005.

En este tiempo, **hemos venido trabajando intensamente**, de forma que Castilla y León es hoy la cuarta comunidad autónoma en derechos de emisión asumidos, la segunda que mejor cumple el Protocolo de Kyoto y la primera que más CO₂ absorbe a través del efecto sumidero de sus bosques, con más de 12 millones de toneladas al año. Sin embargo debemos seguir avanzando, ya que, en el 2008 comenzarán a computarse las emisiones difusas generadas por el transporte y los domicilios particulares y en el 2012 deberá plantearse un nuevo Protocolo con nuevos objetivos para seguir avanzando en la lucha frente al cambio climático

En los próximos cuatro años, queremos **consolidar nuestro compromiso con los retos y las oportunidades que supone el desarrollo sostenible y el cambio climático** con el objetivo de garantizar la calidad de vida y el bienestar de las futuras generaciones.

VI 1.1. Nuestras propuestas para impulsar el desarrollo sostenible

- 1.- **Aprobaremos y desarrollaremos una nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible** con la finalidad de renovar y actualizar nuestros objetivos básicos, así como compatibilizar las nuevas demandas de desarrollo con la conservación de nuestra identidad natural y cultural.
- 2.- **Aprobaremos y desarrollaremos una Estrategia Específica de Medio Ambiente Urbano**, acorde con la Estrategia Europea, con el objetivo de mejorar la calidad de vida en los espacios urbanos y sus entornos.
- 3.- **Impulsaremos la Red de Municipios Sostenibles**, para fortalecer el intercambio de ideas, conocimientos y actividades, y favorecer su incorporación en redes españolas y europeas.
- 4.- Estableceremos **un marco normativo adecuado con relación al control del ruido**, ofreciendo a los municipios el oportuno respaldo legal para proteger la salud de los ciudadanos y su derecho al descanso.
- 5.- **Aprobaremos un Proyecto de Ley sobre la contaminación lumínica** que contribuya al ahorro energético.
- 6.- **Implantaremos un nuevo Plan para la mejora de la gestión ambiental de la Administración de la Comunidad Autónoma**, con medidas como las siguientes:
 - 6.1 Aplicaremos **nuevos instrumentos de gestión ambiental**, impulsando un plan de certificación ambiental de los servicios de la Junta de Castilla y León conforme a la normativa europea EMAS o ISO 14.000.
 - 6.2 Introduciremos criterios y variables ambientales en la contratación pública.
 - 6.3 **Impulsaremos la “Oficina sin Papeles”**.
 - 6.4 Implantaremos en los centros oficiales un **punto limpio administrativo** que permita la recuperación de papel, plástico y pilas.
 - 6.5 Pondremos en marcha un **programa específico de eficiencia energética de las dependencias y edificios** de la Junta de Castilla y León.

VI 1.2 Nuestro compromiso frente al cambio climático

- 1.- Aprobaremos una **Estrategia Autonómica frente al Cambio Climático** con el objetivo de minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero, ofreciendo un enfoque estratégico y coordinado de actuaciones que están ya en marcha y proponiendo nuevas iniciativas a la altura del reto al que nos enfrentamos.
- 2.- Impulsaremos **sistemas de calificación ambiental de edificios** que potencien aquellas soluciones constructivas y tecnológicas que reduzcan el consumo de energía, promuevan la utilización de energías limpias, generen menos residuos durante su construcción y utilicen material reciclado.
- 3.- Desarrollaremos **nuevos beneficios fiscales para mejorar la protección del medio ambiente**, en los términos previstos en el apartado *“Menos impuestos y una financiación adecuada”*.
- 4.- Apoyaremos e impulsaremos **Planes de Movilidad en las ciudades y municipios de más de 20.000** habitantes, con el objetivo de disponer de un sistema de transporte más sostenible.
- 5.- Impulsaremos el **uso de vehículos y combustibles menos contaminantes en la Administración Autonómica**, de forma que pueda extenderse a todos los ámbitos de la Comunidad, a la vez que fomentamos la conducción ecológica.
- 6.- Promoveremos el **reconocimiento de nuestros bosques como sumideros de carbono**, exigiendo la **correspondiente repercusión económica** que de ello se derive.
- 7.- Potenciaremos **la investigación sobre las causas y consecuencias** del cambio climático y el desarrollo de modelos de **producción limpia**.
- 8.- Defenderemos en el proceso de negociación de la fase post-Kioto en el horizonte del año 2012 que los nuevos derechos de emisión se otorguen **en función de las necesidades de cohesión y convergencia regional**, que se **consolide la posición del carbón como un sector estratégico** y que se formule una **adecuada contabilización** de los sumideros de CO₂.

VI 2. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Para llevar a cabo cualquier política en materia de desarrollo sostenible es imprescindible contar con la **implicación de todos los ciudadanos**. Por esa razón, resulta fundamental potenciar la educación, la información y la participación ambiental como instrumentos básicos para lograr los objetivos de sostenibilidad que nos hemos propuesto. En este sentido realizaremos las siguientes medidas:

- 1.- Pondremos en marcha el **Proyecto Propuestas Ambientales Educativas (PRAE)** que se materializa en dos realizaciones concretas: el **Centro de Recursos Ambientales** y el **Parque Ambiental**
- 2.- **Crearemos una red institucional de infraestructuras para la divulgación y sensibilización ambiental** con la puesta en marcha, adaptación y consolidación de un equipamiento de referencia en educación ambiental en cada una de las provincias, al que se añadirán otras infraestructuras como las Casas del Parque o los Centros Temáticos existentes.
- 3.- **Potenciaremos el valor didáctico de las infraestructuras ambientales**, apoyando la creación y dotación de aulas de educación ambiental centros de tratamiento de residuos, depuradoras, potabilizadoras etc.
- 4.- Desarrollaremos campañas de **sensibilización e información sobre buenas prácticas orientadas a combatir la contaminación** y aplicar **técnicas** a nivel individual **para la reducción de emisiones**.
- 5.- **Impulsaremos la formación ambiental en diversos ámbitos, entre ellos la educación reglada**. Para ello se desarrollarán actuaciones en dos líneas principales:

- 5.1 Potenciar los **contenidos relacionados con el medio ambiente en el currículo educativo** en todos los niveles de la enseñanza reglada.
 - 5.2 Poner en marcha un **Programa de e-learning ambiental** con cursos especialmente dirigidos a profesores, redactores de proyectos, trabajadores de empresas o empleados municipales.
- 6.- Extenderemos los **programas de voluntariado ambiental** con más participantes, nuevos ámbitos y nuevos contenidos.
- 7.- Impulsaremos las **iniciativas que den a conocer nuestro patrimonio natural**: Programa de Visitas de Escolares a Espacios Naturales (V(e)²n) y Programa de Visitas de Personas Mayores a Espacios Naturales (Espacios dorados).
- 8.- Crearemos la **Red de Centros de Información Ambiental en el medio rural**, aprovechando la Red de Casas del Parque.
- 9.- Diseñaremos y desarrollaremos un **Sistema de Indicadores Ambientales** que ayude a una mejor evaluación de la situación del medio ambiente en la Comunidad.
- 10.- Habilitaremos **espacios específicos en la web para publicar información accesible de los proyectos, planes y programas sometidos a evaluación de impacto ambiental y otros procedimientos de autorización ambiental**, al objeto de favorecer la participación social y la divulgación ambiental.

VI 3. MEJORANDO NUESTRO PATRIMONIO FORESTAL

Uno de nuestros principales objetivos para la próxima legislatura es continuar avanzando en la **gestión forestal sostenible** de nuestros montes, basada en la defensa activa de éstos y la puesta en valor de sus productos. Los recursos forestales deben ser uno de los principales impulsores del desarrollo rural en extensas zonas del territorio.

Igualmente otra de nuestras líneas de acción prioritarias para la próxima legislatura, directamente relacionada con la defensa activa de los montes, seguirá siendo la lucha contra los incendios forestales. En este sentido, nuestras líneas de actuación irán dirigidas a **intensificar las actuaciones de carácter preventivo y en fortalecer el operativo de extinción de incendios**.

VI 3.1 Nuestro compromiso con una gestión forestal sostenible

- 1.- Plantaremos **60.000 nuevas hectáreas de bosque** durante la próxima legislatura, con **más de 100 millones de árboles**, lo que supondrá **40 árboles nuevos por cada habitante**.
- 2.- Elaboraremos y desarrollaremos un **Programa Autonómico de Conservación de Recursos Genéticos Forestales** que permita garantizar los valores de los bosques de nuestra tierra para las generaciones futuras.
- 3.- Iniciaremos una **nueva línea de producción y plantación de árboles de maderas de calidad**, cuyo objetivo será la producción, en los terrenos más adecuados, de maderas nobles demandadas por la sociedad como el cerezo, el nogal, el fresno, etc.
- 4.- Aprobaremos y desarrollaremos un **Proyecto de Ley de Montes**, conforme a la normativa básica del Estado aprobada en 2006.
- 5.- Potenciaremos el **Centro de Sanidad Forestal en Calabazanos (Palencia)**, que se consolidará **como Centro de Referencia Regional** en materia de plagas y enfermedades.
- 6.- **Impulsaremos la ordenación forestal** como instrumento básico para el aprovechamiento racional y sostenible de nuestros bosques con el objetivo de disponer, al finalizar la legislatura, **800.000 hectáreas de superficie ordenada**, lo que supondrá un **aumento del 60%** respecto a las actualmente existentes.

7.- Avanzaremos en la certificación de la gestión forestal con el objetivo de **alcanzar una cifra de 800.000 hectáreas certificadas, lo que supondrá triplicar** las hectáreas actualmente existentes.

8.- Apoyaremos y promoveremos la utilización de la madera, mediante el **Programa “ Vivir y Construir con Madera”**, contribuyendo así a fortalecer un sector clave en nuestra Comunidad, cuyas principales líneas de actuación serán las siguientes:

8.1 **Certificar la gestión adecuada** de nuestros montes y la cadena de custodia de las empresas.

8.2 **Asegurar el aprovisionamiento** de la industria, favoreciendo la creación de empleo asociado.

8.3 Promover la **utilización de madera certificada y de origen regional**.

8.4 Crear **nuevas marcas de madera de calidad** que apoyen su comercialización.

8.5 Constituir **la primera cátedra española de construcción con madera** en las Escuelas de Arquitectura.

9.- Potenciaremos la **multifuncionalidad de los bosques** a través del **programa MYAS de apoyo y promoción de los productos de nuestros montes** como el piñón, los frutos del bosque o la micología, y su **promoción turística**.

10.- Promoveremos un **Plan de Acción de Bioenergía Forestal** que potencie la biomasa como fuente energética renovable con cuatro objetivos: reducir el riesgo de incendio y plagas en nuestros bosques, generar empleo y actividad en el medio rural, contribuir a mejorar nuestro balance de CO₂ y reducir la dependencia energética del exterior.

VI 3.2 Nuestras propuestas para mejorar la lucha contra los incendios forestales

1.- Realizaremos **tratamientos selvícolas en un total de 100.000 hectáreas**.

2.- Intensificaremos el **programa agroambiental de desbroces** hasta alcanzar **60.000 nuevas hectáreas** con un plan de gestión silvopastoral.

3.- **Mejoraremos nuestra red de cortafuegos** con actuaciones de mantenimiento de los ya existentes y la apertura de nuevos cortafuegos en una longitud de **10.000 Km**.

4.- **Triplicaremos el número de cuadrillas forestales** que trabajan todo el año en la mejora y defensa de nuestros montes, hasta llegar a **un total de 90 en el año 2011**, contribuyendo así a la creación de empleo en el medio rural y al asentamiento de población.

5.- **Mejoraremos los medios técnicos, terrestres y aéreos**, ampliando su tiempo de funcionamiento, renovando los equipos e impulsando la implantación de las mejores medidas de seguridad disponibles.

6.- **Ampliaremos los meses de trabajo** de los vehículos autobomba, y las torres de vigilancia, y los centros provinciales de mando **funcionarán todo el año**, consolidando un modelo operativo permanente y flexible adaptado a las situaciones de riesgo.

7.- **Potenciaremos el Centro de Defensa contra el Fuego (León) como Centro de referencia nacional** en materia de formación e investigación.

8.- Profundizaremos en la modificación de **conductas y educación ambiental** planteada en el Plan 42, a través de la realización de nuevos cursos de formación, acciones demostrativas y apoyo a las iniciativas de desarrollo rural, con el objeto de vincular, aún más, a la población del territorio en la conservación del patrimonio forestal.

VI 4. ESPACIOS NATURALES DE CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Castilla y León atesora un valioso y variado patrimonio natural. La calidad de nuestros espacios naturales y su rica biodiversidad nos han configurado como la Comunidad española con **mayor superficie en la Red Natura 2000 de la Unión Europea**, superando incluso la extensión de la Red Natura de la mayor parte de los Estados miembros de la Unión. Además, la **gestión sostenible de estos espacios naturales** se ha consolidado como una oportunidad y un factor para el desarrollo rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Por todo ello, nuestra política medioambiental de la próxima legislatura profundizará en las políticas de **conservación de la biodiversidad y en el desarrollo sostenible de los espacios naturales**.

1.- Aprobaremos el **Proyecto de Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León**, como marco normativo básico para la conservación de nuestra biodiversidad, la Red Natura 2000, la integración ambiental de las políticas sectoriales y el desarrollo socioeconómico de las áreas protegidas de la Comunidad.

2.- Avanzaremos en **la planificación y gestión** de la Red de Espacios Protegidos de la Comunidad. Para ello:

2.1 Declararemos **7 nuevos Espacios Naturales Protegidos**.

2.2 Elaboraremos los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes de Gestión de 8 Espacios Naturales Protegidos**.

3.- Elaboraremos **los primeros Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000**, avanzando así en la conservación y gestión de estos espacios.

4.- Avanzaremos en el **Programa de Equipamientos de Uso Público de los Espacios Naturales**, con especial incidencia en la calidad y la creación de equipamientos accesibles para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de estos entornos naturales.

5.- Potenciaremos **el desarrollo de los Equipamientos de Uso Público**, dentro de las actuaciones del Programa Parques Naturales. Para ello:

5.1 **Construiremos 10 nuevas Casas del Parque y un Centro Temático**, a la vez que **ampliaremos y reformaremos 7 Casas ya existentes**, al objeto de mejorar los servicios que se prestan tanto a los visitantes como a la población local.

5.2 **Ampliaremos la Red de Senderos de Castilla y León en más de 1.000 Km** e **impulsaremos la adecuación de los siguientes senderos** de Gran Recorrido: Camino del Duero-Viñedos de Europa (GR-14), Camino histórico de Finisterre-Ampurias (GR-1), Camino histórico Valencia-Lisboa (GR-10), Camino de Tierra de Campos (GR-26) y Camino Verde de la Demanda.

6.- Promoveremos la implantación del sistema “Q” de calidad turística **en 4 nuevos Espacios Naturales**, lo que supone **triplicar** el nivel actual y consolidar a Castilla y León en el primer lugar nacional en este ámbito.

7.- Iniciaremos **la implantación de la Carta Europea del Turismo en los Espacios Naturales**, como reflejo de la voluntad de las instituciones y de los profesionales de favorecer un turismo que garantice los principios del desarrollo sostenible.

8.- Impulsaremos la implantación de **la Marca Natural Red de Espacios Naturales de Castilla y León**, recientemente creada.

9.- Elaboraremos un **programa de seguimiento de la biodiversidad**, proporcionando a los ciudadanos una información actualizada sobre el estado y la evolución de la biodiversidad y facilitando la documentación precisa para agilizar así la tramitación administrativa ambiental.

- 10.- Desarrollaremos un **programa de bosques periurbanos de Castilla y León y duplicaremos el número de Zonas Naturales de Esparcimiento**, ofreciendo a todos los municipios de la Comunidad con más de más de 30.000 habitantes la posibilidad de que puedan disfrutar de una Zona Natural de Esparcimiento.
- 11.- Elaboraremos **nuevos Planes de Gestión de las especies de flora y fauna más amenazadas de la Comunidad**. En este sentido, aprobaremos los planes de gestión del **Oso Pardo**, el **Urogallo cantábrico** y el **Visón europeo**.
- 12.- Desarrollaremos **programas de mejora del hábitat del oso pardo y del urogallo cantábrico**.
- 13.- Desarrollaremos, en el marco de los planes de **recuperación del águila imperial y del águila perdicera**, un programa de recuperación del conejo.
- 14.- Crearemos **la Red de Microrreservas de Flora de Castilla y León** con el objetivo de conservar los taxones vegetales más escasos y de menor entidad superficial.

VI 5. AGUA SUFICIENTE Y DE CALIDAD

La disponibilidad de agua en cantidad y calidad es un factor fundamental para aumentar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se trata de un recurso básico que debe ser gestionado con criterios de solidaridad, sostenibilidad y eficiencia. Pretendemos, con ello, garantizar el derecho a **disfrutar de agua en cantidad suficiente y disponer de ella fácilmente y a un coste razonable**.

- 1.- Desarrollaremos las previsiones contenidas en el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía, y en particular **las competencias asumidas sobre la Cuenca del Duero**.
- 2.- Elaboraremos un **nuevo Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento** que responda a los requerimientos de la nueva normativa europea y nos permita completar los avances de los últimos años para mejorar la calidad y la disponibilidad del recurso.
- 3.- Desarrollaremos los instrumentos normativos necesarios para asegurar que en los nuevos planes de desarrollo urbanístico se incorporen una **red específica de riego**, independiente de la de agua potable, y una **red separativa de aguas negras residuales y aguas pluviales**.
- 4.- Consolidaremos la implantación de **sistemas de abastecimiento mancomunados** que aprovechen las economías de escala y optimicen la gestión.
- 5.- Garantizaremos la eficacia en la gestión mediante **proyectos de abastecimiento de los alfores de las grandes ciudades**, mejorando y aprovechando las infraestructuras existentes.
- 6.- Promoveremos, para fomentar el ahorro de agua, la **renovación de más de 1.000 Km. de redes** de distribución en **más de 700 municipios**, a través de convenios de colaboración con las Diputaciones Provinciales.
- 7.- Promoveremos infraestructuras de **depuración de agua que garanticen el servicio, al menos, al 96% de la población equivalente** de Castilla y León. A estos efectos colaboraremos con el Gobierno de la Nación, en el marco del Plan Nacional de Depuración.
- 8.- Desarrollaremos **la depuración de los alfores de las grandes ciudades**, maximizando la eficiencia de las depuradoras existentes y extendiendo esta solución al máximo de poblaciones.
- 9.- Extenderemos la oferta de **depuración de las aguas residuales a todos los municipios de más de 2.000 habitantes**, beneficiando así a casi medio millón de habitantes.
- 10.- Definiremos y desarrollaremos un sistema, que en coordinación con las Diputaciones Provinciales y aprovechando las infraestructuras existentes, **garantice un tratamiento adecuado de los vertidos** de las poblaciones **con menos de 2.000 habitantes**.

- 11.- Impulsaremos la construcción de **ocho nuevos sistemas de depuración en los Espacios Naturales declarados**.
- 12.- Extenderemos **en los espacios naturales**, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, **un sistema de gestión de depuración** que garantice el correcto funcionamiento de las instalaciones realizadas.
- 13.- Impulsaremos las medidas de **inspección y seguimiento de las instalaciones de depuración en servicio** y la definición del marco jurídico, técnico y económico para garantizar el mantenimiento, reposición y correcto funcionamiento de las mismas.
- 14.- Incorporaremos **sistemas de eliminación de nutrientes** (Fósforo y Nitrógeno) **y tratamientos de afino** en las grandes instalaciones de depuración de la Comunidad.
- 15.- Propondremos, en colaboración con los Ayuntamientos y el Gobierno de la Nación, un **nuevo modelo de actuaciones en riberas urbanas**, para dar continuidad a las actuaciones que hemos venido realizando.

VI 6. GESTIÓN DE FUTURO PARA LA CAZA Y LA PESCA

La caza y la pesca son dos de las **actividades más arraigadas en nuestro medio natural** y contribuyen al mantenimiento de nuestra biodiversidad, al desarrollo socioeconómico y a la atracción turística en nuestro medio rural.

Nuestro principal objetivo será avanzar en la **gestión sostenible** de estas actividades, de tal forma que contribuyan a la adecuada conservación de las poblaciones cinegéticas y piscícolas, a la vez que incidan positivamente en la economía de las zonas rurales.

- 1.- Desarrollaremos el **marco normativo e implantaremos el carné del cazador**.
- 2.- **Regularemos la figura del Guarda de Campo** para mejorar la vigilancia de las áreas cinegéticas.
- 3.- Impulsaremos la **creación de un sistema de certificación cinegética** que garantice una adecuada gestión y lo implantaremos en las Reservas Regionales de Caza.
- 4.- Crearemos una **Red de Casas de las Reservas de Caza**, poniendo en marcha en la próxima legislatura, **al menos cuatro**.
- 5.- Impulsaremos la creación de **una mesa sectorial de la caza** que integre a todos los representantes del sector.
- 6.- Aprobaremos un **nuevo Proyecto de Ley de Conservación de Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca** con el objetivo de adaptar el marco normativo a las nuevas realidades biológicas.
- 7.- Estableceremos un **nuevo sistema de gestión de permisos de pesca** que posibilite una oferta turística adecuada.
- 9.- Potenciaremos **la conservación de poblaciones piscícolas autóctonas** mediante la **Red de Piscifactorías Públicas**.
- 10.- **Completaremos el Programa de Aulas del Río** con equipamientos de referencia en educación ambiental y en la formación de jóvenes pescadores.

VI 7. UNA GESTION RESPONSABLE DE LOS RESIDUOS

Hemos avanzado de forma sustancial en la gestión de residuos a lo largo de los últimos años. El establecimiento de un marco planificador en la materia, la realización de las infraestructuras para el tratamiento de residuos que han permitido que estén **funcionando todos los sistemas provinciales de gestión de residuos urbanos** y la, cada vez mayor, implicación y sensibilización de la sociedad en esta tarea son buena muestra de ello.

Seguiremos avanzando en las políticas relacionadas con la gestión de residuos. Para ello, nuestros objetivos prioritarios se centrarán en profundizar en el desarrollo de la **planificación**, en avanzar en la **recuperación de zonas degradadas**, con especial incidencia en el **sellado de vertederos**, y en impulsar la implantación e incorporación a los **procesos productivos de las mejores tecnologías disponibles**.

- 1.- Aprobaremos un **Plan de Residuos Orgánicos Biodegradables** y avanzaremos en el **desarrollo, control y seguimiento de los distintos Planes Regionales aprobados** en esta legislatura: Residuos Urbanos, Industriales y Construcción y Demolición.
- 2.- **Completaremos el sellado de 450 antiguos vertederos de residuos urbanos**, recuperando medioambientalmente las zonas donde se localizaban.
- 3.- Mejoraremos la eficiencia de la recogida selectiva de residuos, **implantando una red de puntos limpios de ámbito comarcal y puntos limpios móviles**, en colaboración con las Diputaciones Provinciales y complementando la que funciona en los municipios de más de 5.000 habitantes.
- 4.- Impulsaremos la creación de un **Centro Tecnológico de Bioproductos, Producción Limpia y Reutilización de Subproductos**, en coordinación con empresas y universidades, con el objetivo de avanzar en la selección de materiales, la incorporación de mejores tecnologías disponibles en los procesos productivos, la disminución de emisiones a la atmósfera, la reducción de vertidos y la incorporación al mercado del producto reciclado.
- 5.- Promoveremos la implantación, a través de los Ayuntamientos, de **una fianza o aval previo** a la concesión de la licencia de obra, **que garantice la correcta gestión de los residuos** generados durante la construcción.

VI 8. MEDIO AMBIENTE Y SECTOR PRODUCTIVO: UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN

El partido Popular va a seguir trabajando de manera coordinada con las **empresas**, ofreciéndoles **apoyo y facilitando la incorporación de la variable ambiental a su gestión**. En este sentido, nos marcamos como objetivos básicos impulsar la implantación de nuevas tecnologías más respetuosas con el medio ambiente, fomentar la investigación en este campo, ayudar a las empresas a contar con sistemas de gestión ambientalmente sostenibles, así como facilitar y simplificar la tramitación de los procedimientos ambientales.

- 1.- Priorizaremos, a través de las líneas de financiación de la ADE, aquellas inversiones empresariales que contemplen **la incorporación de las mejores tecnologías disponibles, la reducción de emisiones y la creación de empleo para la gestión ambientalmente correcta de residuos**.
- 2.- Impulsaremos, con las organizaciones empresariales y sociales, la agilización de la tramitación y obtención de las **licencias ambientales, el desarrollo de programas de asesoramiento y sensibilización**, así como la introducción de las medidas legislativas que acerquen Administración y ciudadano **sin menoscabo de la calidad ambiental**.
- 3.- Realizaremos las actuaciones necesarias para que la Administración Autonómica emita la **“Etiqueta Ecológica Europea”**.

- 4.- Desarrollaremos **convenios de colaboración** con asociaciones empresariales y organizaciones sindicales para **fomentar la elaboración de planes de prevención y minimización de residuos**, así como la implantación en las empresas de técnicas de producción limpia basadas en las mejores tecnologías disponibles.
- 5.- Crearemos una **línea específica de I+D+i en el campo de la prevención de residuos**, que incluirá el análisis del ciclo de vida de productos generadores de residuos, la valorización del residuo reincorporándolo al ciclo industrial, el tratamiento de residuos especiales, la bolsa de subproductos, etc.
- 6.- Impulsaremos acuerdos con el sector productivo para **reducir**, en lo posible, **la necesidad del envasado**, disminuir su peligrosidad y fomentar la reutilización, creando un **distintivo de calidad** para promover este objetivo.
- 7.- Impulsaremos un **sistema dinámico de información ambiental**, orientado específicamente a las empresas para que dispongan, de forma ágil y sencilla, de la información necesaria para efectuar un análisis ambiental previo de la viabilidad de cualquier proyecto que pretendan realizar.

VI 9. PROYECTOS ESPECIALES

Innovación y cooperación son factores fundamentales para afrontar los retos de la competitividad y el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años y la política medioambiental no resulta ajena a ello. Por tanto, tenemos el reto de **poner en marcha nuevos instrumentos que nos permitan impulsar la innovación en el ámbito medioambiental e implantar proyectos**, en colaboración con las distintas Administraciones y el sector privado, que sirvan como referencia en el ámbito del desarrollo sostenible.

- 1.- Impulsaremos, en el marco de la Ley aprobada, la **Ciudad del Medio Ambiente en Soria**, con el objetivo de convertirla en modelo de aplicación de los conceptos del desarrollo sostenible y ámbito de referencia para la ejecución de proyectos de innovación en el sector ambiental. La Ciudad del Medio Ambiente permitirá canalizar inversiones de **más de 500 millones** de euros y promover la generación de **más de 1.000 puestos** de trabajo.
- 2.- Desarrollaremos el **Programa Cúpulas del Duero**, como aplicación concreta del Plan Valle del Duero y en colaboración con la Región Norte de Portugal. Para ello, promoveremos la construcción de **cinco cúpulas**, alrededor de las cuales se articularán las acciones de desarrollo del Plan en cada una de las provincias por las que transcurre el río Duero.
- 3.- Apoyaremos a la iniciativa privada en el **desarrollo del plan integral que se propone para la montaña norte de León y Palencia (San Glorio)**.



VII

nuestras
entidades locales,
protagonistas



En el Partido Popular de Castilla y León estamos convencidos del **papel esencial que tienen las Entidades Locales en la articulación de las relaciones entre las instituciones y la sociedad**, ya que, son la administración más próxima al ciudadano, a la que primero acude cuando tiene algún problema. Por ello concebimos a los **municipios** y a las **provincias** como las entidades territoriales básicas para la prestación de los servicios públicos a sus vecinos, y las **mancomunidades** y los **consorcios** como fórmulas asociativas que, desde la voluntariedad amparada por la autonomía local, garantizan la prestación de determinados servicios de forma más eficaz.

Nuestra **inequívoca vocación municipalista** viene guiando nuestro trabajo constante de **apoyo y cooperación** con las Entidades Locales, desde el **respeto a su autonomía**, con el objetivo de avanzar en la modernización de sus estructuras, dotarlas de mayores medios y recursos, así como ampliar su capacidad de gestión para mejorar la prestación de los importantes servicios públicos que desde las instancias administrativas locales se ofrecen a los ciudadanos.

Durante la pasada legislatura, hemos dado un **paso decisivo** en esta apuesta municipalista con la conclusión de los acuerdos del **Pacto Local**, haciendo realidad uno de nuestros grandes proyectos políticos, la puesta en marcha de un proceso de descentralización en favor de casi la totalidad de las Corporaciones Locales de más de 1.000 habitantes, y cumpliendo de nuevo un compromiso electoral.

En la próxima legislatura nuestro objetivo es **desarrollar este proceso** que permitirá, a las Entidades Locales afrontar los nuevos retos y ofrecer nuevas respuestas a las demandas de los ciudadanos. En el Partido Popular de Castilla y León queremos unas Corporaciones Locales que asuman un papel relevante en el conjunto de la gestión pública, en la toma de decisiones en los asuntos que les afecten y en nuestro modelo territorial, contando para ello con medios y recursos suficientes.

En definitiva, **en el Partido Popular de Castilla y León apostamos por el protagonismo de las Entidades Locales.**

VII 1. UNAS ENTIDADES LOCALES CON MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN

- 1.- Aprobaremos, en el marco del Pacto Local, la **normativa** que regule la **transferencia y la delegación de competencias** entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, constituyéndose las correspondientes **Comisiones Mixtas de Traspaso** con los Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales.
- 2.- Completaremos la **integración de los grandes centros de asistencia psiquiátrica y de educación reglada** de las Entidades Locales en la red de centros propios de la Comunidad Autónoma.
- 3.- Apoyaremos las medidas necesarias para que las Entidades Locales faciliten el acceso de los ciudadanos a la más amplia **información de la gestión pública local** a través de Boletines Oficiales, internet, medios de comunicación o cualquier otro mecanismo que garantice la universalidad de la información.

VII 2. UNAS ENTIDADES LOCALES PROTAGONISTAS DE LA COHESIÓN TERRITORIAL

- 1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de gobierno y administración local de Castilla y León**, dentro del marco de desarrollo estatutario
- 2.- Crearemos, en el marco del Proyecto de Ley de gobierno y administración Local de Castilla y León, el **Consejo de Cooperación Local de Castilla y León** como órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucional entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales.

- 3.- Garantizaremos, en los distintos órganos colegiados autonómicos de cooperación que adopten decisiones que afecten a los intereses locales, **la participación o presencia de representantes de las Entidades Locales**.
- 4.- Reforzaremos el papel de las **Diputaciones Provinciales como Entidades Locales esenciales** en el modelo territorial de la Comunidad, consolidando su condición de instancia intermedia entre los pequeños Municipios y la Junta de Castilla y León, especialmente en su función de asistencia y cooperación, y promoveremos la modernización de sus estructuras y la ampliación de sus competencias.
- 5.- Impulsaremos los **convenios de colaboración entre los grandes Ayuntamientos** de más de 20.000 habitantes **y los Ayuntamientos de su entorno**, como fórmulas idóneas para la coordinación y organización de aquellas actuaciones que comprometan intereses comunes y atiendan las demandas y necesidades de los vecinos de todos ellos.
- 6.- Potenciaremos **el papel** de los **Municipios intermedios** en la prestación de servicios generales a los vecinos de los pequeños Municipios de su entorno.
- 7.- Potenciaremos la cooperación con **Municipios que presenten determinadas singularidades** para que dicha singularidad sea un factor de competitividad y desarrollo.
- 8.- Dotaremos a los **pequeños Municipios** de los recursos económicos necesarios y de modernas infraestructuras para continuar mejorando la prestación de los servicios públicos esenciales a sus vecinos.
- 9.- Apostaremos por unas **Mancomunidades** fuertes y dinámicas y fomentaremos la creación de **Consortios**, especialmente los participados por las Diputaciones y Mancomunidades y de ámbito provincial.

VII 3. UNAS ENTIDADES LOCALES CON MAYORES RECURSOS

- 1.- Aprobaremos un **Proyecto de Ley de Cooperación Económica** con el objetivo de establecer un marco estable de financiación que regule la cooperación económica de la Comunidad con las Entidades Locales.
- 2.- Promoveremos **fórmulas de financiación** que permitan a las Entidades Locales prestar adecuadamente los servicios públicos transferidos.
- 3.- Dotaremos, a lo largo de la legislatura, el **Fondo de Apoyo Municipal y Provincial** con **36 millones de euros** para el ejercicio de las competencias delegadas a las Entidades Locales.
- 4.- Garantizaremos el mantenimiento de la **cooperación económica** establecida en el Fondo de cooperación Local y la incrementaremos con los fondos previstos en el Pacto Local de Castilla y León, destinando a través de Plan de Cooperación Local, en los próximos cuatro años, **al menos 1.750 millones de euros para nuevas inversiones y servicios de las Entidades Locales**, lo que supone un incremento del 20%.

confianza



**PROGRAMA ELECTORAL
DEL PARTIDO POPULAR
DE CASTILLA Y LEÓN
ELECCIONES AUTONÓMICAS 2007**

www.herrera2007.es